Buenos Aires, martes 14 de diciembre de 2021

Año CXXIX Número 34.813

Segunda Sección

- 1. Contratos sobre Personas Jurídicas
- 2. Convocatorias y Avisos Comerciales
- 3. Edictos Judiciales
- 4. Partidos Políticos
- 5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS	
SOCIEDADES ANÓNIMAS	20 2
CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
CONVOCATORIAS AVISOS COMERCIALES REMATES COMERCIALES	41
EDICTOS JUDICIALES	
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	73
PARTIDOS POLÍTICOS	
	78

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual № 5.218.874 DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONTOCAL CHIAC I ATIOCC COMETICIALLO	
CONVOCATORIAS	
AVISOS COMERCIALES	_
REMATES COMERCIALES9	9
EDICTOS JUDICIALES	
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	1
SUCESIONES11	
REMATES JUDICIALES	4
PARTIDOS POLÍTICOS	





Agregando valor para estar más cerca de sus necesidades...



0810-345-BORA (2672)CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADECO AGROPECUARIA S.A.

(IGJ N° 1.791.460 - CUIT 30-61870567-2). Comunica que 1) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/12/2019, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 2.386.166.354 a la suma de \$ 2.560.166.354, modificándose en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social. Del aumento de capital social aprobado el 31/12/2019, KADESH HISPANIA S.L.U. suscribió e integró, mediante la capitalización de aportes irrevocables, la cantidad de 165.300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y LETERTON ESPAÑA S.L.U. suscribió e integró, mediante la capitalización de aportes irrevocables, la cantidad de 8.700.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la suscripción e integración mencionada, KADESH HISPANIA S.L.U., resultó titular de 2.432.158.035 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y LETERTON ESPAÑA S.L.U. resultó titular de 128.008.319 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad; 2) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/04/2020, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 2.560.166.354 a la suma de \$ 3.009.922.354, modificándose en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. Del aumento de capital social aprobado el 27/04/2020, KADESH HISPANIA S.L.U. suscribió e integró, mediante la capitalización de aportes irrevocables, la cantidad de 427.268.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y LETERTON ESPAÑA S.L.U. suscribió e integró, mediante la capitalización de aportes irrevocables, la cantidad de 22.487.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la suscripción e integración mencionada, KADESH HISPANIA S.L.U., resultó titular de 2.859.426.235 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y LETERTON ESPAÑA S.L.U. resultó titular de 150.496.119 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/12/2019 josefina diaz vega - T°: 97 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96347/21 v. 14/12/2021

ALAS DEL NORTE S.A.

CUIT: 30-71055557-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 06/12/2018 se aumentó el capital social de \$ 200.000.- a \$ 5.773.700.- y se reformó el art. 4° del Estatuto; por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/08/2019 se aumentó el capital a \$ 6.498.700.-; por Acta de Asamblea Ordinaria del 05/12/2019 se aumentó el capital a \$ 6.728.700.-; y por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/12/2020 se aumentó el capital a \$ 13.349.700.- y se reformó el art. 4° del Estatuto. Luego de los aumentos de capital, el mismo quedó suscripto de la siguiente forma: NEXFIN S.A.: 59.286 acciones, y WALTER R. GRENON: 74.211 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100.- v/n c/u. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/12/2020

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95943/21 v. 14/12/2021

ANAVA S.A.

Por escritura N.º 404 del 05/11/2021, se constituyó ANAVA S.A por escisión deVABECOR S.A. resuelta por Asamblea General Extraordinaria unánime del 30/11/2020. Accionistas: Gregorio Alejandro BERBERIAN, argentino, nacido el día 23/04/1958 divorciado, DNI 11.987.888, CUIT 20-11987888-9, con domicilio en Guatemala 4551, piso 5 E, CABA, Florencia Nairi BERBERIAN, casada, nacida el día 18/07/1985, DNI 31.751.800, CUIT 27-31751800-0, domiciliada en Gorriti 5563 PB2, CABA; Cecilia Alin BERBERIAN, soltera, nacida el día 10/04/1986, DNI 32.891.611, CUIL 27-32891611-3, domiciliada en Malabia 1709 Dto 2 CABA y Jimena Takuhi BERBERIAN, nacida el día 4/07/1989, DNI 34.870.859, CUIL 27-34870859-2, domiciliada en Gascon 1615, CABA, todas argentinas, solteras, hijas de Cristina

Marcon y Gregorio Alejandro Berberian-La Sociedad se Ilama ANAVA S.A. Domicilio: CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de edificios, casa, locales de comercio, cocheras, departamentos, obras en general y todo tipo de edificaciones, realizar reparaciones, refacciones y ampliaciones de todo tipo ya sea bajo el régimen de propiedad horizontal o no, por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, construcciones, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de sobre propiedad horizontal y pre horizontalidad, ya sea como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad o por cuenta y orden de terceros pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín. FINANCIERA: Mediante aporte e inversiones de capitales de particulares, empresas, sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie, que se relacionen directamente con su objeto social, con excepción de las previstas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Gregorio Alejandro Berberian 85.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un Peso (\$ 1) cada una, correspondientes al ochenta y cinco por ciento (85%) del capital social y votos de la sociedad, Florencia Nairi Berberian, cinco mil (5.000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un Peso (\$ 1) cada una, correspondientes al cinco por ciento (5%) del capital social y votos de la sociedad, de las cuales, un mil (1.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal un Peso (\$ 1) cada una. Cecilia Alin Berberian, cinco mil (5.000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un Peso (\$ 1) cada una, correspondientes al cinco por ciento (5%) del capital social y votos de la sociedad. Jimena Takuhi Berberian, cinco mil (5.000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un Peso (\$ 1) cada una, correspondientes al cinco por ciento (5%) del capital social. Presidente: Gregorio Alejandro BERBERIAN, Director Suplente. Florencia Nairi Berberian., ambos con domicilio especial en la sede social, con mandato por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 30/08. Prescinde del órgano de fiscalización. Sede social: Av. Roque Saenz Peña 570. Piso 7. CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 404 de fecha 05/11/2021 Reg. N° 1481

maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96335/21 v. 14/12/2021

BETA GROUP INVERSIONES S.A.

Constitucion: escritura publica No 538 del 30/11/21 Reg 1479 CABA Socios: Ana Maria Bartel 22/1/75 casada contadora publica DNI 24 271388 Juan Cruz Fornasieri soltero empresario 20/1/97 DNI 40476175 Gonzalo Nicolas Fornasieri soltero empresario 25/1/95 DNI 38685867 Ricardo Fornasieri casado empresario 4/4/63 DNI 16207934 todos argentinos Avenida Corrientes 311 Piso 9º Departamento B CABA Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede social: Avenida Corrientes 311 Piso 9º Departamento B CABA Administracion: a cargo del Presi dente Gustavo Daniel Mainero y Director Suplente: Gabriel Rodolfo Cesario por tres ejercicios y domicilio especial en sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: a cargo del Sindico Titular Daniel Oscar Bartel y Sindica Suplente Maria Eugenia Donati ambos por un año y domicilio especial en sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: a) de agente de negociación b) de agentes productores todas ellas de conformidad lo dispuesto por la Ley No 26.831 y las Normas de la Comision Nacional de Valores (N.T. 2013) Todas las actividades que asi lo requieran deberán contar con profesionales con titulo habilitan te Capital Social:\$10.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de con derecho a un voto cada una y de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Ana Maria Martel sus cribe 2500 acciones o sea \$2.500.000 e integra \$625.000 Ricardo Fornasieri suscribe 2500 acciones o sea \$ 2.500.000 e integra \$ 625.000 Gonzalo Fornasieri suscribe 2500 acciones o sea \$ 2.500.000 e integra \$ 625.000 Juan Cruz Fornasieri suscribe 2500 acciones o sea \$ 2.500.000 e integra \$ 625.000 Autorizado esc 538 30/11/2021 Reg 1479

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96180/21 v. 14/12/2021

BIO-ORGANIC ARGENTINA S.A.

Complementario de aviso 57626/2021 de fecha 18/8/2021. Por escritura del 2.12.2021 se modificó el artículo 4 del estatuto y el capital se fijó en \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y quedó suscripto por los 4 accionistas en partes iguales Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 01/07/2021 Reg. N° 1247 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

BIRTEK S.A.

Escritura N° 447 del 3/12/21. Accionistas: Martin Sebastian Erut, DNI: 27.268.514, 5/6/79, empresario; y Yamila Grisel Herrero, DNI: 27.048.829, 17/1/79, abogada; ambos argentinos, casados, domiciliados en Rio Hondo 1000, lote 46, Barrio La Escondida, Manzanares, Pilar, Pcía. Buenos Aires. Denominación: "BIRTEK S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Desarrollos y/o diseño y/o construcción y/o comercialización y/o administración de emprendimientos inmobiliarios para la industria, comercio, vivienda, y otros, tanto en la obra privada como pública de diversos tipos. Obras viales e infraestructura. Desarrollo y/o asesoramiento y/o compra y/o venta y/o alquiler de lotes y/o módulos en parques industriales, polos educativos, polo de vivienda, y/o polos comerciales y cualquier otro que requiera. Servicios de ingeniería, cálculo estructural, planimetría, y demás servicios profesionales destinados a la ejecución de las obras. Construcción y montaje de estructuras metálicas y materiales de distintos tipos. Movimiento de suelo, servicios de construcción, reparaciones, refacciones, remodelaciones, obras viales, obras de montaje. Constitución y administración de fideicomisos, sociedades y/u cualquier otra estructura jurídica necesaria para el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios de diversos tipos y con distintos fines. Las actividades que en virtud de la materia así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 300.000.dividido en 300000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Martin Sebastian Erut: 60000 acciones y Yamila Grisel Herrero: 240000 acciones. Integración: 25%, saldo dentro del plazo de ley. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Martin Sebastian Erut, Directora Suplente: Yamila Grisel Herrero; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Caseros 716, Planta Baja, depto. "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 447 de fecha 03/12/2021 Reg. Nº 933

nadia micaela brito - T°: 138 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96249/21 v. 14/12/2021

CLEMENT S.A.

CUIT 30-50892631-2. Por escritura N° 208 del 6-12-2021, Registro 1986 Cap.Fed. se protocolizo el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/09/2021 donde se resolvió la disminución del capital social de la suma de \$ 102.500 a la suma de \$ 84.505 reformándose el Artículo Quinto del Estatuto Social. Tenencia accionaria resultante: Elena Josefina Clement con 42.239 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n \$ 1 y un voto por acción, y Ana Margarita Clement con 42.266 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n \$ 1 y un voto por acción; Integración: totalmente suscripto e integrado Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 1986

Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95954/21 v. 14/12/2021

CONSTRUCCIONES YMANYA S.A.

Raúl Roberto NACUSI, nacido 25/1/70, DNI 21332896, CUIT 20-21332896-5, domiciliado en Santa Lucia 542 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, 350 acciones. Leandro Agustín ENCINA, nacido 17/02/1997, DNI 40250311, CUIT 20-40250311-5, domiciliado en Ontiveros 1430, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, 150 acciones, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2.- Escritura Pública 79 del 10/12/21 folio 170 Registro 1470 CABA. 3.- "CONSTRUCCIONES YMANYA S.A.".- 4.- Calle Uruquay 660 piso 7 oficina D C.A.B.A. -5.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a través de contrataciones directas o licitaciones, a las siguientes actividades: A) Ejecución, construcción y/o demolición de obras viales de carácter público o privado; apertura, mejora, apisonado, movimiento de tierra y pavimentación urbana o suburbana de caminos, calles y rutas; B) Fabricación y comercialización de aberturas en general relacionadas con la construcción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6.- 99 años desde constitución. 7.- \$ 500.000 representado en 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor \$ 1.000 cada una con derecho a 1 voto por acción, que se suscriben en un 100 y se integran en un 25. SUSCRIPTO.- 8.- Dirección y administración, a cargo del Directorio entre uno y cinco miembros por tres ejercicios. Representación de la sociedad al Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento. 9.- Sin sindicatura. 10.- Presidente: Raul Roberto NACUSI. Director Suplente: Leandro Agustin ENCINA quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial sede social. 11. 3 ejercicios. 12. 30/06 cada año. 13.- Dra. María Inés Alvarez de la Rosa, C.P.A.C.F., T°35, F°182 Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 10/12/2021 Reg. N° 1470

María Inés Alvarez de la Rosa - T°: 35 F°: 182 C.P.A.C.F.

COPITOS S.A.

6

1) Leandro Eduardo COPPOLA, 21/2/89, 34.261.371, Diego David COPPOLA, 1/4/85, 31.597.940 y Ariel Gustavo COPPOLA, 20/10/78, 26.863.477, argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Helguera 970, Gerli, Avellaneda, Prov. Bs As. 2) 26/11/21. 3) COPITOS S.A. 4) Cabildo 1537 CABA. 5) La comercialización, elaboración, comisión, consignación, representación, distribución, almacenamiento, importación y exportación, al por mayor y/o menor, de todo tipo de productos alimenticios, de herboristeria, nutrición y dietética y bebidas en general. II) La explotación de establecimientos comerciales, gastronómicos y/o relacionados con el rubro gastronómico y/o alimenticio. 6) 99 años. 7) \$ 200.000.- (20.000 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Leandro Eduardo COPPOLA, 10.000 acciones de \$ 10 Y 1 voto c/u esto es \$ 100.000; Diego David COPPOLA, 9.000 acciones de \$ 10 y 1 voto c/u esto es \$ 10.000. 8) Representación: Presidente Leandro Eduardo COPPOLA Director Suplente Diego David COPPOLA. Aceptaron cargos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 9) 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 275 de fecha 26/11/2021 Reg. Nº 1628 JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96175/21 v. 14/12/2021

EMPRENAC S.A.

CUIT: 33-68898689-9.- Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20/10/2021 se resolvió: 1) Reformar el artículo 8 ampliando a tres ejercicios la duración del directorio.- 2) Reformar el artículo 11 prescindiendo de la sindicatura.- 3) Renovar al directorio en ejercicio: Presidente: Adolfo Malis; Vicepresidente: Rodolfo Carlos Seminario; Director Titular: Augusto Ramón Vallier y Director Suplente: Enrique Weledniger, todos con domicilio especial en Viamonte 577, Piso 8° oficina 62 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/10/2021

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96129/21 v. 14/12/2021

ESTABLECIMIENTOS CSM S.A.

CUIT30-68298861-0Porasambleaextraordinariadel06/08/2021 semodificoladenominación por ESTABLECIMIENTO BODEGA TOLOMBÓN S.A." continuadora por cambio de denominación de "ESTABLECIMIENTOS C.S.M. S.A." y antes denominada "ESTABLECIMIENTOS CAVAS DE SANTA MARÍA S.A.". Se reformo articulo 1°. Se prorrogo el plazo de duración del directorio a 3 ejercicios. Se reformo articulo 8°. Autorizado por escritura N° 325 del 24/11/2021 registro 1449 Autorizado según instrumento público Esc. N° 325 de fecha 24/11/2021 Reg. N° 1449 Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96195/21 v. 14/12/2021

ESTANCIA LA TOTORA S.A.

CUIT 30-71718292-4. Por escritura N° 208 del 6-12-2021, Registro 1986 Cap.Fed. se protocolizo el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/09/2021 donde se resolvió el aumento de capital de la suma de \$ 200.000 a la suma de \$ 217.995 reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Tenencia accionaria resultante: Magdalena María Becu con 197.995 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n \$ 1 y un voto por acción, Magdalena Alurralde con 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n \$ 1 y un voto por acción y Mariano Matías Alurralde con 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n \$ 1 y un voto por acción. Integración: totalmente suscripto e integrado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 1986

Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95955/21 v. 14/12/2021

ESTUDIO LAR S.A.

Constitución: Esc. 110 del 11/11/2021 F° 347 Registro 959 C.A.B.A. Socios: Luis Federico LANUS, argentino, nacido el 3/09/1977, casado en primeras nupcias con Sol Ramos Mejía, DNI 26.194.923, C.U.I.T. 20-26194923-8, abogado; Fernando Ángel ALVARO, argentino, nacido el 1/10/1974, casado en primeras nupcias con Laura Soledad Ferrer, DNI 24.171.717, C.U.I.T. 20-24171717-9, abogado; y Norberto Pablo Augusto ROCCA, argentino, nacido el 12/01/1967, casado en primeras nupcias con Andrea Laura González Aleman, DNI 18.161.763, C.U.I.T. 20-18161763-

3, abogado, todos con domicilio en Reconquista 336, piso 11 C.A.B.A.- Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Organizar el desarrollo de la actividad profesional prestada personalmente por los socios, necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley 23.187, y subsidiariamente por las normas de los códigos de procedimientos nacionales y demás leyes que no resulten derogadas por ésta. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. En todos los casos la prestación de los servicios que así lo requieran, será realizada personalmente por profesionales con título habilitante al efecto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social y que no estén prohibidas por las leyes o por este Estatuto.- Capital: \$ 120.000.- representado por 120.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n de \$ 1.- por acción y con derecho a 1 voto c/u., integración: 25%. Suscripción del Capital totalmente por los socios: Luis Federico Lanús: 40.000 acciones; Fernando Ángel Alvaro: 40.000 acciones; y Norberto Pablo Augusto Rocca: 40.000 acciones. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Para poder ser Director se requiere poseer título habilitante.- Representación legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: se prescinde. Presidente: Norberto Pablo Augusto Rocca. Director Suplente: Luis Federico Lanús.- Domicilio especial de los directores: Reconquista 336, piso 11 C.A.B.A. Sede social: Reconquista 336, piso 11 C.A.B.A..- Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 11/11/2021 Reg. Nº 959 Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96182/21 v. 14/12/2021

FUSAX S.A.

CUIT 30-71657665-1 Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria y reunión de directorio del 19/03/2021 se procedió a: i) elegir directorio Presidente Andrea Luciana Vellez Vicepresidente María de las Mercedes Vellez Director Suplente María de Rosario Sachnik Vellez. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art 256 Ley 19.550 en Tucumán 944, piso 5 depto. L, CABA. ii) se aprobó cambio en su objeto social, el que se transcribe ARTICULO 3: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación, administración y explotación de propiedades inmuebles, inclusive las sometidas al régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, o parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 19/03/2021

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96191/21 v. 14/12/2021

GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A.

CUIT N° 33-65323593-9. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 09.08.21 y su reanudación por cuarto intermedio del 08.09.21 se resolvió aumentar el capital social de \$ 57.753.225 a \$ 1.036.053.940, es decir en la suma de \$ 978.300.715, emitiendo 978.300.715 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias, quedando el capital compuesto de la siguiente manera: General Electric Company: 600.183.998 acciones y General Electric International Inc.: 435.869.942 acciones, todas ellas nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, modificándose en consecuencia el art. 4º del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/09/2021 Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96164/21 v. 14/12/2021

GHAWAR S.A.

Constitución: Escritura Pública N° 245 del 07/12/2021, Escribano Público Diego Sebastián Loero, Registro N° 519. 1) Socios: Gabriel Alberto Fiorda, DNI 30.245.848, argentino, soltero, empresario, 02/03/1983, y Angel Alberto Fiorda, argentino, casado, empresario, DNI 4.706.064, nacido el 27/12/1947, ambos con domicilio en Avenida Crámer 2276

planta baja, departamento B, CABA. 2) GHAWAR S.A. 3) 99 años. 4) Sede social: Avenida Alvarez Thomas 195, 2° piso, Oficina B, - CABA. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero la comercialización, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de productos derivados del petróleo. 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción en las siguientes proporciones: Gabriel Alberto Fiorda 150.000 acciones y Angel Alberto Fiorda 150.000 acciones. 7) 31/03 de cada año. 8) Directorio: Presidente Gabriel Alberto Fiorda. Director Suplente: Ángel Alberto Fiorda, por tres ejercicios ambos con domicilio especial en la sede social de la Avenida Álvarez Thomas 195 – 2° piso, oficina B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 07/12/2021 Reg. N° 519 Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96145/21 v. 14/12/2021

GRAMIT S.A.

CUIT. 30-69729083-0. 1) Por Asamblea Extraordinaria del 19/09/2018, se aumento el capital social de \$ 24.574.678 a \$ 58.977.049, modificándose el art. 4 del ESTATUTO. Composición: 58.977.049 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y 1 a un voto cada una. Suscripción de acciones: CFC Participaciones S.A. 55.905.214. Banco Comafi S.A. 3.071.835. 2) Por Asamblea Ordinaria del 16/11/2018, se aumentó el capital de \$58.977.049 a la suma de \$82.977.049. Composición: 82.977.049 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y 1 a un voto cada una. Suscripción de acciones: CFC Participaciones S.A.: 79.905.214. Banco Comafi S.A. 3.071.835. 3) Por Asamblea Ordinaria del 26/12/2018, se aumentó el capital de \$82.977.049 a la suma de \$ 212.457.049. Composición: 212.457.049 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y 1 a un voto cada una. Suscripción de acciones: Banco Comafi S.A.: 3.071.835. CFC Participaciones S.A.: 79.905.214. Guillermo Alejandro Cerviño: 17.030.708. Francisco Guillermo Cerviño: 19.196.278. Dolores Ines Cerviño: 19.196.278. Lucila Ines Cerviño: 19.196.278. Paula Ines Cerviño: 19.196.278. Magdalena Ines Cerviño: 19.196.278. Eduardo Enrique Maschwitz: 9.149.016. Eduardo Jose Racedo: 1.856.993. Juan José Aldazabal: 2.374.964. 4) Por Asamblea Ordinaria del 15/07/2019, fue resuelto el aumento de capital de \$ 212.457.049 a la suma de \$ 278.832.049. Comosición: 278.832.049 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y 1 a un voto cada una. Suscripción de acciones: Banco Comafi S.A.: 3.071.835. CFC Participaciones S.A.: 146.280.214. Guillermo Alejandro Cerviño: 17.030.708. Francisco Guillermo Cerviño: 19.196.278. Dolores Ines Cerviño: 19.196.278. Lucila Ines Cerviño: 19.196.278. Paula Ines Cerviño: 19.196.278. Magdalena Ines Cerviño: 19.196.278. Eduardo Enrique Maschwitz: 9.149.016. Eduardo José Racedo: 1.856.993. Juan José Aldazabal: 2.374.964. Estanislao Diaz Saubidet. 3.086.929. 5) Por Asamblea Ordinaria del 11/09/2019, fue resuelto el aumento de capital \$ 278.832.049 a la suma de \$ 390.197.395. Representación: 390.197.395 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y 1 a un voto cada una. Suscripción de acciones: Banco Comafi S.A.: 3.071.835. CFC Participaciones S.A.: 146.280.214. Fideicomiso Financiero Privado Frankel: 111.365.346. Guillermo Alejandro Cerviño: 17.030.708. Francisco Guillermo Cerviño: 19.196.278. Dolores Ines Cerviño: 19.196.278. Lucila Ines Cerviño: 19.196.278. Paula Ines Cerviño: 19.196.278. Magdalena Ines Cerviño: 19.196.278. Eduardo Enrique Maschwitz: 9.149.016. Eduardo José Racedo: 1.856.993. Juan José Aldazabal: 2.374.964. Estanislao Diaz Saubidet. 3.086.929. 6) Por Asamblea Extraordinaria de fecha 29/11/2019, fue resuelto el aumento de capital de la suma de \$ 390.197.395, a la suma de \$ 440.197.395, modificándose el ARTICULO CUARTO del ESTATUTO. Composición: 440.197.395 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y 1 a un voto cada una. Suscripción de acciones: Banco Comafi S.A.: 3.071.835. CFC Participaciones S.A.: 146.280.214. Fideicomiso Financiero Privado Frankel: 161.365.346. Guillermo Alejandro Cerviño: 17.030.708. Francisco Guillermo Cerviño: 19.196.278. Dolores Ines Cerviño: 19.196.278. Lucila Ines Cerviño: 19.196.278. Paula Ines Cerviño: 19.196.278. Magdalena Ines Cerviño: 19.196.278. Eduardo Enrique Maschwitz: 9.149.016. Eduardo José Racedo: 1.856.993. Juan José Aldazabal: 2.374.964. Estanislao Diaz Saubidet. 3.086.929. 7) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/2020, fue resuelto el aumento de capital de la suma de \$ 440.197.395, a la suma \$ 520.197.395. Composición: 520.197.395 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y 1 a un voto cada una. Suscripción de acciones: Banco Comafi S.A.: 3.071.835. CFC Participaciones S.A.: 146.280.214. Fideicomiso Financiero Privado Frankel: 241.365.346. Guillermo Alejandro Cerviño: 17.030.708. Francisco Guillermo Cerviño: 19.196.278. Dolores Ines Cerviño: 19.196.278. Lucila Ines Cerviño: 19.196.278. Paula Ines Cerviño: 19.196.278. Magdalena Ines Cerviño: 19.196.278. Eduardo Enrique Maschwitz: 9.149.016. Eduardo José Racedo: 1.856.993. Juan José Aldazabal: 2.374.964. Estanislao Diaz Saubidet: 3.086.929. 8) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/05/2021, fue resuelto: (i) el aumento de capital, de la suma de \$520.197.395, a la suma de \$540.197.395; (ii) la reducción de capital conforme el art. 206 de la Ley N° 19.550 llevándolo a la suma de \$ 196.071.070. modificándose el ARTICULO CUARTO del ESTATUTO. Representación: 196.071.070 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y 1 a un voto cada una. Suscripción de acciones: Banco Comafi S.A.: 1.114.959. CFC Participaciones S.A.: 53.094.145. Fideicomiso Financiero Privado Frankel: 94.865.662. Guillermo Alejandro Cerviño: 6.181.498. Francisco Guillermo Cerviño: 6.967.517. Dolores Ines Cerviño: 6.967.517. Lucila Ines Cerviño: 6.967.517. Paula Ines Cerviño:

6.967.517. Magdalena Ines Cerviño: 6.967.517. Eduardo Enrique Maschwitz: 3.320.744. Eduardo José Racedo: 674.018. Juan José Aldazabal: 862.021. Estanislao Diaz Saubidet: 1.120.438. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 302 de fecha 30/11/2021 Reg. Nº 442

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96004/21 v. 14/12/2021

GREAT SPORTS S.A.

Por escritura del 7/12/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Sergio Rafael VILCHEZ, argentino, 6/2/64, DNI 16.519.597, casado, Intendente Garcia Silva 1448 piso 7, Moron, Provincia de Buenos Aires, empresario; Ricardo Fabián ROBLEDO, argentino, 12/7/66, DNI 17.727.108, casado, Santa Fe 883, Moron, Provincia de Buenos Aires, empresario; Ignacio ROBLEDO, argentino, 7/3/97, DNI 40.024.697, soltero, Santa Fe 883, Moron, provincia de Buenos Aires, empresario; Marcelo Roberto GALMOZZI, argentino, 13/3/85, DNI 31.448.492, soltero, Arenales 1445, Moron, provincia de Buenos Aires, empresario, Plazo: 99 años; Objeto: Compra, venta mayorista y minorista, representación, importación, exportación, fabricación, distribución, industrialización y procesamiento de textiles, indumentaria, marroquinería, calzado, bolsas y accesorios. Registrar, adquirir, ceder o explotar diseños, patentes y marcas, propias o como licenciatario relacionadas con las actividades antes mencionadas. Capital: \$2.000.000, representado por 2.000.0000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, de las cuales 1.200.000 acciones son Clase "A" con derecho a 1 voto por acción y 800.000 acciones son Clase "B" con derecho a 1 voto por acción.- El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto sin conformidad administrativa por decisión de la Asamblea General Ordinaria, conforme lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 19.550. Cuando se aumente el Capital Social se deberá mantener la proporción existente entre las acciones Clase "A" y las acciones Clase "B", salvo acuerdo unánime de accionistas. Cuando se incorporen nuevos accionistas ingresarán los mismos incorporándose mediante aumento de capital con prima de emisión. El capital se suscribe e integra en acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal Pesos uno (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción, de la siguiente manera: Marcelo Roberto GALMOZZI, 1.020.000 acciones Clase "A"; Sergio Rafael VILCHEZ 180.000 acciones Clase "A"; Ricardo Fabián ROBLEDO 600.000 acciones Clase "B" e Ignacio ROBLEDO 200.000 acciones Clase "B". Los accionistas tenedores de acciones Clase A designan: PRESIDENTE: Ricardo Fabián ROBLEDO; VICEPRESIDENTE: Sergio Rafael VILCHEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio ROBLEDO. Los accionistas tenedores de acciones Clase B designan: DIRECTOR TITULAR: Marcelo Roberto GALMOZZI y DIRECTOR SUPLENTE: Tobias Joel TORRE todos con domicilio especial en la sede, Sede: Viamonte 1653 piso 5, CABA, Cierre de ejercicio: 31/8. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 934 de fecha 07/12/2021 Reg. N° 536

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96268/21 v. 14/12/2021

GRUPO CONSULTOR DDM S.A.

Por Escritura Nº 1330 F° 3439 Reg. 553 de fecha 07/12/2021, Martin Sebastián MARQUEZ, argentino, nacido el 30/11/1985, DNI 31908708, domiciliado en Beniamino Gigli 3351 José C. Paz, Provincia de Buenos Aires., comerciante, casado y Adrian Fernando DALCEGGIO, argentino, nacido el 05/07/1969, DNI 20.831.706, domiciliado Av. Espora 1705 Valeria del Mar, Provincia de Buenos Aires., contador público, soltero. OBJETO La sociedad tendrá por objeto la Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector comercial nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informativos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable económico, financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión, internacional, nacional, municipal, provincial, regional y sectorial, capacitación en distintas ramas relacionadas con el objeto social. Representación de empresas: Mediante la representación legal, comercial, financiera o técnica de de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 1.200.000 Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Martin Sebastián MARQUEZ, DIRECTOR SUPLENTE: Adrian Fernando DALCEGGIO, todos con domicilio especial y sede social en Burela 2148, Torre 1, Piso 8, Departamento D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1330 de fecha 07/12/2021 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1330 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 553 LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - Tº: 367 Fº: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2021 N° 95941/21 v. 14/12/2021

IGURLA S.A.

CUIT 30-71694639-4.- Por escritura 449 del 13/12/2021, Registro 222 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2 del 13/12/2021, que resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 200.000 a la suma de \$ 26.500.000, reformando el Artículo Cuarto del Estatuto Social.- La participación que le corresponde a cada accionista luego del aumento es la siguiente: María Inmaculada LARRAURI CHALBAUD titular de 25.695 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, y de un valor nominal de \$ 1.000 cada acción, Porcentaje: 96,96% del capital social; e Ignacio Luis DE URZAIZ LARRAURI titular de 805 acciones, acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, y de un valor nominal de mil pesos cada acción, Porcentaje: 3,03% del capital social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 449 de fecha 13/12/2021 Reg. N° 222

Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96211/21 v. 14/12/2021

LOGISTICA WORLDLOG S.A.

Constitución: Esc. 247 del 25/11/2021 Registro 573 C.A.B.A. Socios: Osvaldo José BLANCO, argentino, soltero, nacido el 08/04/1973, DNI 23.314.259, CUIT 20-23314259-0, domicilio: Mariano Acosta 864, Avellaneda, Prov. De Buenos Aires, empresario; Lucas BLANCO, argentino, soltero, nacido el 17/05/1995, DNI 38.930.330, CUIT 20-38930330-6, domicilio: Mariano Acosta 864, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, empresario; Sergio Javier PUGLIESE, argentino, casado, nacido el 05/10/1970, DNI 21.738.685, CUIT 20-21738685-4, domicilio: Ferre 1195, Lanús, Prov. de Buenos Aires, chofer. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de transporte automotor, excluyendo el transporte público de pasajeros, servicios de transporte de mercaderías a granel, Incluido el transporte por camión cisterna, servicio de transporte urbano de carga, servicios de transporte automotor de cargas, incluidas la carga refrigerada, automotores, transporte pesado y de mercaderías peligrosas, y todas las actividades anexas que incluyan reparaciones, remolques y compraventa de artículos de automotores y repuestos de automotores y afines. Para el cumplimiento de estos objetivos podrá efectuar cualquier acto lícito que los haga posible, o extender su actividad a toda otra que directa o indirectamente, se halle relacionada con los mismos. A sus fines también se autoriza la actividad exportadora e importadora. Las Actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos. Capital: \$ 1.000.000. representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal DIEZ PESOS cada una, suscripción: Osvaldo José BLANCO: 55.000 acciones; Lucas BLANCO: 40.000 acciones, y Sergio Javier PUGLIESE suscribe 5.000 acciones. Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. PRESIDENTE: Lucas BLANCO DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Javier PUGLIESE. Sede social y domicilio especial de los directores: Esmeralda número 961 piso 6º oficina "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 247 de fecha 25/11/2021 Reg. N° 573

Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96236/21 v. 14/12/2021

LUZU TV S.A.

1) Ana Gabriela RIVERO, argentina, nacida el 26/7/1973, DNI 23.377.499, CUIT 27-23377499-0, divorciada, publicisita, domiciliada en la calle Joaquin V. Gonzalez 2774, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; y Nicolás Damián OCCHIATO, argentino, nacido el 25/12/1992, DNI 37.243.155, CUIT 20-37243155-6, soltero, conductor de eventos multimedia, domiciliado en la calle Matienzo 3055, Departamento 24, CABA; 2) Esc. 83 del 6/12/2021. Registro 1025. 3) "LUZU TV S.A." 4) Sede y domicilio especial autoridad: Fitz Roy 1715, Piso 1, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación del ramo de la publicidad en todas sus manifestaciones y fases, ya sea por televisión, radio, plataformas de internet, cinematografía, diarios, revistas, gráfico y cualquier otro medio de expresión creado o a crearse, impresión de folletos publicitarios, producción, importación y exportación de material publicitario

gráfico y audiovisual y cualquier otra relacionada con la actividad publicitaria.- b) La producción, organización y comercialización, en el país o en el exterior, de todo tipo de eventos artísticos, culturales o deportivos, ferias y exposiciones. En tal sentido tendrá la facultad de comercializar, tanto a nivel nacional como internacional, los derechos de imagen y/o cualquier otro derecho patrimonial cedible de cada uno de los artistas y/o deportistas y/o figuras que intervengan en los mencionados eventos- c) La contratación, en el país o en el exterior, de todo tipo de promociones publicitarias, sus licencias, marcas o patentes y la comercialización de los artículos, productos y subproductos derivados de los mismos; d) Producción y realización de programas de televisión, de radio o producciones fílmicas, o teatrales de todo tipo, en el país o en el exterior y exportación e importación de los mismos, de cualquier clase de material filmográfico para cine, televisión o teatro, cualquiera sea el medio de comunicación que se utilice para su difusión, incluyendo pero no limitados a plataformas de internet.- e) Estudios de mercado relacionados con las actividades descriptas en los puntos anteriores.- A tales fines la sociedad podrá exportar e importar todos los artículos y elementos que sean necesarios para cumplir con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) El capital social compuesto por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de UN peso valor nominal cada una se suscribe en la siguiente proporción: Ana Gabriela RIVERO y Nicolás Damián OCCHIATO suscriben cada uno 100.000 acciones; o sea la suma de \$ 100.000 cada uno.- 9) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. S/Sindicatura. 10) PRESIDENTE: Ana Gabriela RIVERO, y DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Damián OCCHIATO. 11) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 06/12/2021 Reg. Nº 1025 MARIA FLORENCIA COSTA - Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 95950/21 v. 14/12/2021

MAMUT PAGOS S.A.

Constitución por escritura del 18/10/2021. 1) Santiago CORNU LABAT, DNI 20.665.073,02/03/1969, casado; Juan José OTÁLVARES, DNI 37.228.847, 11/12/1992, soltero. Ambos argentinos, abogados y en Avenida del Libertador 5926, piso 5, CABA. 2) Avenida del Libertador 5926, piso 5°, CABA. 3) La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad principal de ser proveedor de servicios financieros. A tales efectos, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; b) actuar como proveedor de servicios de pago (PSP); c) la prestación de servicios de computación y procesamiento de datos, diseño y desarrollo de soportes lógicos (software); d) prestación de servicios de agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital; e) realizar todo tipo de operaciones financieras, compraventa de títulos, acciones, debentures, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse, tomar u otorgar toda clase de créditos, con o sin garantía, incluyendo préstamos convertibles en participación societaria; f) mantenimiento de la tenencia de valores y fondos de terceros en cuentas bancarias recaudadoras y/o fideicomisos; g) la guarda, carga, acreditación, retiro y extracción de valores por medios electrónicos o magnéticos administradas por cuentas virtuales de los participantes del sistema como así también en establecimientos autorizados por la Sociedad; h) la administración de dichos fondos y valores a través de mandato otorgado por los participantes usuarios del sistema para realizar pagos, transferencias, compras, suscribir préstamos ofrecidos por terceros, y/u otros actos; i) la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, adquirencia, explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagas y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley N° 25.065 y sus normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias; j) el otorgamiento y comercialización de préstamos personales, créditos, garantías, y financiaciones destinadas al consumo de conformidad con la normativa aplicable, incluyendo, de corresponder, las normas del Banco Central de la República Argentina; k) la constitución de fideicomisos de cualquier tipo de objeto y la participación en los mismos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, conforme lo permita la legislación aplicable; I) la recaudación de tributos nacionales, provinciales y municipales por cuenta y orden del Estado, fondos provenientes del pago de servicios, ya sea por cuenta propia y/o por orden de terceros, sea que los mismos fueren prestados por empresas públicas o privadas, pudiendo realizar servicios de pago y/o cobranzas (incluso electrónicos) por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios o bienes; m) la participación en el capital social de otras sociedades, incluyendo aquellas que realicen servicios complementarios de los servicios financieros permitidos por el Banco Central de la República Argentina; y n) ejercer todo tipo de representaciones, gestiones, distribuciones, comisiones y mandatos a los fines de realizar las actividades antes descriptas. Quedan excluidas las actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u

operación vinculada con su objeto social, que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 100.000, representado por 100.000 Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas así: Santiago Cornu Labat suscribe 50.000 acciones y Juan José Otálvares suscribe 50.000 acciones. 6) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros, según lo resuelva la Asamblea, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Santiago Cornu Labat y Director Suplente Juan José Otálvares. Ambos con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3808 de fecha 25/11/2021 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96245/21 v. 14/12/2021

MAXSTORE S.A.

Se rectifica publicación del 24/11/2021 T.I. N°89981/21. En el punto 7) debe decir :7) Fecha cierre de ejercicio: 31/01 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 670 de fecha 17/11/2021 Reg. N° 963 Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96144/21 v. 14/12/2021

OKS GLOBAL S.A.

Escritura pública 587 del 30/11/2021. Denominación: OKS GLOBAL SA. Plazo: 99 años. Socios: Diego Gaston PASSADORE, argentino, DNI 26.576.890, CUIT 20-26576890-4, 12/06/1978, soltero, comerciante, Veronica Andrea RANDADO, argentina, 23/12/1977, DNI 26.329.998, CUIT 27-26329998-7, soltera, comerciante, ambos domiciliados en José Hernandez 1889, piso 10, CABA. Objeto: a) Representaciones y mandatos de empresas comerciales, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación en licitaciones públicas y privadas, administraciones de bienes y capitales de empresas en general y gestión de cobranzas para las empresas representadas. b) Compra, venta, importación y exportación de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semi-elaborados y mercaderías. c) Ensamble de materias primas nacionales o importadas, producción e industrialización de todo tipo de mercaderías de consumo masivo. Capital: \$ 300.000.- en 300.000 acciones de valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción. Suscripción: Diego Gaston Passadore 240.000 acciones por \$ 240.000.- y Verónica Andrea Randado 60.000 acciones por \$ 60.000.- Administración: 1 a 3 directores socios o no e igual número de suplentes. Presidente: Diego Gaston Passadore. Director suplente: Verónica Andrea Randado. Mandato 3 ejercicios. Los directores constituyen domicilio en sede social. Sede social: José Hernandez 1889, piso 10, CABA. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 587 de fecha 30/11/2021 Reg. Nº 1951

Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95922/21 v. 14/12/2021



OSQUIMAX S.A.

1) Por escritura del 03/12/2021, Registro 1290 Cap. Fed. 2) Ana María Consiglio, viuda, nacida el 25/04/1950, DNI 6.209.862, CUIT 27-06209862-2, y Martín Adrián Pazzaglia, soltero, nacido el 04/02/1985, DNI 31.145.881, CUIL 20-31145881-8, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Pte. Illia 2999, San Miguel, Pcia. de Bs As y suscriben 500 acciones cada uno, todas ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100.- cada una y con derecho a un voto por acción. 3) Sede Social: Billinghurst 540, Piso 6°, Depto. "C" C.A.B.A.- 4) 99 años.- 5) Objeto: La compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos, transporte de hacienda, carnes y subproductos ganaderos y productos alimenticios en general. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, faena, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, la intervención en licitaciones y concursos; otorgar y contratar franquicias comerciales para la fabricación y/o comercialización de productos, marcas, patentes y know-how todo ello relacionado con el objeto social de la sociedad- 6) Capital: \$ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor de \$ 100.- cada una y con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. 9) Sindicatura: Se prescinde.- 10) 31/10 de cada año.- 11) PRESIDENTE: Ana María Consiglio; DIRECTOR SUPLENTE: Martín Adrián Pazzaglia, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Billinghurst 540, Piso 6°, Depto. "C" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 03/12/2021 Reg. N° 1290

Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 95972/21 v. 14/12/2021

PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-50474453-8. Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 1/07/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 1.504.319.882,10 a \$ 13.630.329.043,90, emitiendo 121.260.091.618 acciones escriturales de \$ 0,10 valor nominal cada una; (ii) fijar la prima de emisión en \$ 0,0156 por acción, quedando los aportes distribuidos de la siguiente manera: (a) a capital: \$ 7.439.446.366, y (b) a prima de emisión: \$ 1.160.553.633; (iii) aumentar el capital social de \$ 13.630.329.043,90 a \$ 21.069.775.410,70, reformándose el artículo quinto del estatuto social El capital social quedo compuesto del siguiente modo: Peugeot Citroën Automóviles España S.A., accionista mayoritario, suscribió 74.394.463.660 acciones, todas de valor nominal \$ 0,10 cada una, quedando su tenencia en 210.591.050.076 acciones, distribuidas del siguiente modo: 4.059.245.615 acciones de clase A, con derecho a 5 votos por acción; 1.317.936.886 acciones de clase B, con derecho a cinco votos por acción; 151.261.840.117 acciones de clase C, con derecho a 1 voto por acción; y 53.952.027.457 acciones de clase CII, con derecho a 1 voto por acción. Las tenencias de los accionistas minoritarios figuran en el registro a cargo de Caja de Valores. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/07/2019 Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95931/21 v. 14/12/2021

PNP SERVICIOS METALÚRGICOS S.A.

Constitución: Escritura Pública 1360. 02/12/2021. Escribano Enrique Maschwitz (h). Mat. 3731. Registro 359 C.A.B.A..-1) Estefanía Mercedes BAUER, argentina, nacida el 09/04/1979, comerciante, divorciada, DNI N° 27.281.940 y CUIT N° 27-27281940-3 y Pablo Norberto PERALTA, argentino, nacido el 07/06/1980, comerciante, soltero, DNI N° 28.304.056 y CUIT N° 23-28304056-9, ambos con domicilio real en General Manuel Belgrano 4761, 5° piso, departamento B, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia de Bs As.- 2) PNP SERVICIOS METALÚRGICOS S.A.; 3) Juramento 5347, 2° piso, departamento E, C.A.B.A.;4) Objeto: Industrialización, fabricación, compra, venta, importación y/o exportación, laminado, trefilado, perfilado, enderezado, cortado, estirado y/o acabado de materiales ferrosos, no ferrosos y plásticos.- 5) 99 años.- 6) \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, suscriptas así: Pablo Norberto PERALTA: Suscribe 80.000 acciones e integra \$ 20.000.- Estefanía Mercedes BAUER: suscribe 20.000 acciones e integra \$ 5.000.- Saldo en dinero en efectivo a 2 años; 7) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.Representación Legal: Presidente o Vicepresidente y en caso de ausencia, impedimento o vacancia.- 8) Directorio: PRESIDENTE: Pablo Norberto PERALTA y Director Suplente: Estefanía Mercedes BAUER.Domicilio especial de todos los directores en la sede social.- 9) 31/08 de cada año.- 10) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1360 de fecha 02/12/2021 Reg. N° 359

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

PROPPIT ARGENTINA S.A.

Edicto complementario del N° 91613/21 de fecha 29/11/2021. José María Allonca, ostenta un 95% de participación en la Sociedad, mientras que Hernan Verly ostenta el 5% restante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 25/11/2021 Reg. N° 1474

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96213/21 v. 14/12/2021

PVCRED S.A.

CUIT 30-71014697-3. Comunica: 1) Por Asamblea General Extraordinaria del 26/12/2018, fue resuelto el aumento de capital de \$ 31.387.439 a \$ 216.647.439, con reforma del art. 4 del Estatuto. Representación: 216.647.439 acciones ordinarias, de \$ 1 valor nominal y un voto cada una. Suscripción de acciones: Eduardo Arrobas: 13.050. CFC Participaciones S.A.: 26.506.197. Guillermo Alejandro Cerviño: 27.978.854. Francisco Guillermo Cerviño: 27.594.132. Dolores Inés Cerviño: 27.594.132. Lucila Ines Cerviño: 27.594.132. Paula Ines Cerviño: 27.594.131. Magdalena Ines Cerviño: 27.594.132. Eduardo Enrique Maschwitz: 13.434.032. Eduardo Jose Racedo: 2.726.107. Juan Jose Aldazabal: 3.486.671: Estanislao Diaz Saubidet: 4.531.869. 2) Por Asamblea General Ordinaria del 28/12/2018, fue resuelto el aumento de capital, sin reforma de estatuto, de la suma de \$ 216.647.439 a la suma de \$ 251.647.439. Representación: 251.647.439 acciones ordinarias, de \$ 1 valor nominal y un voto cada una. Suscripción de acciones: Eduardo Arrobas: 13.050. CFC Participaciones S.A.: 26.506.197. Guillermo Alejandro Cerviño: 33.129.379. Francisco Guillermo Cerviño: 32.673.834. Dolores Ines Cerviño: 32.673.834. Lucila Ines Cerviño: 32.673.835. Paula Ines Cerviño: 32.673.833. Magdalena Ines Cerviño: 32.673.834. Eduardo Enrique Maschwitz: 15.907.054. Eduardo Jose Racedo: 3.227.946. Juan Jose Aldazabal: 4.128.519. Estanislao Diaz Saubidet: 5.366.124. 3) Por Asamblea General Ordinaria del 15/07/2019, fue resuelto el aumento de capital sin reforma de estatuto de la suma de \$ 251.647.439 a la suma de \$ 332.772.439. Representación: 332.772.439 acciones ordinarias, de \$ 1 valor nominal y un voto cada una. Suscripción de acciones: Eduardo Arrobas: 13.050. CFC Participaciones S.A.: 107.631.197. Guillermo Alejandro Cerviño: 33.129.379. Francisco Guillermo Cerviño: 32.673.834. Dolores Ines Cerviño: 32.673.834. Lucila Ines Cerviño: 32.673.834. Paula Ines Cerviño: 32.673.834. Magdalena Ines Cerviño: 32.673.834. Eduardo Enrique Maschwitz: 15.907.054. Eduardo Jose Racedo: 3.227.946. Juan Jose Aldazabal: 4.128.519. Estanislao Diaz Saubidet: 5.366.124. 4) Por Asamblea General Ordinaria del 11/09/2019, fue resuelto el aumento de capital sin reforma de estatuto de la suma de \$ 332.772.439 a la suma de \$ 499.820.458. Representación: 499.820.458 acciones ordinarias, de \$ 1 valor nominal y un voto cada una. Suscripción de acciones: Eduardo Arrobas: 13.050. CFC Participaciones S.A.: 107.631.197. Fideicomiso Financiero Privado Frankel: 167.048.019. Guillermo Alejandro Cerviño: 33.129.379. Francisco Guillermo Cerviño: 32.673.834. Dolores Ines Cerviño: 32.673.834. Lucila Ines Cerviño: 32.673.834. Paula Ines Cerviño: 32.673.834. Magdalena Ines Cerviño: 32.673.834. Eduardo Enrique Maschwitz: 15.907.054. Eduardo Jose Racedo: 3.227.946. Juan Jose Aldazabal: 4.128.519. Estanislao Diaz Saubidet: 5.366.124. 5) Por Asamblea General Ordinaria del 20/02/2020, fue resuelto el aumento de capital sin reforma de estatuto de la suma de \$ 499.820.458 a la suma de \$ 569.820.458. Representación: 569.820.458 acciones ordinarias, de \$ 1 valor nominal y un voto cada una. Suscripción de acciones: Eduardo Arrobas: 13.050. CFC Participaciones S.A.: 107.631.197. Fideicomiso Financiero Privado Frankel: 237.048.019. Guillermo Alejandro Cerviño: 33.129.379. Francisco Guillermo Cerviño: 32.673.834. Dolores Ines Cerviño: 32.673.834. Lucila Ines Cerviño: 32.673.834. Paula Ines Cerviño: 32.673.834. Magdalena Ines Cerviño: 32.673.834. Eduardo Enrique Maschwitz: 15.907.054. Eduardo Jose Racedo: 3.227.946. Juan Jose Aldazabal: 4.128.519. Estanislao Diaz Saubidet: 5.366.124. 6) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/2020, fue resuelto el aumento de capital sin reforma de estatuto de la suma de \$ 569.820.458 a la suma de Pesos \$ 589.820.458. Representación: 589.820.458 acciones ordinarias, de \$ 1 valor nominal y un voto cada una. Suscripción de acciones: Eduardo Arrobas: 13.050. CFC Participaciones S.A.: 107.631.197. Fideicomiso Financiero Privado Frankel: 257.048.019. Guillermo Alejandro Cerviño: 33.129.379. Francisco Guillermo Cerviño: 32.673.834. Dolores Ines Cerviño: 32.673.834. Lucila Ines Cerviño: 32.673.834. Paula Ines Cerviño: 32.673.834. Magdalena Ines Cerviño: 32.673.834. Eduardo Enrique Maschwitz: 15.907.054. Eduardo Jose Racedo: 3.227.946. Juan Jose Aldazabal: 4.128.519. Estanislao Diaz Saubidet: 5.366.124. 7) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/05/2021, fue resuelto: (a) el aumento de capital sin reforma de estatuto de la suma de \$589.820.458 a la suma de \$ 609.820.458; y (b) la reducción de capital voluntaria de la suma de Pesos \$ 609.820.458 a la suma de \$ 451.545.652, modificándose el ARTICULO CUARTO del ESTATUTO. Representación: 451.545.652 acciones ordinarias, de \$ 1 valor nominal y un voto cada una. Suscripción de acciones: CFC Participaciones S.A.: 79.696.241. Guillermo Alejandro Cerviño: 24.530.871. Francisco Guillermo Cerviño: 24.193.560. Dolores Ines Cerviño: 24.193.560. Lucila Ines Cerviño: 24.193.560. Paula Ines Cerviño: 24.193.560. Magdalena Ines Cerviño: 24.193.560. Eduardo Enrique Maschwitz: 11.778.485. Fideicomiso Financiero Privado Frankel: 205.151.728. Eduardo Jose Racedo: 2.390.154. Juan Jose Aldazabal: 3.056.990. Estanislao Diaz Saubidet: 3.973.383 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 301 de fecha 30/11/2021 Reg. Nº 442 Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

RADIADORES RICHARD S.A.

CUIT: 30-50317954-3.- Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 11/10/18 se resolvió: 1) Modificar el Artículo 3°: Objeto: Inversora: consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos, privados o públicos, o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. Financiera: tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras de aquellas sociedades o empresas en las cuales posea participación, o aquellas que realicen actividades afines a aquellas en las cuales participe, En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal.No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Constitución y actuación en fideicomisos: Podrá asimismo participar en fideicomisos de cualquier tipo, ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario de los mismos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. 2) Reformar el Artículo 11 prescindiendo de la sindicatura. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/10/2018

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96128/21 v. 14/12/2021

ROSNIL S.A.

Por escritura del 15/11/2021 se constituyó la sociedad. Socios: Javier Enrique FELETTO, argentino, 13/6/1972, DNI: 22.661.353, soltero, C.U.I.T. 20-22661353-7, comerciante, Eva Perón 2457 Partido de Nueve de Julio, Prov. BsAs.-100.000 Acciones.- Víctor Adrián OCAMPO, argentino, 25/04/1976, DNI: 25.133.578, divorciado de María Daniela Rodriguez Giacomino, C.U.I.T. 20-25133578-9, comerciante, Juan B. Justo 478, Partido de Nueve de Julio, Prov. BsAs.- 100.000 Acciones; Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto: I.- La construcción de todo tipo de obras civiles, la construcción de viviendas, demoliciones, excavaciones, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. II.- La importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, artículos de ferretería, para el hogar e Industrial, artículos de sanitarios, gas, agua, artículos eléctricos y demás elementos relacionados con la construcción y mantenimiento del hogar, indumentaria y materiales para la seguridad del trabajo e higiene y demás elementos afines.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto social. Capital: \$200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Javier Enrique FELETTO, argentino, 13/6/1972, DNI: 22.661.353, soltero, C.U.I.T. 20-22661353-7, comerciante, Eva Perón 2457 Partido de Nueve de Julio, Prov. BsAs.- DIRECTOR SUPLENTE: Víctor Adrián OCAMPO, argentino, 25/04/1976, DNI: 25.133.578, divorciado de María Daniela Rodriguez Giacomino, C.U.I.T. 20-25133578-9, comerciante, Juan B. Justo 478, Partido de Nueve de Julio, Prov.BsAs; ambos con domicilio especial en la sede; Sede Social: Uruguay número 911 piso 4º departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 15/11/2021 Reg. Nº 3 de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires

CLAUDIA INES LLAMAZARES - Matrícula: 4536 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96314/21 v. 14/12/2021

RUNNING ARGENTINA S.A.

Por escritura del 06/12/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Sergio Rafael VILCHEZ, argentino, 6/2/64, DNI 16.519.597, casado, Intendente Garcia Silva 1448 piso 7, Moron, provincia de Buenos Aires, empresario; Ricardo Fabián ROBLEDO, argentino, 12/7/66, DNI 17.727.108, casado, Santa Fe 883, Moron, provincia de Buenos Aires, empresario; Marcelo Roberto GALMOZZI, argentino, 13/3/85, DNI 31.448.492, soltero, Arenales 1445, Moron, provincia de Buenos Aires, empresario, Plazo: 99 años; Objeto: Compra, venta mayorista y minorista, representación, importación, exportación, fabricación, distribución, industrialización y procesamiento de textiles, indumentaria, marroquinería, calzado, bolsos y accesorios. Registrar, adquirir, ceder o explotar diseños, patentes y marcas, propias o como licenciatario relacionadas con las actividades antes mencionadas. Capital: \$ 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, de las cuales 1.200.000 acciones son Clase "A" con derecho a 1 voto por acción y 800.000 acciones son Clase "B" con derecho a 1 voto por acción.- El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto sin conformidad administrativa por decisión de la Asamblea General Ordinaria, conforme lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 19.550. Cuando se aumente el Capital Social se deberá mantener la proporción existente entre las acciones Clase

"A" y las acciones Clase "B", salvo acuerdo unánime de accionistas. Cuando se incorporen nuevos accionistas ingresarán los mismos incorporándose mediante aumento de capital con prima de emisión. El capital se suscribe de la siguiente manera: Marcelo Roberto GALMOZZI, suscribe 800.000 acciones Clase "B"; Ricardo Fabián ROBLEDO suscribe 900.000 acciones Clase "A" y Sergio Rafael VILCHEZ suscribe 300.000 acciones Clase "A". Los accionistas tenedores de acciones Clase A designan: PRESIDENTE: Ricardo Fabián ROBLEDO; VICEPRESIDENTE: Sergio Rafael VILCHEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio ROBLEDO. Los accionistas tenedores de acciones Clase B designan: DIRECTOR TITULAR: Marcelo Roberto GALMOZZI y DIRECTOR SUPLENTE: Tobias Joel TORRE todos con domicilio especial en la sede, Sede: Nicasio Oroño 55, piso 4, departamento 35, CABA. Cierre de ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 931 de fecha 06/12/2021 Reg. Nº 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96260/21 v. 14/12/2021

RUST OLEUM ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70475964-5. Por Asamblea General Extraordinaria del día 10 del mes de noviembre de 2021 se resolvió modificar la denominación social de "Rust Oleum Argentina S.A." a "RPM Consumer Group Argentina S.A.", con la consecuente reforma del Artículo Primero del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO UNO: La Sociedad se denomina "RPM Consumer Group Argentina S.A." con domicilio establecido dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y está facultada a establecer sucursales en todo el país. La Sociedad es continuadora de "Rust Oleum Argentina S.A.". Autorizada según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria del día 10 del mes de noviembre de 2021. Beatriz Inés Arce Rojas - T°: 128 F°: 478 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/11/2021 Beatriz Ines Arce Rojas - T°: 128 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96003/21 v. 14/12/2021

S.O.F. SOLUTION S.A.

CUIT 30-71459327-3. En Asamblea Extraordinaria unánime del 4/10/2021 se decide: 1) designar a Jose Gabriel ARRIBILLAGA presidente, y Zanca Marcelo RAFAEL director suplente. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la calle Perú 263, piso 10, departamento B, CABA; 2) reformar el objeto, reformando el estatuto en el artículo tres, adoptando el siguiente: "ARTICULO TERCERO: INMOBILIARIO: La promoción, construcción, rehabilitación, venta, conservación y explotación, incluido el arrendamiento no financiero de todo tipo de fincas y edificaciones, tales como urbanizaciones, establecimientos y complejos industriales y/o comerciales, de transporte entre otros. CONSTRUCCION. La ejecución, total o parcial, de cualquier tipo de obra, pública o privada, el mantenimiento, conservación y reforma de edificios e instalaciones, pudiendo realizar todo ello por cuenta propia o ajena, mediante contrato, subcontrato o administración de cualquier género, relativas a la construcción, mantenimiento y conservación en general, de todo tipo de obras y edificaciones. A los fines expuesto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto". Y por acta de directorio de fecha 4/10/2021 deciden trasladar la sede social a la calle JUNIN 1166 piso 2° departamento "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 357 de fecha 07/12/2021 Reg. N° 1531 JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96177/21 v. 14/12/2021

SGA SERVICIOS S.A.

CUIT 30- 71455738-2 - Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 06 de julio de 2021 se aprueba la modificación del artículo tercero del estatuto social quedando el objeto redactado así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/ o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades a saber:, Servicios asesoramiento técnico vinculado a la actividad petrolera, su ingeniería y construcción, su logística y arrendamiento de bienes mueble. Servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural. Servicios de transporte y traslados aéreos en todas sus formas vinculados a la actividad principal de la sociedad. Todas aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A al fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones, operaciones, adquirir derechos y obligaciones que se relacionen con objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto." Y la modificación del artículo cuarto del estatuto social quedando el capital social redactado así: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS TRES MILLONES CIEN MIL, representado por TRES MIL CIEN acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos UN MIL valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado

por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades." En consecuencia el capital social queda compuesto así: Pablo PIRES, 3.069 acciones, equivalentes a \$ 3.069.000.- Gastón PIRES, 31 acciones, equivalentes a \$ 31.000.- Protocolizada por Escritura Pública Nº 101 del 07/12/2021 folio 347 Registro 2055 caba.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 2055 Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 95975/21 v. 14/12/2021

SHUNGO S.A.

Accionistas: David Raymundo ÑAHUI ROJAS, peruano, soltero, comerciante, 13/7/1991, Dni 95.034.801, domicilio: Av. Corrientes 2362, piso 9, depto H CABA, suscribe 33.000 acciones; y Ariel Norberto SARRIA, argentino, soltero, comerciante, 25/1/1964, DNI 16.923.293, domicilio: Tucuman 2236, piso 2, depto F CABA, suscribe 67.000 acciones. Fecha de Constitución: 13/12/2021. Plazo: 99 años. Denominación: SHUNGO SA. Sede social: Libertad 360, planta baja, góndola central CABA. Objeto: fabricación y comercialización por mayor y menor importación y exportación de artículos de joyería relojería platería y artículos enchapados utilizando metales preciosos semipreciosos piedras preciosas semipreciosas y perlas y en general todo tipo de artículos y elementos vinculados relacionados o conexos con su actividad comercial. Capital: \$ 100.000, 100.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 y 1 voto por acción, integración 25%. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. PRESIDENTE: Ariel Norberto SARRIA, y DIRECTOR SUPLENTE: David Raymundo ÑAHUI ROJAS. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 320 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 1975 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96311/21 v. 14/12/2021

SIN LIMITES S.A.

CONSTITUCION. Esc 450 de 9/12/2021 Reg 355 CABA Socios Mariana Belen GROSSO, argentina, nacida 30/11/1996, soltera, hija de Ricardo Miguel Grosso y de Valeria Princigalli, DNI 40.076.626, C.U.I.L. 27-40076626-1, comerciante y Claudio Gustavo REYBAUD, argentino, nacido 15/01/1981, soltero, hijo de Carlos Enrique Reybaud y Valeria Princigalli, DNI 29.013.140, C.U.I.T. 20-29013140-6, comerciante, ambos domiciliados en Profesor Aguer 6357, Villa Ballester, Gral San Martin, Pcia de BsAs. PLAZO 99 años OBJETO por cuenta propia, cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión, pudiendo establecer agencia y sucursales, en territorio nacional y en el extranjero, a las siguientes actividades: Construcción y venta de todo tipo de obras públicas o privadas y/o cualquier otro trabajo del ramo de la construccion, ingeniería o arquitectura y/o intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. En lo que atañe al rubro construcción, las actividades inherentes quedan reservadas a profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, presentarse a licitaciones publicas y privadas y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y su contrato. Capital: \$1.800.000 dividido en 18.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Mariana Belén GROSSO 17.100 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una que representan \$ 1.710.000 y 95% del capital Claudio Gustavo REYBAUD 900 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una que representan \$ 90.000 y 5% del capital. Administración: Directorio 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio y Director suplente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde. Sede social: Sarmiento 1981 piso 2 departamento A, CABA. Presidente: Mariana Belen GROSSO. Director Suplente: Claudio Gustavo REYBAUD; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 450 de fecha 09/12/2021 Reg. Nº 355

Karen Ginestet - Matrícula: 5408 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 95971/21 v. 14/12/2021

SISTEMAS DE VIDEO COMUNICACION S.A.

CUIT. 30-60661559-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 42 del 15/11/2021 se aumentó el capital social a \$ 40.000.000.- y se reformaron los artículos 4° y 8° así: Artículo Cuarto: Capital \$ 40.000.000 representado por 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción del capital social: Domingo Alfredo Simonetta suscribe 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y Norma Teresa Trinchitella suscribe 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Artículo Octavo: Administración: mínimo 1 máximo 5, por 3 ejercicios. Representación Legal: presidente. Cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Domingo Alfredo Simonetta, Norma Teresa Trinchitella, Mariano Eugenio Simonetta, Ricardo Daniel Pegnotti, y Gustavo Alfredo Trinchitella, en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Director Suplente, respectivamente; y se designa nuevo Directorio así: Presidente: Domingo Alfredo Simonetta, Vicepresidente: Norma Teresa Trinchitella, Directores Titulares: Mariano Eugenio Simonetta y Ricardo Daniel Pegnotti y Director Suplente: Gustavo Alfredo Trinchitella, todos con domicilio especial en Avenida Alvarez Thomas 198, Piso 5°, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 42 de fecha 15/11/2021 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96171/21 v. 14/12/2021

SV&A FIDUCIARIA S.A.

Cuit: 30-71254177-2. Por Asamblea del 13/09/21, Se ha resuelto trasladar la sede de Florida 954, CABA a Joaquín V. González 2400, Villa San Lorenzo, Salta Capital, Provincia de Salta. Reformar el Artículo Primero. Autorizado por Esc. Nº 301 del 30/11/2021 Reg. Nº 349

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95960/21 v. 14/12/2021

TECNOLOBIZ S.A.

Por Escritura N° 1359 F° 3497 Reg. 553 de fecha 10/12/2021, Gustavo Jorge ANDRES, argentino, nacido el 02/07/1968, DNI 20.370.977, domiciliado Paysandú n° 1355 Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires., comerciante, casado y Alejandro Luis FERNANDEZ, argentino, nacido el 24/09/1957, DNI 13.359.758, domiciliado en Lafinur n° 3269 piso 2, departamento 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, casado. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con actividades de Comunicaciones, desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; hardware. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 204.000. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Gustavo Jorge ANDRES, DIRECTOR SUPLENTE: Claudia Mariel RAINOLDI, DNI 18236621 todos con domicilio especial y sede social en Floresta 412, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 1359 de fecha 10/12/2021 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1359 de fecha 10/12/2021 Reg. N° 553

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2021 N° 95940/21 v. 14/12/2021

VABECOR S.A.

CUIT 33-67950498-9. Se comunica que por asamblea general extraordinaria unánime del 31/08/2021 se resolvió:(a) Su escisión parcial destinando parte de su patrimonio a la constitución de una sociedad. (b) Redujo su capital social a \$ 25.000.- (c) Reformó el art. 4 del estatuto social Autorizado según instrumento público Esc. N° 404 de fecha 05/11/2021 Reg. N° 1481

maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96332/21 v. 14/12/2021



VAJUSO S.A.

Por escritura del 09/12/2021 Juan Martín RaMIREZ ORBE (presidente), dni 42.253.261,, argentino, 5/12/1999, soltero, comerciante, Mosconi 571, localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, prov de Bs AS, suscribe 9000 cuotas de \$ 10vn y 1 voto y Cesar ESPINOLA (director Suplente), dni 94.530.086, paraguayo, 18/02/1951, soltero, comerciante, Alfredo Palacios 2526, de la localidad de La Matanza, prov de Bs As, suscribe 1000 cuotas de \$ 10vn y un voto 2) 99 años 3) la fabricación de toda clase de calzado, zapatos, zapatillas, botas, botines de cuero, tela y todo tipo de materiales, y la de cortes de cuero, tela, madera y otros materiales para zapatos zapatillas, botas, etc y la comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de toda clase de calzados y afines 3) \$ 100.000 4) 31/12/ de cada año 5) sede social y domicilio especial directores: Rivadavia 1545 piso 7 Depto d de caba 6) prescinde sindicatura

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 564 de fecha 09/12/2021 Reg. Nº 1527 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96227/21 v. 14/12/2021

VANICH IMPORTACIONES S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO. Se rectifica edicto de fecha 01/12/2021 N° 92108/21, RG 3/2020. El capital social asciende a pesos doscientos mil (\$ 200.000) representado por doscientos mil (200.000) acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, suscripto en un 100%, integrado en un 25%, plazo para integrar saldo dos años. Verónica Vanina VILCA NICHO suscribe ciento noventa y cuatro mil (194.000) acciones y Carlos Roberto QUISPE BAUTISTA suscribe seis mil (6.000) acciones.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1257 de fecha 23/11/2021 Reg. Nº 553 LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96350/21 v. 14/12/2021

VATRA S.A.

Escritura N° 118 del 10/12/21. Alejandro Aníbal Gomez Catanese, argentino, DNI 30037287, CUIL 20-30037287-3, 28/1/1983, soltero, empresario, Estrada 1071, Don Torcuato, Tigre, Bs. As.; y Matias Alejandro Raimondo, argentino, DNI 30400761, CUIT 20-30400761-4, 8/7/1983, casado, empresario, Escalada 3560, Victoria, San Fernando, Bs. As. Objeto: Fabricación, armado y elaboración de productos y subproductos de papel, cartón y afines para la gastronomía, librería escolar y artística como bandejas, platos, cajas, bolsas, cuadernos, antifaces, máscaras, papel picado, serpentinas, piñatas y todo tipo de artículos de disfraces y cotillón, comercialización, compra, venta, consignación, depósito, distribución, importación y exportación de materia prima, sus productos y subproductos relacionados a la actividad, servicio de troquelados y laminados de los productos mencionados y afines al objeto. Duración: 99 años. Capital: \$ 1.000.000.- dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10.- y con 1 voto por acción. Suscripción: Alejandro Aníbal Gomez Catanese 50.000 acciones y Matias Alejandro Raimondo 50.000 acciones. Integración: 25% y saldo dentro del plazo de ley. Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. Sindicatura se prescinde. Presidente: Matias Alejandro Raimondo. Director Suplente: Alejandro Aníbal Gomez Catanese. Constituyen domicilio especial en la sede social sita en Paraná 850, piso 3, dpto. 11, CABA. Cierre Ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 10/12/2021 Reg. Nº 60 de Avellaneda, Bs. As.

Verónica Andrea Alvarez - T°: 103 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96103/21 v. 14/12/2021

YPF GAS S.A.

(CUIT: 30-51548847-9) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/05/2021 se resolvió modificar el artículo segundo del Estatuto: "ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo de duración de la sociedad será hasta el día 22 de noviembre de 2059."; y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/05/2020 se resolvió modificar los artículos octavos, décimo segundo y décimo tercero del Estatuto Social a fin de que sus órganos de administración, gobierno y fiscalización puedan celebrar reuniones a distancia.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/05/2021

Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96286/21 v. 14/12/2021

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

MORDER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2021. 1.- TOMAS GUENZANI, 11/10/1985, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, PALPA 2360 piso 2 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 31932342, CUIL/CUIT/CDI Nº 20319323423, TOMAS GUILLERMO GONZALEZ SPECIALI, 26/06/1985, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, FRENCH 3071 piso 1 A -, DNI N° 31695536, CUIL/CUIT/CDI N° 20316955364, . 2.- "MORDER SAS". 3.- ARREDONDO VIRREY 2562 piso - -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: TOMAS GUILLERMO GONZALEZ SPECIALI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARREDONDO VIRREY 2562 piso - -, CPA 1426, Administrador suplente: TOMAS GUENZANI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARREDONDO VIRREY 2562 piso - -, CPA 1426; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/12/2021 N° 96065/21 v. 14/12/2021

TUCU PARK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/12/2021. 1.- ALEJANDRO NESTOR POMBO, 15/05/1960, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., LIBERTAD 1133 piso 9 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 14077864, CUIL/CUIT/CDI Nº 20140778649, . 2.- "TUCU PARK SAS". 3.- TUCUMAN 1761 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades:(a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de Tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras;(g) Inversoras, financieras y fideicomisos;(h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud y (j) Transporte.

El cumplimiento del objeto social debe guardar razonable relación con el capital social.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO NESTOR POMBO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1761 piso , CPA 1050 , Administrador suplente: MARCELA VERDIANI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1761 piso , CPA 1050; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/12/2021 N° 96137/21 v. 14/12/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADAMI S.R.L.

30-62378756-3. Por documento del 21/5/21 Emanuel Oscar Crespo renuncia a la gerencia. Se designan gerentes Ezequiel Alejandro López y Micaela López. Ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 2069, piso 13 of F CABA. Se reforma art. 11. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 10/12/2021 Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 14/12/2021 N° 96316/21 v. 14/12/2021

ADRIMPA S.R.L.

1) Pablo Esteban Della Villa, DNI 20406769 argentino 11/04/69 comerciante casado Chiclana 85, Morón, Prov. de Bs As quien suscribe 25000 cuotas, Paula Silvia Caffarena DNI 21086576 argentina 12/11/69 comerciante casada Chiclana 85, Morón, Prov. de Bs As quien suscribe 25000 cuotas, Marcela Beatriz Bardauil DNI 18545144 argentina 11/11/67 profesora casada Campichuelo 225 Piso 5 Depto 15 CABA quien suscribe 25000 cuotas y Adrian Marcelo Bauso DNI 17686221 argentino 15/01/66 empleado casado n Campichuelo 225 Piso 5 Depto 15 CABA quien suscribe 25000 cuotas Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 07/12/21 4) Oliden 1423 CABA 5) Importación y Exportación: Intermediación en el proceso de importación y exportación de mercaderías y servicios, para su comercialización por cuenta propia o para terceros mandantes 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Pablo Esteban Della Villa con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/12/2021

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96331/21 v. 14/12/2021

ALTO LUGANO S.R.L.

CUIT 30-67825271-5.- Por acta extraordinaria de Reunion de socios de fecha 24/11/2021 labrada a foja 39 del libro de reunión de socios N° 1, rubrica B6033 del 9/3/1995, se decidió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 99 años a contar de la inscripción del instrumento en la inspección general de justicia.- Se modifica la cláusula segunda del contrato social.- Decisión adoptada por unanimidad, con quórum y mayorías absolutas.- Autorizado según instrumento privado ACTA EXTRAORDINARIA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 24/11/2021 Camila Juana RODRIGUEZ MIANO - T°: 141 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96289/21 v. 14/12/2021

AMONPUL TEAM S.R.L.

Se Rectifica aviso TI 86053/21 del 10/11/2021; donde por Escr. 623 del 9/12/2021 se modificó la denominación social a AMONPUL TEAM SRL y en consecuencia rectificó el Art. Primero. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 623 de fecha 09/12/2021 Reg. Nº 820

Silvina Alejandra Calot - Matrícula: 4442 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96233/21 v. 14/12/2021

AÑOS DORADOS S.R.L.

CUIT 30-65733912-8. Por reunión unánime de socios del 5/5/21 se aumentó capital social de \$ 417.500 a \$ 9.287.500 y se reformó art. 4°. Tenencias: Enrique G. Libertini: 835.875 cuotas; Chiara Libertini Karalis: 46.438 cuotas; y Franco Libertini Karalis: 46.438 cuotas, todas de V.N. \$ 10. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 05/05/2021

Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96167/21 v. 14/12/2021

ARK ARQUITECTURA S.R.L.

Hace saber: 1) SOCIOS: ANTONIO PABLO KOSCIUK, DNI 22403986, CUIT 20224039868, argentino, casado, nacido el 01/10/1971, domiciliado en Carlos Encina 681, CABA, SELENNE RAQUEL ALVAREZ, DNI 93970966, CUIT 27939709660, uruguaya, casada, nacida el26/06/1971, domiciliada en José Bonifacio 816, CABA, ambos comerciantes; 2) CONSTITUCION: Por Instrumento privado de fecha 07/12/2021; 3) DENOMINACION: ARK ARQUITECTURA SRL; 4) Domicilio sede social: PIERES 255, piso 3, Dto C, CABA; 5) OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al diseño, construcción, reparación y ejecución de obras sobre inmuebles propios o de terceros 6) DURACION: 50 años a contar a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio 7) CAPITAL \$ 100.000 divididos en 100 cuotas de Pesos Un Mil(1000) cada una. 8) DIRECCION La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la gerencia, el uso de la firma social será en forma individual de cualquiera de los gerentes. 9) CIERRE DE EJERCICIO: 30 de NOVIEMBRE de cada año. En este acto se designa como gerente a ANTONIO PABLO KOSCIUK y SELENNE RAQUEL ALVAREZ, constituyen domicilio especial en el domicilio de la sede social. El Capital Social quedara totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios conforme el siguiente detalle: ANTONIO PABLO KOSCIUK, 50 Cuotas, SELENNE RAQUEL ALVAREZ, 50 Cuotas. Se otorga autorización a MANUEL HORACIO ANTELO, DNI 16226380, MANUEL ANTELO TRILLO, DNI 93747973 Y/O MARIANO OMAR JOAQUIN CAPPONE, DNI 22213518, según Autorizado según instrumento privado Contrato de Soc de Resp Limitada de fecha 07/12/2021 MARIANO OMAR JOAQUIN CAPPONE - T°: 120 F°: 474 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95969/21 v. 14/12/2021

ARK-NET DOA S.R.L.

Rectificando parte del edicto del 19/10/2021, N° 77886/21, dada la vista de IGJ del 26/11/2021 siendo la correcta publicación del punto seis la siguiente: 6) Capital Social:\$ 100.000. Representado por 1.000 cuotas de \$ 100 VN cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriben el 100% del capital social en las siguientes proporciones: ARENAS OSCO IVAN EDUARDO suscribe 500 cuotas de \$ 100 VN cada una equivalentes a la suma de \$ 50.000, LUIZAGA QUISPE JOSE ERNESTO EDUARDO suscribe 500 cuotas de \$ 100 VN cada una equivalentes a la suma de \$ 50.000. Se integró el 25% cada socio del capital social suscripto, es decir, la suma de \$ 25.000. El remanente se integrará dentro de los dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 15/10/2021

LAURA ELISA MARTORANO - T°: 354 F°: 149 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96372/21 v. 14/12/2021

BIO NATURAL S.R.L.

Contrato del 10/12/21: Gastón SAN MILLÁN, 16/06/95, DNI 39064891, Tte.Gral.García 362, Piñeyro, Avellaneda, Pcia.Bs.As; Federico SAN MILLÁN, 25/10/93, DNI 37933465, Tte.Gral.García 362, Piñeyro, Avellaneda, Pcia.Bs.As y Julián Facundo JALLE PICCININI, 04/07/89, DNI 34654071, Coronel José Rondeau 1727, Lanús, Pcia.Bs.As; todos argentinos, solteros, comerciantes.BIO NATURAL SRL. 40 años.Suscripciones de ediciones periodísticas digitales de información en línea, libros, folletos e impresos similares.\$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas así: Gastón San Millán 13.600 cuotas; Federico San Millán 13.200 cuotas y Julián Facundo Jalle Piccinini 13.200 cuotas.Gerente: Gastón San Millán, con domicilio especial en la sede social. 31/12.Sede: Muñecas 976, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 10/12/2021 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 14/12/2021 N° 96121/21 v. 14/12/2021

BRANDEN S.R.L.

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: (1) Juan Pablo UGARTE, argentino, soltero, nacido el 28/06/1977, DNI 26.133.068, CUIT 20-26133068-8, comerciante, con domicilio en la calle Juncal N° 1283, piso 2, depto. D, CABA; Andrés Segundo PERKINS, argentino, casado, nacido el 15/07/1983, DNI 30.407.609, CUIT 20-30407609-8, empresario, con domicilio en la calle García Mansilla N° 3496, Victoria, Pcia. de Buenos Aires; Guillermo Santiago SOLER POWELL, argentino, divorciado, nacido el 27/02/1985, DNI 31.507.906, CUIT 20-31507906-4, asesor, con domicilio en la calle Florida N° 670, piso 1, of. 42, CABA; Mariano Tomás SAINT ROMAIN FERRO, argentino, soltero, nacido el 28/01/1985, DNI 31.453.070, CUIT 20-31453070-6, empleado, con domicilio en la Av. Santa Fe N° 1443, piso 1, CABA; Emilio Miguel PANDO, argentino, casado, nacido el 21/10/1976, DNI 25.641.529, CUIT 20-25641529-2, administrador de empresas, con domicilio en la calle Arenales 947, piso 8, CABA; Juan CORNEJO, argentino, soltero, nacido el 02/09/1976, DNI 25.537.955, CUIT 20-25537955, abogado,

con domicilio en la calle Guido N° 2403, piso 5, depto. A, CABA; Juan Pablo PERKINS, argentino, soltero, nacido el 22/09/1983, DNI 30.556.505, CUIT 23-30556505-9, administrador, con domicilio en la calle Soler N° 5783, piso 6, CABA. (2) Contrato Social de fecha 09/12/2021; (3) "BRANDEN S.R.L."; (4) Juncal 1283, piso 2, departamento D, CABA; (5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de gastronomía. Desarrollo, administración, organización y explotación de actividades y negocios gastronómicos, por servicio de bar, restaurante, delivery y/o take away; venta directa de alimentos, producción, distribución y transporte de materias primas y sustancias alimenticias manufacturadas; elaboración, venta y despacho de toda clase de productos alimenticios, y bebidas con o sin alcohol; promoción, organización y supervisión de eventos públicos o privados; producción y realización de operaciones afines y complementarias a la gastronomía y cualquier otra clase de producto alimenticio. Toda actividad o asesoramiento que en razón de la materia así lo requiera, será realizada por profesionales con título habilitante; (6) Duración: 99 años; (7) Capital Social: \$ 1.500.000. Suscripción: Juan Pablo Ugarte suscribe 85.500 cuotas, Emilio Miguel Pando suscribe 19.500 cuotas, Juan Pablo Perkins suscribe 10.500 cuotas, Guillermo Santiago Soler Powell suscribe 9.000 cuotas, Andrés Segundo Perkins suscribe 9.000 cuotas, Mariano Tomás Saint Romain Ferro suscribe 9.000 cuotas, y Juan Cornejo suscribe 7.500 cuotas, todas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota; (8) Presidente y Gerente: Juan Pablo Ugarte, con domicilio especial en la calle Juncal 1283, piso 2, departamento D, CABA; Duración en el cargo: por el plazo de duración de la sociedad. Se prescinde de la sindicatura;(9) Cierre de ejercicio: 31/10 (10) Representación Legal: Presidente. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 09/12/2021

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95961/21 v. 14/12/2021

CABAÑA LA PEREGRINA S.R.L.

CUIT 30-68685890-8. Por instrumento privado del 15/12/2020: (i) Martín SCHVARTZMAN, argentino, DNI 16.940.387, empresario, CEDE a favor de Guido KLAS, argentino, DNI 43.626.013, empresario, la cantidad de 544.660 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 peso y con derecho a un voto, cada una; (ii) en virtud de la cesión, el capital social se mantiene en la suma de \$ 27.233.010, encontrándose compuesto por: I. Mariano Ariel KLAS, titular de 26.688.350 cuotas y II. Guido KLAS, titular de 544.660, todas ellas de valor nominal \$ 1 peso y con derecho a un voto, cada una; (iii) los socios modifican el artículo CUARTO del contrato social, el resto del contrato sigue vigente. Autorizado según instrumento privado con firma certificada de fecha 23/11/2021

ASTRID VICTORIA TOLOSA FERNANDEZ STOLL - T°: 119 F°: 48 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96205/21 v. 14/12/2021

CAFÉ RVR S.R.L.

Dolores Tolomei, 25/10/82, DNI 29.867.242, casada, de Bulnes 2737, piso 3, dpto. B; Victoria Tolomei, 22/09/85, DNI 31.877.985, soltera, de Malabia 1148; Ignacio Augusto Cattaneo, 13/11/84, DNI 31.337.900, soltero, de Cnel. Díaz 1423, piso 2, dpto. B; y Ana Tolomei, 22/09/85, DNI 31.877.984, soltera, de Malabia 1148; Todos argentinos, empresarios de CABA; 2) 09/12/21; 3) CAFÉ RVR S.R.L; 4) Malabia 1148, CABA; 5) a) La explotación y administración de establecimientos gastronómicos en general, entre ellos, bares, heladerías, confiterías, cafeterías, casas de té, servicios de lunch, despacho de bebidas en general, explotación de franquicias existentes, creación y explotación de nuevas franquicias; b) elaboración y venta de productos alimenticios en general, comercializables en los establecimientos precitados; c) La importación y exportación; 6) 99 años; 7) Capital: Pesos 200.000 divididos en 20.000 cuotas de 10 pesos y 1voto cada una, totalmente suscriptas así: Ana Tolomei: 10.000 cuotas; Dolores Tolomei: 5.000 cuotas; Victoria Tolomei: 3.000 cuotas; y Ignacio Augusto Cattaneo: 2.000 cuotas; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo del Gerente: Ana Tolomei, con domicilio especial en la sede social; 10) 30/06 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. Nº 315 del 09/12/2021 Reg. Nº 349 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95992/21 v. 14/12/2021

CAMPANA 664 S.R.L.

CUIT: 30-71572183-6.- Comunica que por contrato del 09/12/2021: I) Cristian Damián MOREIRA VIZGARRA cede y transfiere a Rubén Darío ACOSTA 25 cuotas = \$ 25.000; y Rubén Darío MOREIRA VIZGARRA cede y transfiere a Rubén Darío ACOSTA 10 cuotas = \$ 10.000 y a Nicolás Matías ACOSTA 15 cuotas = \$ 15.000.- II) aceptan la renuncia al cargo de gerente de: Rubén Darío MOREIRA VIZGARRA y designan como Gerente a: Rubén Darío ACOSTA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Campana 644, de C.A.B.A.- III) Reforman la

Cláusula 5ª la cual queda redactada: "QUINTA: El capital social se establece en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000), dividido en cincuenta (50) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una de valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Rubén Darío ACOSTA treinta y cinco cuotas equivalentes a treinta y cinco mil pesos y Nicolás Matías ACOSTA quince cuotas equivalentes a quince mil pesos." Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 09/12/2021 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95976/21 v. 14/12/2021

CINCO GENERACIONES S.R.L.

33-71182343-9. (Rectifica edicto del 19/11/2021 T.I.:88752/21) Reunión de Socios del 6/12/21 rectifica artículo 3 del contrato sobre objeto social: punto a) queda circunscripto a pacientes en forma expresa y punto 1) suprime inciso que no guarda relación con idea principal.

Autorizado según instrumento privado reunion de Socios de fecha 06/12/2021

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96106/21 v. 14/12/2021

COMPAÑÍA DE INVERSIONES Y PARTICIPACIONES S.R.L.

CUIT 30-70941552-9. Por Reunión de Socios del 29/10/2021, la sociedad "COMPAÑÍA DE INVERSIONES Y PARTICIPACIONES S.R.L.", procedió a transformarse en COMPAÑÍA DE INVERSIONES Y PARTICIPACIONES S.A (CIYPSA) Socios recedentes: NO. Directorio 1 a 7 Titulares por 3 ejercicios. Sindicatura se prescinde. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Objeto: a) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal.- b) FRANQUICIAS: Otorgamiento de franquicias para desarrollos comerciales y urbanísticos.- c) FINANCIERA: Realizar operaciones de préstamo personales o para capital de trabajo; con recursos propios y con las garantías que considere; financiar proyectos de inversión con las garantías o contra garantías que se consideren aptas; operaciones de descuento de facturas, títulos circulatorios y demás papeles de comercio, leasing en cualquiera de sus modalidades y lease-back, operaciones de factoring y demás operaciones quedando expresamente excluidas aquellas que se requiera el concurso del ahorro público y las conferidas exclusivamente a las entidades financieras por la ley de la materia. Otorgar avales, garantías y fianzas a terceros y/o directores por cualquier título con o sin contra garantías. Para los actos que sean a título gratuito se requerirá la previa aprobación de una asamblea ordinaria convocada al efecto y cuya resolución deberá ser de la totalidad del capital social aprobando el acto que ponga a consideración el Directorio. - A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Presidente Ezequiel Roberto Jarsrosky; Vicepresidente Ricardo Héctor Liberman; Directores Titulares Daniel Dorfman y Eduardo Fortunato Amirante. Director Suplente Juan Fermín Osvaldo Vissio; con domicilio especial el presidente en San Martín 439 Piso 5 CABA y el resto de los directores en Reconquista 458 piso 11 CABA. Se mantiene la sede social en la calle Reconquista 458 Piso 11 CABA. Cierre del ejercicio social: 30/6. Se mantiene el capital social de \$ 1.720.000 representado por 1.720.000 acciones nominativas no endosables de 1 peso valor nominal conforme el siguiente detalle: Eduardo Fortunato Amirante, 494.000; Jorge Antonio Galitis, 494.000; Ezequiel Roberto Jarsrosky, 329.800; Daniel Dorfman, 172.000; REKLAY S.L. 170.000; Débora Betina Babenco, 34.400; Juan Fermín Osvaldo Vissio, 25.800.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 06/12/2021 Reg. Nº 2023 Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96157/21 v. 14/12/2021

CONFYPRA S.R.L.

CUIT 33-71741082-9, por escritura del 16/11/2021 Fabiana Eva JORGE cedió 6.000 cuotas a Manuel ZEOLITE y Marcelo Ricardo BERTINAT cedió 6.000 cuotas a Felipe AIRAUDO de \$ 10 valor nominal cada una que representan el 100% de su capital social de \$ 120.000. Suscripción luego de la cesión: 6.000 cuotas Manuel ZEOLITE y 6.000 cuotas Felipe AIRAUDO. Se aceptó la renuncia de Fabiana Eva JORGE a su cargo de Gerente designando en su reemplazo a Manuel ZEOLITE y se reformó su objeto social, quedando así redactada la cláusula TERCERA de su contrato constitutivo: "TERCERA: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, con facultades de integrar joint ventures, uniones transitorias o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier

otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante la comercialización de todo tipo de productos de tecnología y de equipamiento tecnológico y sus servicios relacionados, compra, venta, leasing, comercialización y distribución de estos artículos y cualquier otro tipo de productos, insumos y/o bienes tecnológicos. MANDATARIA: Mediante la aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios y mandatos en general y relacionados con la creación, diseño, desarrollo, producción de bienes tecnológicos. IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios, insumos y productos terminados necesarios para diseñar y construir los bienes y servicios que comprenden este objeto. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 16/11/2021 Reg. Nº 1995

VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 95923/21 v. 14/12/2021

CORRUCART S.R.L.

Cuit: 30-52123513-2, Por Acta de Socios del 12/3/21, se modifica el Artículo 2 Así "El plazo de duración en la sociedad se fija en veinte años a partir del 26 de enero de 2022" y los artículos 10 y 11 del contrato. Autorizado por Esc. Nº 40 del 06/12/2021 Reg. Nº 349

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95980/21 v. 14/12/2021

CUPONEALA S.R.L.

33-71626823-9. Por Reunión de Socios del 09/08/2021, se resolvió por unanimidad: Aumentar el capital social de \$ 200.000 a \$ 250.000, es decir en \$ 50.000; reformar el artículo 4° del Estatuto Social, quedando así redactado: "ARTICULO CUARTO: EL capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL, dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL cuotas de PESOS UNO (\$ 1) valor nominal cada uno y con derecho a un voto, que los socios suscriben en su totalidad e integran en efectivo. El capital podrá incrementarse mediante la emisión de cuotas suplementarias. En reunión de socios, por decisión que representa más de la mitad del capital social, se aprobará la forma y tiempo de emisión". En consecuencia, el capital social quedó distribuido de la siguiente manera: Melina Karen Ezeiza: 166.000 cuotas; Patricia Alejandra Popritkin, argentina, DNI 24.820.238, CUIT 27-24820238-1, nacida el 02/08/1975, hija de Esther Wainstok y Mario Popritkin, casada en 1º nupcias con Marcelo Wolfsohn, Profesional de Finanzas, domiciliada en Mendoza 1826 1º A CABA, 25.000 cuotas; Hernán Javier Litvac, argentino, DNI 25.257.545, CUIT 23-25257454-9, nacido el 29/05/1976, hijo de Diana Estela Mintz y Norberto Miguel Litvac, casado en 1º nupcias con Romina Alejandra Maleh, Profesional de Sistemas, domiciliado en Zabala 3045 1º 2, CABA, 25.000 cuotas; Ignacio Balliana: 12.000 cuotas; Ignacio Martín Rosa: 12.000 cuotas; Martín Alejandro Melloni Anzoátegui: 6.000 cuotas; César Andrés Campos: 4.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 09/08/2021

Martín Alejandro Melloni Anzoategui - T°: 86 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96098/21 v. 14/12/2021

CURFIT S.R.L.

Constitución: 06/12/2021 Socios: CASTELNOVO, Roy Xavier argentino, DNI 35004324, CUIT 20-35004324-2 nacido el 27 de enero de 1992, domiciliado en Nicaragua 6045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe noventa y cinco mil (95.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una ,CASTELNOVO, Evelio Ramón, argentino, DNI 14306551 CUIT 20-14306551-1 nacido el 20 de marzo de 1962, domiciliado en Av. San Martin 3054, Posadas, Provincia de Misiones, comerciante, casado, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Nicaragua 6045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: La sociedad tiene por objeto la venta de cursos a través de una plataforma propia, proveer un servicio a profesores para que puedan exponer sus cursos y brindar el servicio de venta y marketing de estos a nivel local y en el mercado global realizando servicios de exportación de servicios Gerente: CASTELNOVO, Roy Xavier, con domicilio especial en Nicaragua 6045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 06/12/2021

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

DEBARRICAS S.R.L.

C.U.I.T. 30-71586609-5. Por instrumento público Escritura N° 662 del 09/12/2021 F3193. Se realizó: I) a) CESIÓN GRATUITA DE CUOTAS: NUÑEZ BARBEITO Esperanza CUIT 27-92499998-0 cede y transfiere la totalidad de sus cuotas, es decir, 25000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una (total \$ 25.000) a favor de LAMMENS NUÑEZ Matías Daniel CUIT 20-28081136-0. b) CESIÓN ONEROSA DE CUOTAS POR \$ 250.000: OHANESSIAN Daniela Meline CUIT 27-33155451-6, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas, es decir, 25000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una (total \$ 25.000) a favor de LOZA Ernesto CUIT 20-29718756-3 y MANGANIELLO Agustín CUIT 20-32848805-2, quienes adquieren en la proporción de 12500 (\$ 12.500) cada uno de ellos. II) REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL: Aumento de Capital: de \$ 50.000 pasa a \$ 550.000. Se modifica el ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 550.000 dividido en 550.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios: Matías Daniel LAMMENS NUÑEZ 275000 cuotas equivalentes a \$ 275.000; LOZA Ernesto y MANGANIELLO Agustín, cada uno respectivamente con 137500 cuotas equivalentes a \$ 137.500. III) RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE: En virtud de dicha cesión las señoras Esperanza NUÑEZ BARBEITO y Daniela Meline OHANESSIAN quedan desvinculadas de la sociedad, declarando que renuncian al cargo de gerente. MANGANIELLO Agustín, acepta la designación y constituye domicilio especial en la sede social. IV) CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL: Almirante Daniel de Solier 955, CABA, dicho cambio no implica reforma del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 662 de fecha 09/12/2021 Reg. Nº 1264

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96312/21 v. 14/12/2021

DENTAL GLAM S.R.L.

Constitución: Escritura 643 del 01/12/2021, Folio 1714, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Lourdes Josefina Ortiz Pacheco, D.N.I. 95.909.057, 51 años, divorciada y 2) Sandro Trejo Bracho, D.N.I. 95.690.464, 52 años, soltero; ambos venezolanos y domiciliados en Avenida Corrientes 753 Piso 7 depto A; 3) José Francisco Muñoz Bastidas, venezolano, D.N.I. 96.080.072, 27 años, domiciliado en Avenida Corrientes 753 Piso 11 depto E y 4) Sebastian Vallejo Aguirre, colombiano, D.N.I. 95.444.182, 30 años, domiciliado en Luis María Campos 8 Piso 1 depto A; ambos solteros; todos empresarios y de CABA. Denominación: DENTAL GLAM S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Organización, instalación, administración, gerenciamiento y promoción de consultorios, centros de imágenes y/o clínicas especializadas en odontología; b) Compraventa, consignación, representación, distribución, importación y exportación de de materiales, insumos e instrumental para uso odontológico; como ser: productos y materiales de uso odontológico para la conservación, higiene y embellecimiento dental, requeridos para uso de tratamientos odontológicos, tales como prótesis, resinas, amalgamas, fresas, cepillos especiales y otros materiales odontológicos; materiales para la higiene dental, como enjuagues bucales, hilo dental, cepillos de dientes y todo aquel implemento de higiene que sea requerido por los profesionales de la odontología y pacientes para la conservación de la salud de su dentadura o higiene bucal; de sustancias, fórmulas y productos medicinales, farmacéuticos del tipo de especialidades farmacéuticas, productos biológicos, terapéuticos y productos naturales legalmente registrados ante el Ministerio competente; c) Organizar en todas las formas de comunicación posible debates, cursos, charlas, seminarios, congresos de investigación y/o capacitación relacionados con la odontología y la salud bucal; d) Explotar concesiones y franquicias afines a la odontología y la salud bucal. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 400.000, dividido en 40.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a 1 voto. Lourdes Josefina Ortiz Pacheco: 12.800 cuotas; Sandro Trejo Bracho: 12.800 cuotas; José Francisco Muñoz Bastidas: 12.800 cuotas; Sebastian Vallejo Aguirre: 1.600 cuotas. Gerente: Sandro Trejo Bracho, constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Avenida Corrientes 525 Piso 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 643 de fecha 01/12/2021 Reg. Nº 1017

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96265/21 v. 14/12/2021

DU PONT ARGENTINA S.R.L.

30-50112696-5. Se rectifica aviso N° 95194/21 publicado el 10/12/2021. Por resolución de socios de fecha 23/11/2021 se reformó el artículo 1° del Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación "Agro Corteva Argentina S.R.L." continuará funcionando la sociedad antes denominada "Du Pont Argentina S.R.L.", cuya anterior denominación fuera "Du Pont Argentina S.A." y que originariamente fuera

constituida bajo la denominación "Ducilo S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones dentro y fuera de la República Argentina". Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 23/11/2021 María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95918/21 v. 14/12/2021

EFICIENCIA AMBIENTAL S.R.L.

Por Escritura Nº 195 del 2/12/21, F° 550 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; SOCIOS: Osvaldo Eugenio KOFFMAN, casado, argentino, empresario, nacido el 26/5/48, D.N.I. 4.705.652 y CUIT 20-04705652-8, domiciliado en Laprida 1139 piso sexto depto. 11, C.A.B.A. y Lucas Damián DI PAOLO, soltero, argentino, abogado, nacido el 30/05/88, D.N.I. 34.415.059 y CUIT 20-34415059-2, domiciliado en San Luis 3113, Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Denominación: EFICIENCIA AMBIENTAL S.R.L.; Domicilio: Reconquista 538, piso séptimo, oficina 71 A de la Ciudad de Buenos Aires; Objeto: a) El transporte, tratamiento y disposición de todo tipo de residuos peligrosos y no peligrosos, especiales y no especiales, solidos o líquidos, combustibles o no y el reciclado, reúso y recuperación de todo tipo de materiales y residuos Y b) La importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia y en especial los relacionados con las actividades antes descriptas.- Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante respectivo; Plazo: 60 años; Capital: \$ 100.000.-; representado por 10.000 cuotas de v/n \$ 10 con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: Cada uno de los socios suscribe 5.000 cuotas por \$ 50.000.-. Integración: 25% en efectivo.- Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; Gerente: Osvaldo Eugenio Koffman, quien constituye domicilio especial en la sede social; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 195 de fecha 02/12/2021 Reg. Nº 1929 Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96318/21 v. 14/12/2021

EMPRENDIMIENTOS DIRECTORIO 851 S.R.L.

CUIT: 30-70947402-9 - Escritura Pública N ° 235, del 07/12/2021, Folio 812, se transcribió Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria del 20/09/2021 resolvió: (i) aumento de capital social: en DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$ 17.436.910.-), pasando el capital actual al total de DIECINUEVE MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 19.101.840.-). El capital social queda conformado: (1) Jorge Ezequiel KOURY con 4.775.460 cuotas, (2) Chadi KOURY (hijo), con 4.775.460 cuotas, (3) Leila Najat KOURY con 4.775.460 cuotas, y (4) Zaira Marcela KOURY con 4.775.460, sobre las cuales Chadi KOURY tiene el usufructo gratuito de 416.232 cuotas; todas ellas de un peso valor nominal y derecho a un voto. El capital es integrado en su totalidad; (ii) se modifica el artículo CUARTO del contrato social, el resto sigue vigente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 235 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 1519 ASTRID VICTORIA TOLOSA FERNANDEZ STOLL - T°: 119 F°: 48 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96204/21 v. 14/12/2021

EPOOLER S.R.L.

Por escritura 653 del 9/12/2021, ante Escribana adscripta Cecilia Andrea Pockorny, fº2728 Registro 50 Morón, se constituyó la Sociedad. SOCIOS: Mariano MACHAO, argentino, comerciante, nacido 5/2/1994, DNI 38.017.673, CUIT 20-38017673-5, soltero, hijo de Jose Alberto Machao y de Ana Beatriz San Pedro, domiciliado en calle 65 número 333 y medio, entre calle 1 y calle 2, localidad y partido de La Plata, provincia Buenos Aires, Emanuel Laureano NIETO, argentino, comerciante, nacido 8/6/1987, DNI 32.969.475, CUIT 20-32969475-6, soltero, hijo de Jorge Nieto y de Hebe Risso, con domicilio real en Río Negro número 5090, localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, provincia Buenos Aires, y Santiago Emilio BERISSO, argentino, comerciante, nacido el 26 de agosto de 1983, DNI 30.043.229, CUIL 20-30043229-9, soltero, hijo de Santiago Jose Berisso y Mirta Lohrengel, con domicilio real en Royal College Street 232, departamento 5, Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. PLAZO: 99 años; OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Creación y desarrollo de canales comerciales por medios electrónicos y/o físicos, orientados a la comercialización de productos, trading, ventas mayorista y minorista. Compra, venta y consignación de productos para su comercialización via Web. Desarrollo y gestión de Tecnologías y software para soluciones del ecommerce, social commerce y marketing digital. Creación, diseño, alojamiento, manejo, instalación, albergue y mantenimiento de páginas web y/o plataformas digitales, altas de dominio, ecosistema digital, asesoría y consultoría, investigación de mercado, testeos, comercialización

de marcas, venta de publicidad, servicios y productos en general, campañas de email marketing, ecommerce y sponsoreo, charlas y cursos, desarrollo y divulgación de proyectos especiales relacionados con el segmento. El asesoramiento y las actividades que en virtud de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante se efectuarán por medio de los que contrate o tenga bajo de su dependencia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL:\$ 100.000: suscriben e integran: Mariano Machao 100 cuotas de \$ 100 v/n c/u total \$ 10.000, Emanuel Laureano Nieto 100 cuotas de \$ 100 v/n c/u total \$ 10.000, y Santiago Emilio Berisso 800 cuotas de \$ 100 v/n c/u total \$ 80.000; CIERRE EJERCICIO: 31/12; GERENTE: Mariano Machao, por el término de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede; SEDE: Olazabal número 1538, Piso 6, Departamento C, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 653 de fecha 09/12/2021 Reg. Nº 50

Yamila Alexandra Clemente - T°: 138 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96267/21 v. 14/12/2021

ESTILO BLANCO S.R.L.

Constitución: 01/12/2021 Esc. 255 F°813 Reg. 581 CABA. SOCIOS: Gabriel Alejandro YUTAS, nacido 21/08/1977, casado, DNI 26.114.476, domicilio real Coronel D'Elía 2395 CABA y Daniel Aristóteles SARNI, nacido 31/03/1981, soltero, DNI 31.918.015, domicilio real 14 de julio 1462 CABA, ambos argentinos y comerciantes. SEDE SOCIAL: 14 de julio 1462 CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: mediante la compra, venta, importación, exportación y comercialización por venta directa y/o por internet, así como también a través de redes sociales y plataformas online, de artículos de limpieza, de bazar y para el hogar, objetos artísticos y decorativos, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar, prendas de vestir y de la indumentaria, calzado y sus derivados. CAPITAL: \$ 200.000.- dividido en 20.000 cuotas de \$ 10.- cada una. Suscripción: 50% cada socio. Integración 25% en efectivo. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: uno o más gerentes, en forma individual, socios o no, por plazo social. GERENTE: Gabriel Alejandro YUTAS, con domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 30/06. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 95997/21 v. 14/12/2021

FASP S.R.L.

CONSTITUCION: Escritura 197, Folio 632, del 07/12/2021, Registro 331. Ciudad Autónoma Buenos Aires. 1) Santiago Guillermo AGEJAS, argentino, soltero, licenciado en publicidad, nacido el 5 de octubre de 1986, con D.N.I 32.669.999, con Cuit 20-32669999-4, domiciliado en Soler 4059 piso 1º departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Pablo FERNANDEZ, argentino, soltero, empleado, nacido el 11 de septiembre de 1986, con D.N.I 32.084.975, con Cuit 20-32084975-7, domiciliado en Superi 3226, departamento 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) "FASP S.R.L.".- 3) Soler 4059 piso 1° departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al desarrollo de la siguiente actividad: A) MARKETING: Diseño, planeamiento, asesoramiento, dirección, desarrollo, promoción, y/o ejecución de todo tipo de Marketing, telemarketing (In-Outbound), Marketing Digital y cualquier otra forma de comercialización directa o indirecta de productos, servicios o campañas promocionales o políticas, a través de cualquier vía que se adopte a tales efectos.- B) PUBLICIDAD: Diseño, estudio, creación, proyecto, desarrollo, asesoramiento y ejecución de campañas publicitarias o políticas, en todo tipo de medios de comunicación, realización y/o difusión de toda clase de estudios para el desarrollo de empresas y negocios.- C) COMERCIALES: Representación, compra, venta, fabricación, alquiler, leasing, importación, exportación, distribución y/o reparación de productos y/o servicios relacionados a los rubros antes detallados, y de cualquier otro tipo de productos, a través de terceros debidamente capacitados para cada caso.-. Asimismo, para la ejecución de las actividades de su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomas y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y o ahorro público. 5) 99 años a contar de la fecha de escritura. 6) \$ 100.000.- El capital social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000), dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguientes proporciones: Santiago Guillermo AGEJAS: 5.000 cuotas y Pablo FERNANDEZ: 5.000 cuotas.- El setenta y cinco por ciento restante será integrado dentro del plazo de dos años.- 7) GERENTE: Santiago Guillermo AGEJAS.- Lo que dure la Sociedad. Domicilio Especial del Directorio: Soler 4059 piso 1° departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 197 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 331

Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

FUERZADETORO S.R.L.

Se rectifica aviso TI 88089/21 del 17/11/2021 el nombre correcto es Fuerzadetoro SRL y no Fuerzatoro SRL como se publico por error. Asimismo se rectifica que el socio Nahuel Anibal MARTINEZ, suscribe 9000 cuotas de \$ 10vn y 1 voto y Yasmin Belén PANIZZI, suscribe 1.000 cuotas de \$ 10vn y 1 voto Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 15/11/2021

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96228/21 v. 14/12/2021

FUTURE MEDIA S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 49 del 10/12/2021 por ante el Registro 950 de C.A.B.A.- Socios: Juan Manuel CANDAL, argentino, nacido el 24/10/1976, DNI: 25.641.550, CUIT: 20-25641550-0, soltero, Productor audiovisual, domiciliado en Larrea 1026, 6° Piso, Depto. "B", de C.A.B.A.; Federico Luis KON, argentino, nacido el 08/10/1967, DNI: 18.566.637, CUIT: 23-18566637-9, divorciado, productor TV, domiciliado en Carbajal 3960, de C.A.B.A.; y Cristian Maximiliano DILLUVIO, argentino, nacido el 19/08/1988, DNI: 34.107.542, CUIT: 20-34107542-5, soltero, empresario, domiciliado en Guatemala 4421, 4º Piso, Depto. "C", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "FUTURE MEDIA S.R.L..- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro de la República Argentina o en el exterior a las siguientes actividades: Producción, post producción, realización, comercialización, importación, exportación, distribución y contratación en cualquiera de sus formas, de contenidos audiovisuales, digitales, cinematográfico, televiso, streaming, multimedia con un canal digital a través de la web que emitirá formatos de programas y contenidos de propia producción o terceros y su posterior venta y/o alquiler, o través de cualquier medio de difusión existente o a crearse en lo sucesivo.- Instalación, funcionamiento y explotación de agencia de noticias para: a) obtención, recepción, distribución, recopilación de noticias, comentarios, fotografías y demás imágenes y videos, a través de portales de internet o de otras formas, creados y/o a crearse, correspondientes al país y al extranjero; b) la realización de cualquier operación, servicio o actividad vinculada con la labor periodística, editorial o informativa y publicitaria; incluso desarrollar Páginas Web, en forma individual o englobadas en buscadores específicos, sea bajo la modalidad de Portal de noticias o de información de particulares en distintas plataformas WEB; autorizando la publicación de contenidos propios y/o de terceros; realizar, registrar, producir y comercializar publicidad y prensa. La creación, producción y comercialización de realizaciones publicitarias, artísticas y periodísticas, locales o internacionales, para radio, televisión y/o cualquier medio de comunicación existente o que pudiere existir en el futuro, de cualquier naturaleza, en vivo o previamente grabadas, en video, cine o cualquier otro medio técnico audiovisual susceptible de ser utilizado a tales fines. Diseño e implementación de estrategias de comunicación, de todas las etapas de la campaña publicitaria que su empresa necesita, hasta la contratación de los medios.- La prestación y distribución de los contenidos mediante radiodifusión sonora, televisión, circuito cerrado comunitario, mixto, satelitales y por vínculos físico o bandas de radiofrecuencia, televisión móvil, televisión digital, televisión por suscripción de abonados por prestación del servicio por vínculo físico, aéreo codificado, o satelital; así como la provisión de señales y material de radiodifusión por satélite a distintos prestadores de servicios de radiodifusión de la república o extranjeros.- Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales matriculados en la materia, contratados al efecto.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto.- 4) Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Juan Manuel CANDAL, 100.000 cuotas; Federico Luis KON, 100.000 cuotas y Cristian Maximiliano DILLUVIO, 100.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, que ejercerán tal función en forma indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Cristian Maximiliano DILLUVIO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Guatemala 4421, 4º Piso, Depto. "C", de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Guatemala 4421, 4º Piso, Depto. "C", de C.A.B.A..- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 10/12/2021 Reg. Nº 950 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96143/21 v. 14/12/2021

GRACEKHAN S.R.L.

Constitución: Escritura 549 del 06/12/2021, Registro 506 CABA. Socios: Enrico Gregorio DEGRANDI, argentino, soltero, nacido el 09/03/1987, DNI 32.952.382 y CUIT 23-32952382-9, comerciante, domicilio Superi 1552 piso 4°, CABA; y Bárbara Cecilia SURES, argentina, soltera, nacida el 22/04/1976, DNI 25.296.263 y CUIT 27-25296263-3, comerciante, domicilio Gascón 793, piso 3, departamento 23, CABA. Denominación: "GRACEKHAN S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, la representación, distribución, importación y exportación de las siguientes actividades: Financieras:

mediante el aporte de capitales a Comercios o Industrias, prestamos de dinero con o sin garantía real, transferencias de derechos reales, compraventa de títulos públicos o privados, acciones, papeles de comercio y todo otro tipo de valores mobiliarios y demás actividades financieras que se relacionen con su objeto, con exclusión de aquellas actividades a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: \$ 100.000. 10.000 cuotas de \$ 10, valor nominal c/u. Los socios suscriben el 100% del capital social: i) Enrico Gregorio Enrico suscribe 9.500 cuotas sociales; y ii) Bárbara Cecilia Sures suscribe 500 cuotas sociales, las que integran cada uno hasta el 25%. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, y durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: calle 25 de Mayo 298, piso 9°, CABA. Gerente titular: Enrico Gregorio DEGRANDI. Gerente suplente: Bárbara Cecilia SURES. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 549 de fecha 06/12/2021 Reg. Nº 506 Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 95924/21 v. 14/12/2021

GRUPO ALNA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 10/12/21, 1) Nahuel Gastón Fortunati 29/08/93 DNI 37823139 domiciliado en Av. Chorroarin 422 piso 1 timbre 1 CABA; Alan Arsenio Escalante 21/02/94 DNI 38029527 domiciliado en Av. Olazábal 4037 timbre 4 CABA; ambos argentinos empresarios solteros 2) Grupo Alna SRL 3) Av. Santa Fe 3535 Local 69 Palermo CABA 4) OBJETO Compra, venta, permuta, locación, comodato, leasing, importación, exportación, reparación, acondicionamiento, representación, comisión y mandato de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, rodados en general y vehículos para transporte terrestre de cualquier clase, sus repuestos y mantenimientos. 5) 99 años 6) CAPITAL \$ 4000000 representado por 40000 acciones de \$ 100 y un voto cada una: Nahuel Gastón Fortunati y Alan Arsenio Escalante suscriben 20000 acciones cada uno, de \$ 100 valor nominal cada una e integran el 25% 7) GERENTE: Alan Arsenio Escalante por tiempo indeterminado con domicilio especial en sede social 8) Prescinde de sindicatura 9) 30/6. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 10/12/2021

IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96006/21 v. 14/12/2021

INDRA INDUSTRIA METALURGICA S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escr. 92, del 07/12/2021, F° 332, Reg. Not. 981, CABA. 1) Juan Pablo DESIMONE, argentino, nacido el 11/12/1979, DNI 27.718.995 y CUIT 20-27718995-0, casado, comerciante y domiciliado en Santa Juana de Arco 3719, Ciudadela, Pcia. Bs. As y 2) Monica Elizabeth FERREL, argentina, nacida el 28 de febrero de 1983, DNI 30.064.097 y CUIT 23-30064097-4, casada, comerciante, y domiciliada en Santa Juana de Arco 3719, Ciudadela, Pcia. Bs. As. 3) INDRA INDUSTRIA METALURGICA S.R.L. 4) Av. Nazca 2189 caba. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros del país o del exterior: la fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación industrialización y distribución por mayor y menor de productos para instalaciones eléctricas de baja, media y alta tensión. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la I.G.J. 7) CAPITAL: \$ 500.000. SUSCRIPION: a) Juan Pablo DESIMONE suscribe 40.000 cuotas representativas de \$ 400.000; y b) Monica Elizabeth FERREL suscribe 10.000 cuotas representativas de \$ 100.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo- 8) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Juan Pablo DESIMONE, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 9) 31/05 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 981 Myrna Rosa Imventarza - Matrícula: 5112 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 95457/21 v. 14/12/2021

JEANPER S.R.L.

Constitución: escritura de fecha 10/12/2021. Socios: Graciela Franco Chena argentina nacida el 09/12/1972 divorciada DNI 22926783 CUIT 27229267839 domicilio Ruta 27 y Canal Aliviador S/N 9B Barrio Marinas Golf Rincón de Milberg Tigre provincia de Buenos Aires, y Limpia C. Chena Villalba paraguaya nacida el 08/12/1940 soltera empresaria DNI 92.960.256 CUIT 27929602566 domicilio calle Guardia Nacional 927 CABA Denominación JEANPER SRL. Duración 99 años. Objeto: compraventa importación exportación distribución servicios comercialización en todas sus formas ya sea al por mayor y menor de todo tipo de materiales para la construcción sus accesorios

artículos de ferretería y afines; a la construcción de todo tipo de obras inmuebles viviendas edificios bajo régimen de propiedad horizontal y/o general; demoliciones y construcciones de carácter civil y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura y/o cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Capital: \$ 1.000.000 cuotas sociales \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por cada una totalmente suscriptas por Graciela F. Chena 90% y Limpia C. Chena Villalba 10%. Cierre de ejercicio: 30/11 Representación: Gerente Graciela F. Chena constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: calle Guardia Nacional 927 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 317 de fecha 10/12/2021 Reg. Nº 375 Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96346/21 v. 14/12/2021

JFI S.R.L.

Constitución. Escritura 175 del 1/12/2021.DENOMINACIÓN: JFI S.R.L. Socios: Jorge Fabián IGLESIAS, divorciado, argentino, nacido 29/12/1968, DNI 20.493.888, CUIT 20-20493888-2, comerciante, domicilio Salta 178, piso 3, departamento B, San Carlos de Bariloche, Provincia de Rio Negro y Ariel Roberto BALDI, casado, argentino, nacido 5/8/1984, DNI 31.068.026, CUIT 20-31068026-4, comerciante, domicilio Echeverría 5869, piso 3, Laferrere, Provincia de Buenos Aires. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros, utilizando medios propios o ajenos, en el país o fuera de él, las actividades: a) COMERCIALES: compra, venta, arrendamiento, comercialización, distribución, consignación, fabricación, ya sea al por mayor o por menor, de materias primas, repuestos, maquinarias, equipamientos y todo tipo de productos vinculados a la explotación del negocio de ferretería, herrajes, productos madereros y de la industria de la construcción y b) MANDATOS: Ejercer mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones, cobranzas, importaciones y exportaciones de toda clase de bienes y servicios vinculados a las actividades del inciso anterior. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de 10 \$ valor nominal y 1 voto. Suscribe: Jorge Fabián IGLESIAS 9.000 cuotas (representan 90% del capital) y Ariel Roberto BALDI suscribe: 1000 cuotas (representan el 10% del capital). Representación legal: 1 o más gerentes, firma indistinta, por término de duración de sociedad. Gerente: Jorge Fabián IGLESIAS, constituye domicilio especial en Bartolomé Mitre 1371, piso 5 departamento "N", CABA. Ejercicio: 30/11. Sede social: Bartolomé Mitre 1371, piso 5 departamento "N". CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 01/12/2021 Reg. Nº 1873 Mariana Di Prospero - Matrícula: 4013 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96291/21 v. 14/12/2021

LAS MISIONES FIDUCIARIA S.R.L.

CONSTITUCIÓN. 1) Escritura 633 del 02/12/2021, Folio 1.298, Registro Notarial 56 San Isidro 2) LAS MISIONES FIDUCIARIA S.R.L. 3) Sede: Maipú 459, piso 3, oficina B, CABA; 4) 99 años 5) Diego Rolando ALVAREZ, arg, 03/01/ 1969, DNI 20.619.054, CUIT 20-20619054-0, soltero, comerciante; María Felicita ALVAREZ, nacionalidad española, residente argentina, 01/03/1931, DNI 93.380.173, CUIT 27-93380173-5, viuda, comerciante, AMBOS con domicilio en San Francisco 1661, planta baja, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; 6) Objeto: por sí o por terceros y/ o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: a) Promover desarrollos y emprendimientos inmobiliarios; Construcción, comercialización y/o administración de inmuebles, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema.- b) Desempeñarse en el rol de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria en fideicomisos relacionados con el objeto social.- c) Administrar, asesorar, por cuenta y orden de terceros, realizar cobranzas de cualquier tipo de operaciones relacionadas con el objeto social.- d) Administrar, invertir su patrimonio, con el fin de obtener la mejor rentabilidad posible, observando siempre en su manejo la mayor diligencia con el fin de garantizar las obligaciones adquiridas o que se lleguen a adquirir con terceros. e) Administrar el desarrollo de un contrato fiduciario, las garantías, muebles o inmuebles que constituyan terceros para garantizar sus obligaciones. 7) Prescinde de sindicatura; 8) \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscripto 100% e integrado en un 25%: Diego Rolando ALVAREZ, 9.500 cuotas; María Felicita ALVAREZ, 500 cuotas; 9) 31/12 10) Gerencia: 1 o más gerentes titulares, socios o no, por tiempo indeterminado. Podrá designarse gerente suplente en igual o menor número. Gerente: Diego Rolando ALVAREZ, domicilio especial San Francisco 1661, planta baja, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; 11) Representación legal: Gerentes titulares, en forma individual e indistinta.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 633 de fecha 02/12/2021 Reg. Nº 56 de San Isidro Michele Andrea Santilli Luque - T°: 49 F°: 75 C.P.A.C.F.

LUXYT TRADE S.R.L.

Por Esc. 619 Reg. 820 del 09/12/2021, Francisco Tomas GOWLAND, argentino, nacido el 06/04/1983, soltero, comerciante, DNI 30.245.208, CUIT 20-30245208-4, con domicilio en Favaloro 3400, San Fernando, Prov. de Bs As y Francisco Lucas del PINO, argentino, nacido el 01/06/1983, soltero, comerciante, DNI 30.292.715, CUIT 20-30292715-5, con domicilio Sourdeaux 2449, Bella Vista, Prov. de Bs As. OBJETO: Importación, exportación, comercialización, distribución de productos y servicios eléctricos, electrónicos, computación y telefonía y sus accesorios. Para las actividades que así lo requieran se contratará profesionales con título habilitante. Duración 99 años. Cierre del ejercicio 31/7. Capital Social \$ 300.000, representado por 3000 cuotas de \$ 100 VN c/u y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Francisco Tomas GOWLAND 2000 cuotas y Francisco Lucas del PINO 1000 cuotas. Integración: 25% en dinero efectivo. La sociedad prescinde de la sindicatura. Gerente por todo el contrato: Francisco Tomas GPWLAND con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Marcelo T. de Alvear 1382 piso 4 Oficina G, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 619 de fecha 09/12/2021 Reg. Nº 820 veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96230/21 v. 14/12/2021

MEGA MINING S.R.L.

Se hace saber por un día que por escritura del 18/11/2021, pasada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 566 del registro 2168 a su cargo se constituyó la sociedad "MEGA MINING S.R.L." con domicilio en Pasaje Coronel Luis Jorge Fontana 4482, piso 2° Capital Federal.- SOCIOS: Leandro Gaston MILIONE, argentino, nacido el 14/08/1979, casado, comerciante, DNI nº27.593.103 y CUIT 23-27593103-9, domiciliado en La Pampa 2671, CABA; Matias Nicolas MILIONE, argentino, nacido el 07/07/1981, casado, comerciante, DNI nº27.265.110 y CUIT 20-27265110-9, domiciliado en Gregoria Perez 3260, piso 2º CABA, y Anton IGLINE, argentino naturalizado, nacido el 14/09/1982, casado, comerciante, DNI nº18.865.852 y CUIT 20-18865852-1, domiciliado en Manzanares 2355 CABA.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades:- Venta por mayor y menor de computadoras, repuestos de las mismas y accesorios, Servicio Data center Hosting de servidores.- Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o estos estatutos.- CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000.- dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una suscriptas por los socios en la siguiente forma: Leandro Gaston Milione suscribe 10.002 cuotas por \$ 100.020; Matias Nicolas Milione suscribe 9.999 cuotas por \$ 99.990, y Anton Igline suscribe 9.999 cuotas por \$ 99.990.- PLAZO DE DURACION: 99 años.- ADMINISTRACION: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado.- GERENTE: Leandro Gaston MILIONE, con domicilio en La Pampa 2671 CABA, quien constituye domicilio especial en Pasaje Coronel Luis Jorge Fontana 4482 piso 2° CABA.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 236 de fecha 18/11/2021 Reg. Nº 2168 Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96190/21 v. 14/12/2021

NORTE FLET S.R.L.

C.U.I.T. 30-71714009-1 - Comunica que por Acta de Reunión de socios de fecha 13 de agosto de 2021, se decidió reformar el Articulo TERCERO relativo al objeto social, quedando redactado como se indica: "Objeto Social. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades conexas: I) Cría, engorde y matanza de ganado bovino y procesamiento de carne de ganado bovino. II) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación y distribución al por mayor y/o menor de carnes de ganado bovino y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. III) Servicio de transporte y distribución nacional e internacional terrestre, aéreo, marítimo, ferroviario, fluvial y/o multimodal de los productos antes mencionados. En relación a las actividades especificadas, y cuando así corresponda o sea pertinente, las mismas serán llevadas a cabo por personas con título habilitante y profesionales idóneos en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 267 de fecha 16/11/2021 Reg. Nº 1628

JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

PAYAC S.R.L.

C.U.I.T. 30-71474133-7 Por instrumento público Escritura Nº 661 del 09/12/2021 F3187. Se realizó: I) CESIÓN ONEROSA DE CUOTAS POR \$ 375.000: a) LAMMENS NUÑEZ Matías Daniel CUIT 20-28081136-0 cede y transfiere 12500 del total de sus cuotas sociales, de valor nominal de \$ 1 cada una (total \$ 12.500), a favor de MANGANIELLO Agustín CUIT 20-32848805-2. b) PITA Damián Andrés CUIT 20-27800724-4, LOZA Ernesto CUIT 20-29718756-3 y OHANESSIAN Daniela Meline CUIT 27-33155451-6, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas, es decir, 25000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una (total \$ 25.000), a favor de ALVAREZ GUERRERO Gonzalo CUIT 20-21063661-8 y FRENKEL Juan Francisco CUIT 20-27537204-9, quienes adquieren en la proporción de 12500 (\$ 12.500) cada uno de ellos. II) REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL: a) Aumento de Capital: de \$ 50.000 pasa a \$ 550.000. Se modifica el ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 550.000 dividido en 550.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios: Matías Daniel LAMMENS NUÑEZ, MANGANIELLO Agustín, ALVAREZ GUERRERO Gonzalo, y FRENKEL Juan Francisco, cada uno respectivamente con 137500 cuotas equivalentes a \$ 137.500. b) Se modifica el ARTÍCULO TERCERO, quedando redactado de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, compra, venta, fraccionamiento, distribución, comercialización, representación, consignación, merchandising, importación y exportación en todas las formas ya sea por mayor o menor de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; bebidas con y sin alcohol; artículos de bazar, utensilios de cocina, vajillas, maquinarias y todo tipo de equipamiento para servicios gastronómicos; b) Explotación y/u operación de toda clase de establecimientos comerciales de expendio de alimentos, en todas sus ramas ya sea como restaurante, parrilla, bar, café, confitería, servicios de lunch, rotisería, cervecería, vinoteca u otros; c) Organización y/o prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos, ya sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a Domicilio (delivery) y la prestación gastronómica integral (catering); d) La explotación de concesiones gastronómicas, públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto." III) RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE: En virtud de dicha cesión la señora Daniela Meline OHANESSIAN queda desvinculada de la sociedad, declarando que renuncia al cargo de gerente. MANGANIELLO Agustín, acepta la designación y constituye domicilio especial en la sede social. IV) CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL: Virrey Loreto 2690, piso 12, dpto. "D", CABA, dicho cambio no implica reforma del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 661 de fecha 09/12/2021 Reg. Nº 1264

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96313/21 v. 14/12/2021

PRINTME S.R.L.

Rectifica edicto constitución N° 812/20 de 08/01/2020. Los gerentes constituyen domicilio especial en Avenida Martin Garcia 527, 6 A CABA. Autorizado según Nota de fecha 12/05/2021 MARIA BELEN CANO CODECA - Matrícula: 5720 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 95925/21 v. 14/12/2021

PVF S.R.L.

CONSTITUCIÓN. Rectificación aviso 07/10/2021 N° 75053/21 v. 07/10/2021. ESCRITURA 532 del 06.12.2021. Ante observación IGJ. 1.970.933 Trámite: 9.291.318 se da nueva redacción ARTÍCULO TERCERO: Comercialización a por mayor y menor de artículos para librería, libros, textos, papelería, tintas, artículos para escritorio. máquinas para oficina, cálculo, computación, informática. Recarga y reciclado de cartuchos, cintas y toner. Copias, Fotocopias y/o reproducciones. Insumos de computación. Autorizado según instrumento público Esc. N° 532 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 14/12/2021 N° 96201/21 v. 14/12/2021

R Y J DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Complemento del edicto de fecha 10/12/2021 T.I. 94987/21.- Acto Privado 01/12/2021, PLAZO DE DURACION: 99 AÑOS.-

Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 01/12/2021 Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

RPM MOVILES S.R.L.

CUIT: 30-71063897-3. Por Reunión de Socios del 11/11/2021 se aumenta el capital a la suma de \$ 1.000.000, representado por 100.000 cuotas de \$ 10 VN cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Javier Murt 45.000 cuotas, Juan José Pizzini 45.000 cuotas y Mauricio Javier Rivero 10.000 cuotas. Se reforma el articulo 4 del contrato social Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 11/11/2021

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96237/21 v. 14/12/2021

SERVICIOS CMAS S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO. En virtud del edicto publicado en el Boletín Oficial el 26/08/2021 con el Nº 60753/21, se RECTIFICA objeto y denominación social. DENOMINACION SOCIAL: La sociedad se denominará "SERVICIOS CMAS SRL". OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o en el extranjero, a dedicarse a las siguientes actividades: I) Gerenciamiento, Explotación y administración de establecimientos dedicados a prestaciones medicas. II) Administración, explotación y gerenciamiento de sanatorios, clínicas, con o sin internación, centros de diagnostico, y centros asistenciales de salud. III) Prestación de servicios técnicos y administrativos referidos a maquinarias tecnológicas cuyos fines sean la realización de estudios diagnósticos ya sean de alta, media o baja complejidad. IV) Adquirir o enajenar mediante la importación o exportación, compra y venta en el país, equipamiento tecnológico medico. Se excluyen del objeto social todas aquellas actividades contempladas en la ley 17.132 que regula el ejercicio de la medicina así como todas aquellas actividades que por cualquier norma legal estuvieran reservadas a dichos profesionales.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 25/08/2021 LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96349/21 v. 14/12/2021

TEXTIL 30 S.R.L.

Escritura 550 del 6/12/21 Reg. 39 CABA. Ricardo Walter Soraire, 28/4/63, DNI 16253420, gerente de producción, casado, Sarmiento 4873 Villa Ballester Pdo General San Martín Pcia Bs As; Christian Roy Martinelli, 11/7/74, DNI 23772696, comerciante, soltero, Avenida del Libertador 108 Piso 11 Departamento 1 CABA. Ambos argentinos. 2) 99 años. 3) fabricación, producción, transformación, compraventa por mayor y menor, importación, exportación, distribución y consignación de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, calzados, marroquinería y las materias primas que los componen, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas. Franchissing, ejercicio de comisiones y mandatos, representación, explotación y comercialización de marcas, licencias y patentes comerciales e industriales, propias y/o de terceros. 4) \$ 300.000. 300 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una y un voto por cuota. Suscripción: Christian Roy Martinelli: 150 cuotas, integra \$ 37.500; Ricardo Walter Soraire: 150 cuotas, integra \$ 37.500. Administración: uno o más gerentes por toda la duración de la sociedad; la reunión de socios podrá designar un Gerente Suplente. Cierre ejercicio 31/10. Gerente Titular Christian Roy Martinelli. Domicilio social y especial gerente Moliere 1344 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 550 de fecha 06/12/2021 Reg. Nº 39 Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96364/21 v. 14/12/2021



TEYKONAMI S.R.L.

Por Esc. 620 Reg. 820 del 9/12/2021, Francisco Tomas GOWLAND, argentino, nacido el 06/04/1983, soltero, comerciante, DNI 30.245.208, CUIT 20-30245208-4, con domicilio en Favaloro 3400, San Fernando, Prov. de Bs As y Francisco Lucas del PINO, argentino, nacido el 01/06/1983, soltero, comerciante, DNI 30.292.715, CUIT 20-30292715-5, con domicilio Sourdeaux 2449, Bella Vista, Prov. de Bs As. OBJETO: Importación, exportación, comercialización, distribución de productos y servicios eléctricos, electrónicos, computación y telefonía y sus accesorios. Para las actividades que así lo requieran se contratará profesionales con título habilitante. Duración 99 años. Cierre del ejercicio 31/7. Capital Social \$ 300.000, representado por 3000 cuotas de \$ 100 VN c/u y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Francisco Tomas GOWLAND 2000 cuotas y Francisco Lucas del PINO 1000 cuotas. Integración: 25% en dinero efectivo. La sociedad prescinde de la sindicatura. Gerente por todo el contrato: Francisco Tomas GPWLAND con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Marcelo T. de Alvear 1382 piso 4 Oficina G, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 620 de fecha 09/12/2021 Reg. Nº 820 veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96232/21 v. 14/12/2021

TFM IT SOLUTIONS S.R.L.

Se Rectifica N° 87954/21 del 17/11/2021 donde decía Curupayti 110, La Matanza, Pcia. Bs. As. debe decir Curupayti 1140, La Matanza, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 10/11/2021 Reg. N° 1290

Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96293/21 v. 14/12/2021

TRANS ACCELO S.R.L.

Contrato del 28/10/21: Lucas Damián PETROVCIC, 13/02/80, DNI 28213962, Viejo Bueno 772, Bernal, Quilmes, Pcia.Bs.As y Cristian Adrián FABEIRO, 09/08/79, DNI 27556370, Lavalleja 1614, Quilmes, Pcia.Bs.As; ambos argentinos, solteros, transportistas.TRANS ACCELO SRL. 99 años.Servicio de fletes de corta y larga distancia con vehículos propios o de terceros y/o asociados a terceros.\$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 una, totalmente suscriptas por ambos socios en partes iguales.Gerente: Mirta Rosa GUTIERREZ, con domicilio especial en la sede social. 30/09.Sede: Juana Manso 1636, piso 6, departamento 6, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/10/2021

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 14/12/2021 N° 96123/21 v. 14/12/2021

UCONVERT S.R.L.

Constitución. Escritura Pública 1329. 24/11/2021. Escribano Enrique Maschwitz (h.) Matrícula 3731. Registro 359 C.A.B.A. 1) Juan Cruz ALBANI, argentino, nacido el 08/10/1986, soltero, Empresario, DNI Nº 32.670.185 y CUIT Nº 20-32670185-9, con domicilio real en Eva Perón 1331, Malvinas Argentinas, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As; Tomás SPADA, argentino, nacido el 5/03/1986, casado, Ingeniero Industrial, DNI Nº 32.173.848 y CUIT N° 20-32173848-7, con domicilio real en Manuel Artigas 1794, Malvinas Argentinas, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; Patricio Miguel BOSCH, argentino, nacido el 13/04/87, soltero, Empresario, DNI Nº 32.885.794 y CUIT N° 20-32885794-5, con domicilio real Jorge Luis Borges 1739, departamento 3, C.A.B.A.; Francisco ORDONEZ, argentino, nacido el 2/10/90, casado, Empresario, DNI Nº 35.337.782 y CUIT Nº 20-35337782-6, con domicilio real en 9 de Julio 634, piso 1, departamento 3, Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. y Mariano SAN JUAN, argentino, nacido el 25/06/90, soltero, Ingeniero, DNI N° 35.345.874 y CUIT N° 20-35345874-5, con domicilio real en Amenabar 2879, primer piso, departamento C, C.A.B.A.- 2) UCONVERT S.R.L. 3) Amenabar 2879, piso 1°, departamento C, C.A.B.A.- 4) Capacitación, comercialización, comunicación, difusión, diseño, hosting, producción y soporte de publicidad, marketing e identidad, desarrollo de hardware y software, ya sea para personas físicas y empresas, en cualquier medio, sea gráfico, televisivo, radial, digital y telefonía celular. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente. 5) 99 años.- 6) \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal de \$ 1 cada cuota y con derecho a 1 voto por cuota. Juan Cruz ALBANI suscribe 25.000 cuotas e integra \$ 6.250; Tomás SPADA suscribe 25.000 cuotas e integra \$ 6.250; Patricio Miguel Bosch suscribe 25.000 cuotas e integra \$ 6.250; Francisco ORDOÑEZ suscribe 8.000 cuotas e integra \$ 2.000 y Mariano SAN JUAN suscribe 17.000 cuotas e integra \$ 4.250.- El saldo de suscripción se integrará en dinero en efectivo a 2 años.- 7)

Administración y Representación: 1 o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación. 8) Gerentes: Juan Cruz ALBANI, Patricio Miguel BOSCH, Mariano SAN JUAN y Francisco ORDOÑEZ con domicilio especial en la sede social. 9) 30/09 de cada año. 10) Prescinde de sindicatura.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1329 de fecha 24/11/2021 Reg. Nº 359

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96336/21 v. 14/12/2021

VIANDAS GOURMET S.R.L.

1) Jorge Antonio SEROPIAN, argentino, nacido el 30/3/1989, soltero, DNI 34.617.067, empresario, domicilio real en Araoz 1083 piso 1 departamento B CABA; Agustín Omar MATTA, argentino, nacido el 19/7/1986, soltero, DNI 32.507.432, Licenciado en Marketing, domicilio real en Bulnes 44 piso 5 departamento L CABA y Martín Ricardo PARTAMIAN, argentino, nacido el 16/8/1986, soltero, DNI 32.553.618, abogado, domiciliado en Rodriguez Peña 2054 piso 4 CABA. 2) 7.12.2021. 4) Bonpland 2461 CABA. 5) a) Explotación Comercial de establecimientos del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, vinería y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico; b) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas, de productos alimenticios para consumo envasados o no; c) Elaboración, distribución y venta de viandas y servicios de catering a comedores de empresas, industrias, hospitales y universidades; d) La compra y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos; e) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados; f) La explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y de inmuebles y g) Asesoramiento y gerenciamiento de empresas y/o locales del rubro gastronómico.-Asimismo, a los fines de una óptima realización de la actividad principal y siempre que se relacione directamente con la misma, la sociedad podrá desarrollar, en las condiciones señaladas, toda clase de operaciones comerciales, incluyendo pero no limitándose a suscribir contratos de compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fideicomiso, constitución, explotación y otorgamiento de franquicias (en el país y en el exterior), y/o cualquier otro contrato comercial relacionado con la actividad principal de la Sociedad. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una distribuidas así: SEROPIAN 3.333, MATTA 3.333 y PARTAMIAN 3.334. 8) Uno o más gerentes por tiempo determinado o indeterminado. Se designó gerentes por tiempo ilimitado a Jorge Antonio SEROPIAN y Martin Ricardo PARTAMIAN ambos domicilio especial en la sede social. 9) Indistinta. 10) 31/7. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 07/12/2021

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96288/21 v. 14/12/2021

WIKI TRADE S.R.L.

Escritura 549 del 3/12/21 Reg. 39 CABA. 1) Roxana Gabriela Santander, 29/3/78, DNI 26523679, Avenida Juan Bautista Alberdi 6933 Piso 1 departamento B CABA; Stefanía Micaela González, 17/5/03, DNI 44675494, Juan Bustos 6136 González Catán La Matanza Pcia Bs As. Ambas argentinas, comerciantes y solteras. 2) 99 años. 3) comercialización, importación, exportación, depósito, logística, distribución y transporte mayorista y minorista de mercaderías en general; otorgamiento de préstamos, inversiones y/o aportes de capitales a particulares o a sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar operaciones financieras en general, directamente relacionadas con su objeto social, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, relacionados con el rubro principal, como así también capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Las actividades que la legislación vigente así lo requieran, estarán reservadas a profesionales con título habilitante. 4) \$ 500.000. 5000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por cuota. Suscripción: Roxana Gabriela Santander: 2500 cuotas, integra \$ 62.500; Stefanía Micaela González: 2500 cuotas, integra \$ 62.500. Administración: uno o más gerentes por toda la duración de la sociedad; la reunión de socios podrá designar un Gerente Suplente. Cierre ejercicio 31/12. Gerente Titular Roxana Gabriela Santander. Domicilio social y especial gerente titular Avenida Juan Bautista Alberdi 6933 Piso 1 departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 549 de fecha 03/12/2021 Reg. No 39

Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

WILD HORSE S.R.L.

Escritura 548 del 3/12/21 Reg. 39 CABA. 1) Emilce Daiana Méndez, 20/10/94, DNI 38498281, Espronceda 1927 Lomas de Zamora Pcia Bs As; Verónica Alejandra Santander, 6/12/70, DNI 21794465, Juan Bautista Alberdi 6933 Piso 1 departamento B CABA. Ambas argentinas, comerciantes y solteras. 2) 99 años. 3) comercialización, importación, exportación, depósito, logística, distribución y transporte mayorista y minorista de mercaderías en general; otorgamiento de préstamos, inversiones y/o aportes de capitales a particulares o a sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar operaciones financieras en general, directamente relacionadas con su objeto social, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, relacionados con el rubro principal, como así también capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Las actividades que la legislación vigente así lo requieran, estarán reservadas a profesionales con título habilitante. 4) \$ 500.000. 5000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por cuota. Suscripción: Emilce Daiana Méndez: 2500 cuotas, integra \$ 62.500; Verónica Alejandra Santander: 2500 cuotas, integra \$ 62.500. Administración: uno o más gerentes por toda la duración de la sociedad; la reunión de socios podrá designar un Gerente Suplente. Cierre ejercicio 31/12. Gerente Titular Verónica Alejandra Santander. Domicilio social y especial gerente titular Juan Bautista Alberdi 6933 Piso 1 departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 548 de fecha 03/12/2021 Reg. Nº 39 Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96367/21 v. 14/12/2021

OTRAS SOCIEDADES

ITECH SOLUTIONS S.A.S.

CUIT: 30-71578078-6. aviso complementario del N° 67746/21 del 16/09/2021. Conforme la transformación a S.R.L. aprobada por reunión de socios de 11/08/2021, el Capital Social de la sciedad es de \$ 200.000, divididos en 200000 cuotas partes de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota social, integrado de la siguiente forma: 1) Joaquín ARCAL, 170.000 CUOTAS, argentino, 05/09/1983, empresario, casado, y 2) María Mercedes TENAGLIA PERNAS, 130.000 CUOTAS, uruguaya, DNI N° 94276790, CUIT N° 27-94276790-6, 02/09/1986, contadora, casada; ambos con domicilio en Lopez y planes 1001 Acassuso, Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 11/08/2021 Juan Ignacio Martino - T°: 134 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96197/21 v. 14/12/2021



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACIÓN MUTUAL DE LOS INTEGRANTES DE LA CONGREGACIÓN RELIGIOSA "AMOR A DIOS"

CUIT: 30-71568459-0 CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Sr. Asociado: El Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria para el Viernes 17 de diciembre de 2021 a las 18:00 horas en Sede Central, Hipólito Yrigoyen 2344 CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°- Designación de dos asambleístas para la firma del acta respectiva.
- 2°- Fundamentar el motivo de la postergación de la presente Asamblea Ordinaria que debió realizarse en el año 2020. 3°- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, Ejercicio año 2019. 4°- Elección por renovación de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para el período 2021- 2023.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2021

Presidente - Beatriz Ester Lema

Secretaria - Graciela Mabel Stranieri

Presidente y Secretaria elegidas en Asamblea Ordinaria del 09/08/2019 en Acta Nº 17, Libro III, para el período 2019-2021 por el término de 2 años.

e. 14/12/2021 N° 96188/21 v. 14/12/2021

CARLOS BASSI Y COMPAÑIA S.A.

30-50848153-1 Se convoca a los accionistas de Carlos Bassi y Cía. S.A. a Asamblea Ordinaria para el 04/01/22 a las 10 hs en Suipacha 570, 2 piso, oficina B, CABA, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para la firma del acta, 2- Consideración de la renuncia del director titular. Determinación del número de directores y su elección por el término de tres ejercicios. 3- Dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información adicional prevista en el art. 307 de las Normas de la IGJ. 4- Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 31/12/2013 al 31/12/2018 ya tratados en Asamblea celebrada el día 04/12/2019 y consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020. 5- Consideración de los motivos por los cuales –en su caso- se convoca la Asamblea fuera del plazo legal previsto en la ley general de sociedades. 6- Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios anuales indicados en el punto cuarto. A disposición de los señores accionistas en la sede social los Estados Contables a considerar en la asamblea que se convoca. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 4/12/2019 ernesto julio bassi - Presidente

e. 14/12/2021 N° 96334/21 v. 20/12/2021

EL CAPRICHO S.A.A.C.E I.

CUIT 30521575251 Convocase a los accionistas de El Capricho S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 2021 a las 10 horas en sede social de la sociedad, Calle Ayacucho 1741, Piso 1, oficina 36, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y de ser necesario una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Validez de la Asamblea. 2) Elección de Directorio por el período de tres años 3) Firma del acta de asamblea.

Los Sres. Accionistas deben cursar comunicación de asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea. Las comunicaciones de asistencia deberán efectuarse en el domicilio sito en Calle Ayacucho 1741, Piso 1, oficina 36, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del art. 238 de la ley 19550."

Designado según instrumento privado acta asamblea 48 de fecha 31/7/2018 LUCAS PATRICIO NIKLISON - Presidente

FINTECH S.G.R.

CUIT: 33-71668098-9. Convoca a Asamblea General Extraordinaria y Especiales de Clase A y Clase B de Accionistas a celebrarse el día 31 de enero de 2022, a las 12:00 hs en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, en las oficinas de San Martín 140, piso 14, CABA, para considerar los puntos del Orden del Día 1 a 4: 1) Designación de los firmantes del acta de Asamblea. 2) Reforma de los artículos 5° y 33° del Estatuto Social. 3) Aprobación de Texto Ordenado del Estatuto Social. 4) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 41 del Estatuto. A fin de poder participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 09.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Esmeralda 320 piso 6° oficina "A", CABA.

Designado según instrumento privado reunion del consejo de administracion 14 de fecha 29/10/2020 CARLOS MARCELO VILLEGAS - Presidente

e. 14/12/2021 N° 96345/21 v. 20/12/2021

LAS GAVIOTAS, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 4 de enero 2022, en primera y segunda convocatoria, a las 10.00 hs. y 11:00 hs. respectivamente, a celebrarse a distancia, via plataforma zoom, cuyo ID será remitido al confirmar asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550 al mail lasgaviotasagropecuaria@gmail.com, Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Reforma artículo 7mo y 9no. del Estatuto. 3. Fijación del número de integrantes del Directorio. 4. Designación de integrantes del Directorio. 5. Designación de contador a fin de regularizar la CUIT ante la AFIP. 6. Autorizaciones. Firma: Victorio Cieri. Sindico. Designado mediante acta de Asamblea 29/10/82.

e. 14/12/2021 N° 96223/21 v. 20/12/2021

OCTAGON S.A.

(C.U.I.T. 30-71604791-8) Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse mediante el sistema de videoconferencia conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en los términos de la Resolución General Nro. 11/2020 de la IGJ, y para el caso que cese la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y sus eventuales prórrogas en la sede social sita en Av. Brasil 3060, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA REDACTAR Y SUSCRIBIR EL ACTA; 2) CONSIDERACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR APORTE DE DINERO EN EFECTIVO. REFORMA DEL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL; 3) CONSIDERACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS. REFORMA DEL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL; 4) SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA EN LOS TERMINOS DEL ART 197 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES; 5) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES. DESIGNACIÓN. APROBACIÓN DE GESTIÓN; 6) AUTORIZACIONES" Los Accionistas podrán registrase hasta las 18:00 horas del 27 de diciembre de 2021 mediante el envío de un correo electrónico a la casilla bpds@octagon-ar.com, indicando sus datos de contacto completos (nombre completo, número de DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico). En el caso que el Accionista opte por enviar la notificación de asistencia al domicilio legal de la sociedad, la misma deberá indicar el correo electrónico al que la sociedad le deberá enviar la invitación que les permitirá unirse a la plataforma indicada y participar con voz y voto de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 11/05/2021 MARIA BEGOÑA PEREZ DE SOLAY - Presidente

e. 14/12/2021 N° 96370/21 v. 20/12/2021

ODYSSEY TECH S.A.S.

(C.U.I.T. 30-71583918-7) Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse mediante el sistema de videoconferencia conforme las instrucciones necesarias para permitir la

conexión a distancia que la Sociedad informe, en los términos de la Resolución General Nro. 11/2020 de la IGJ, y para el caso que cese la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus eventuales prórrogas en Av. Brasil 3060, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA REDACTAR Y SUSCRIBIR EL ACTA; 2) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES. DESIGNACIÓN. APROBACIÓN DE GESTIÓN; 3) AUTORIZACIONES". Los Accionistas podrán registrase hasta las 18:00 horas del 27 de diciembre de 2021 mediante el envío de un correo electrónico a la casilla bpds@octagon-ar.com, indicando sus datos de contacto completos (nombre completo, número de DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico). En el caso que el Accionista opte por enviar la notificación de asistencia al domicilio legal de la sociedad, la misma deberá indicar el correo electrónico al que la sociedad le deberá enviar la invitación que les permitirá unirse a la plataforma indicada y participar con voz y voto de la asamblea.

Designado según instrumento público acta organo del gobierno de fecha 10/5/2021 de designacion de administrador MARIA BEGOÑA PEREZ DE SOLAY - Administrador

e. 14/12/2021 N° 96368/21 v. 20/12/2021

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

(CUIT N° 30-56359811-1)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 05 de enero de 2022, a las 11.00 horas, a celebrarse a distancia cumpliendo con los extremos previstos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 ("RG CNV 830") y normas complementarias en caso de corresponder, considerando la emergencia sanitaria dictada por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el sistema de videoconferencia y reuniones virtuales denominado Microsoft Teams, provisto por Microsoft Corporation versión 1.3.00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO ASAMBLEARIO A DISTANCIA.

SEGUNDO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

TERCERO: CONSIDERACION DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA CREADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012, SEGÚN DICHO MONTO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, DEDUCIDOS LOS MONTOS DESAFECTADOS DE DICHA RESERVA FACULTATIVA POR LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2021 Y LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2021, POR HASTA LA SUMA MAXIMA DE \$ 864.882.456. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO EQUIVALENTE A UNA SUMA DE ENTRE PESOS SIETE (\$ 7.-) A PESOS DOCE (\$ 12.-) POR ACCIÓN.

CUARTO: OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACION DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS EN RELACION AL PUNTO ANTERIOR.

Nota 1: La asamblea será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores y deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se deberá resolver como primer punto del orden del día la "Aprobación de la celebración del acto asambleario a distancia", con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social.

Nota 2: El link y el instructivo con el modo de acceso y los recaudos para el desarrollo del acto asambleario serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente.

Nota 3: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a través del envío en forma electrónica de la constancia respectiva (y demás documentación complementaria, según corresponda), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, a los siguientes correos electrónicos: legales@pcr.energy y/o mjuarezgoni@pcr.energy. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

Nota 4: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez se levanten las medidas de emergencia vigentes.

Nota 5: Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 1543 de fecha 22/04/2021 MARTIN FEDERICO BRANDI - Presidente

e. 14/12/2021 N° 96181/21 v. 20/12/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACCINSA S.A.

CUIT 30-56986183-3. Por Actas de Directorio N°290 del 14/01/2021 y N°291 del 19/02/2021; Asamblea N°59 del 19/02/2021 y escritura N°257 del 02/12/2021 F°818 Reg. 581 CABA: Se designó al Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Esteban COBASKY (DNI 25.670.546); Vicepresidente: María del Carmen FERRO (DNI 13.858.680); Directores Titulares: Adela HEATH (DNI 10.141.855), Nicolás COBASKY (DNI 31.423.687), María Claudia FRASCAROLI (DNI 20.927.499) y Jorge Carlos LEIBOWICZ (DNI 8.488.387). Director Suplente: María Inés ALVAREZ (DNI 14.124.464). Todos con domicilio especial en Coronel Niceto Vega 5598 CABA. Autorizada por escritura citada. Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 95998/21 v. 14/12/2021

AGREE MARKET S.A.

CUIT 30-71571556-9 Agree Market S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a TMF Trust Company (Argentina) S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "AGREE Serie I", la totalidad de los derechos creditorios presentes y futuros originados por AGREE MARKET S.A. en el ejercicio de su actividad comercial con relación a las solicitudes de préstamo y cesión de Contratos Forward que se identifican y han sido incluidos en la comunicación de cesión provista al fiduciario con fecha 6 de diciembre de 2021. Todo ello en el marco de la primera y segunda enmienda al contrato de fideicomiso financiero celebradas con fecha 7 de julio de 2021 y 1 de diciembre de 2021, respectivamente. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/06/2021

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96284/21 v. 14/12/2021

AGUAS DULCES S.A.

CUIT 30523127043. La asamblea del 12.8.2021 designó presidente a Luis Eric Antelme y directores suplentes a Diana María Thomas y Martín Henry Friz todos con domicilio especial en Potosí 4015 piso 1 departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 919 de fecha 25/11/2021 Reg. Nº 94 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96261/21 v. 14/12/2021

ALAS DEL NORTE S.A.

CUIT: 30-71055557-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 05/12/2019 se designó el Directorio: Presidente: Walter Roberto Grenon y Director Suplente: Victor Rodriguez, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 456 piso 9° of. 93 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05/12/2019 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95962/21 v. 14/12/2021

ALCLAM S.R.L.

CUIT 30-70984370-9. Por Acta del 08/07/2021 se traslada la sede social a San Jose de Calasanz 45, piso 6, departamento C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 350 de fecha 25/11/2021 Reg. Nº 72 Guillermo Pedro Castro - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96341/21 v. 14/12/2021

ARGENTRAIDER S.A.

CUIT 33-63953293-9. Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 18/10/2021, se resolvió renovar el directorio por el término de dos ejercicios, quedando este integrado: Presidente: Gerardo Ernesto Fasano; Vicepresidente: Jorge Braun Polledo; Director Suplente: Esteban Sartori; todos ellos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Suipacha 1380, 7° piso, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/10/2021

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95921/21 v. 14/12/2021

ARQUESC S.A.

CUIT 30-62605492-3. Por Esc. 487 del 12/11/21 Registro 1879 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 28/5/21 que resolvieron: 1.Dejar constancia de la cesación en su cargo, por fallecimiento, de la directora suplente Hebe María Zemborain; 2.Designar Directores a: Presidente: Rodolfo Néstor De Vincenzi. Director Titular: Edgardo Néstor De Vincenzi. Director Suplente: Marcelo Edgardo De Vincenzi Zemborain; todos con domicilio especial en Viamonte 1336 piso 4 Oficina 26 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 487 de fecha 12/11/2021 Reg. Nº 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96189/21 v. 14/12/2021

ASAP COMERCIO EXTERIOR S.A.

C.U.I.T: 30-70444807-0 En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 12/11/2021, se procedió a elegir directorio Presidente Cristian Galarza, Vicepresidente Pablo Antonio Cabrera y Director Suplente Juan Ignacio Galarza. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550 en San Antonio 1103, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea Ordinaria de fecha 12/11/2021

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96192/21 v. 14/12/2021

ASERRADERO NORTEÑO S.A.

30717271412. Por Asamblea del 10/12/2021, Marcelo Pael y Marcos Javier Acuña Diez, renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; renuncias que son aceptadas, designando Presidente a Ceferino Quintana, y Director Suplente a Joaquín Saravia, por tres ejercicios, constituyendo ambos domicilio especial en Virrey Cevallos 167 piso 11º departamento B, CABA. Cambio de sede: se trasladó de la calle Viamonte 759 piso 9º, CABA a la de la calle Virrey Cevallos 167 – piso 11º departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/12/2021

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

ASPEN INSURANCE UK LIMITED

CUIT 30-71515861-9. Por Resolución del Directorio del 17/04/2019, se resolvió: (i) disolver, liquidar y cancelar la sucursal a partir del 11 de abril de 2019 y; (ii) designar al Sr. Martín Gustavo Argañaraz Luque, DNI 23990061, argentino, nacido el 22/5/1974, casado, abogado, como liquidador, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Maipú 1300, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución de Directorio de fecha 17/04/2019

Francisco Joaquin da Silva Esteves - T°: 140 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96158/21 v. 14/12/2021

AVICOLA CAPILLA DEL SEÑOR S.A.

CUIT 30-71002568-8. Por Acta de directorio del 12/07/2021 se traslada la sede social a San Jose de Calasanz 45, piso 6, departamento C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 351 de fecha 25/11/2021 Reg. Nº 72

Guillermo Pedro Castro - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96343/21 v. 14/12/2021

BANCO SANTA CRUZ S.A.

CUIT 30500098801

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2021 Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio Calle 99 N° 456, Villa Lynch, Partido de San Martin, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito automático, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 26/11/2021 suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el BANCO DE SANTA CRUZ S.A. (el BANCO), con domicilio en calle Suipacha 1.065 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la primera ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
RICO CARLOS HECTOR	20081535834	1136934	25/08/2021
DUPUY FRANCISCA MATILDE	27044612718	1137149	27/08/2021
JUAREZ RUBEN HUGO	20141344308	1137933	07/09/2021
ZARZA MARIA ITATI	23126935064	1138040	08/09/2021
CORTEZ JUANA NANCY	27210098319	1138420	10/09/2021
NAVARRO CARMEN GENOVEVA	27167195348	1139250	21/09/2021
GEREZ CARLOS HORACIO	20267498394	1139345	21/09/2021
ZARANDON GRACIELA IRENE	27209494383	1139540	23/09/2021
WELSCHEN CESAR RAUL	20164477062	1139976	29/09/2021
LOPEZ TOMASA	27055836472	1139988	29/09/2021
CAROTTA HILDA CECILIA	27106958411	1140033	29/09/2021
MARCONETTO OMAR SEGUNDO	20062900270	1140335	05/10/2021
VILLARRUEL MIRTA LIDIA	27117665726	1140382	05/10/2021
GUTIERREZ LUIS ARMANDO	20114865835	1140590	07/10/2021
ALEGRE MARIA CRISTINA	27142492224	1140621	07/10/2021
GOMEZ LUISA ITATI	27231654521	1141489	18/10/2021
BAZAN ROSA BEATRIZ	27172170221	1141704	20/10/2021
BAEZ MABEL CONCEPCION	27117712139	1142069	25/10/2021
GUTIERREZ EDGARDO LORENZO	20242106661	1142072	25/10/2021
RETA DORA ELENA	27164075139	1142073	25/10/2021
BONNIN MIRIAM TERESA	27053889692	1142074	25/10/2021
GOMEZ JULIO	20272309052	1142078	25/10/2021
MOYANO VANINA ESTEFANIA	27370020812	1142080	25/10/2021
VARGAS TITO GREGORIO	20184281954	1142083	25/10/2021
LUCERO DOMINGO ALDO	20103181063	1142084	25/10/2021
CAMACHO MUÑOZ NATALY LISBERT	27188901358	1142085	25/10/2021
PERALTA HECTOR CLEMENTE	20108378604	1142086	25/10/2021
SEGUNDO JOSE ALBERTO	20113874369	1142087	25/10/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ABELINO LIDIA	27053290766	1142088	25/10/2021
AYALA MARCIANO	20082321536	1142090	25/10/2021
SAYANCA PABLO ALEJANDRO	20256112133	1142093	25/10/2021
ARAGON GABRIELA LORENA	27343124606	1142096	25/10/2021
DUARTE JORGE DANIEL	20358980229	1142097	25/10/2021
LUQUE SANTIAGO BALTAZAR	23163265419	1142099	25/10/2021
HUEZA SABRINA AYELEN	27410158723	1142100	25/10/2021
PERNA EMMA BEATRIZ	27108964516	1142105	25/10/2021
FALITI NELIDA	27102724416	1142107	25/10/2021
CHAILE GUSTAVO DANIEL	20353906640	1142110	25/10/2021
ALVAREZ ROSA	27134139035	1142113	25/10/2021
LUNA GRACIELA NOEMI	27252884527	1142116	25/10/2021
SOSA CLAUDIO	20113727684	1142117	25/10/2021
AGUILERA ARNALDO SERGIO	23286911579	1142120	25/10/2021
BRUSA LAURA PILAR ANA	23214103494	1142122	25/10/2021
SANCHEZ LOPEZ MARIA ROSA	27922630890	1142123	25/10/2021
LOPEZ MAXIMILIANO	20230788937	1142124	25/10/2021
LUGO RAMON RUBEN	20238892598	1142129	25/10/2021
JUAREZ MARIA IVANA	27308055049	1142130	25/10/2021
GODOY RIGOBERTO ORLANDO	20138666728	1142131	25/10/2021
MARTINEZ CLAUDIA	27329413387	1142136	25/10/2021
ZARZUELO MARIA LAURA	27257374543	1142138	25/10/2021
SILVA YANINA AZUCENA	27333624686	1142142	25/10/2021
CISTERNA JOEL SALOMON	20386483494	1142145	25/10/2021
QUISPE ROSA MATILDE	27177834470	1142148	25/10/2021
JEREZ JOSE AGUSTIN	23083704209	1142146	25/10/2021
		1142151	
MARCOZZI MARIA ANGEL DE JESUS	27323541642	1142154	25/10/2021
RETAMALES CESAR GUILLERMO	20176484382	1142154	25/10/2021
SUAREZ MARIA BELEN	27346762239		25/10/2021
GONZALEZ LUCIA AURORA	27109816715	1142169	26/10/2021
CABAÑA LORENA ANDREA	27266235009	1142171	26/10/2021
ROJAS MARIA ROSA	27204371372	1142172	26/10/2021
FUNES MODESTA RUFINA	23102726804	1142174	26/10/2021
SEGOVIA FELIX	20116743982	1142175	26/10/2021
VILLAGRA JOSE LUIS	20049992131	1142176	26/10/2021
PIUTRIN FELISA INES	23166248434	1142178	26/10/2021
VEGA HUGO ARMANDO	20083695278	1142179	26/10/2021
FERNANDEZ ELENA BEATRIZ	27172924803	1142180	26/10/2021
CARDENAS EXEQUIEL LEONARDO	20341200106	1142182	26/10/2021
BRUM MARIA ALBA	27947427577	1142185	26/10/2021
AGUERO MARTIN	20056691961	1142187	26/10/2021
ORIETA NILDA NICOLASA	27183092818	1142191	26/10/2021
PALAVECINO STELLA MARYS	23162569694	1142192	26/10/2021
ZENTENO LILIANA MARQUESA	27223546922	1142197	26/10/2021
CASIMIRO JUAN LUIS	20350534610	1142198	26/10/2021
QUIROGA DANIELA VENNESA	27275070047	1142199	26/10/2021
JUAREZ ROLANDO ARNALDO	20175139487	1142201	26/10/2021
ORTIZ MILAGRO AYELEN	27420980332	1142202	26/10/2021
YAMPA ROSARIO DOMINGA	27147730115	1142203	26/10/2021
VILLAGRA MATILDE NOEMI	27171041541	1142204	26/10/2021
QUINTANA LAURA GRISELDA	27276333599	1142205	26/10/2021
ORTIZ AURORA LILIANA	27163584048	1142206	26/10/2021
MELIAN CRISTINA ROMELIA	23107369074	1142210	26/10/2021
BENITEZ NORMA BEATRIZ	20241611362	1142211	26/10/2021
QUIROGA MARIA HAYDEE	27236362138	1142213	26/10/2021
SOSA RAUL RICARDO	20167162895	1142214	26/10/2021
VALENZUELA JUAN ANDRES	20162836235	1142216	26/10/2021
DE PASCUALE FRANCISCO MARIO	20127621102	1142218	26/10/2021
CHAVEZ ANTONIO SEGUNDO	20061760521	1142220	26/10/2021

Cliente	CUIL	Liquidopión	Fab lia
		Liquidación	Fch. liq.
ROMERO JOSE ESTEBAN	20297407865	1142222	26/10/2021
CARRERA PATRICIA ELIZABETH	27246336178	1142225	26/10/2021
TOLEDO CLARA MARTINA	23143665224	1142227	26/10/2021
GONZALEZ GEORGINA MABEL	27178091013	1142229	26/10/2021
ROLANDO MARTA ALICIA	27062934420	1142231	26/10/2021
LEDESMA LUCIA ANTONIA	27137252754	1142232	26/10/2021
GIMENEZ DANTE ROQUE	20142796709	1142233	26/10/2021
PEDROZO ORESTE EZEQUIEL	20282035872	1142235	26/10/2021
FERNANDEZ ADRIANA ALEJANDRA	27272302206	1142238	26/10/2021
CORZO CRISTIAN EMANUEL	20436355654	1142243	26/10/2021
ALBORNOZ ALBERTO HUGO	20102721757	1142244	27/10/2021
CASTILLO LEONELA ALEJANDRA	27341922505	1142248	27/10/2021
BARRIA IRMA ESTER	27232290558	1142249	27/10/2021
ARIAS MARIA ANGELICA	27130345269	1142250	27/10/2021
ALEJOS GUSTAVO ANDRES	20300910581	1142251	27/10/2021
CREGO PEDRO EMILIANO	20106218235	1142253	27/10/2021
CATRICURA MARIA CRISTINA	23165346564	1142256	27/10/2021
PIEDRABUENA MARI	27127580222	1142260	27/10/2021
CASTRO RAMONA HORTENSIA	27133514630	1142262	27/10/2021
CACEREZ GIMENEZ DOMINGA IGNACIA	27058844425	1142263	27/10/2021
HERRERA JOSE OSVALDO	20288840734	1142267	27/10/2021
ORTIZ JUANA FRANCISCA	27047276913	1142268	27/10/2021
CHAMORRO OLGA BEATRIZ	27263344869	1142269	27/10/2021
PIÑEIRO DOS SANTOS ELISA	27340887005	1142270	27/10/2021
SOSA GRACIELA DOLORES	27136118779	1142273	27/10/2021
CADENA DARIO ALEJANDRO	20286074201	1142274	27/10/2021
LAZO OLGA PRIMITIVA	27130564114	1142279	27/10/2021
SOSA NORMA	27066587806	1142280	27/10/2021
TORRES MARIA ROSA	27292224104	1142286	27/10/2021
MANZANARES NORA ESTER	27103140582	1142289	27/10/2021
SANCHEZ LUCIA	27057561772	1142291	27/10/2021
MORUA MARIA SOL	27386000102	1142294	27/10/2021
ZAMUDIO ALFREDO NICOLAS	20214082277	1142296	27/10/2021
OYOLA OMAR SANTIAGO	20326274411	1142297	27/10/2021
SANTOS SERGIO OMAR ENRIQUE	20201141509	1142298	27/10/2021
CORONEL MARIA ISABEL	27160035027	1142299	27/10/2021
OLIVERA MARIBEL	27329422114	1142301	27/10/2021
PEINIPIL AURELIO	20112911007	1142303	27/10/2021
FERREYRA CARLOS GERSON	20308094341	1142304	27/10/2021
ARECO MARIA ELIZABET	27201298747	1142304	27/10/2021
REALES JUANA DEL CARMEN	27241548282	1142307	27/10/2021
PERALTA MANUELA LEONOR	23138941884	1142309	27/10/2021
ROJAS JULIO CESAR	20232954230	1142311	27/10/2021
CEREDA SILVIA DEL CARMEN			
	27172453282	1142313	27/10/2021
ADAD JULIO ARGENTINO	20116806593	1142314	27/10/2021
ARGA ARAZ JOSE ALBERTO	23349861089	1142315	27/10/2021
MALDONADO SANTIAGO NAHUEL	20429225982	1142317	27/10/2021
CARMONA VICTOR	20078049724	1142318	27/10/2021
PEREIRA SELUSTIANA FAUSTINA	27125503336	1142319	27/10/2021
PALACIOS NILDA	27304802338	1142321	27/10/2021
CALLO JOSE ESTEBAN	20180822330	1142326	27/10/2021
LEZCANO LORENZA	27101892307	1142328	27/10/2021
BELTRAN FELIPA MARTA	27057348300	1142331	27/10/2021
VILDOZA RAUL EMILIO	20109422003	1142332	27/10/2021
CAMARGO VICTOR MANUEL	20218099549	1142333	27/10/2021
KOLBUN IRMA ELSA	27044824146	1142335	27/10/2021
GOMEZ DIONISIO	20084492168	1142336	27/10/2021
MOREL VICTOR EDUARDO	20181158175	1142340	27/10/2021
GIL CLARO ARGENTINO	20055230626	1142346	27/10/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
GUIÑAZU MARIA ALCIRA	27041933165	1142349	27/10/2021
GARCIA MARIN MARIA EUGENIA	27259844431	1142349	27/10/2021
TUDELA RUBEN OMAR	20204450634	1142355	27/10/2021
MOREL MARIELA	27136860122	1142357	27/10/2021
HERRERA MARIA ROSALIN	27130600122	1142361	27/10/2021
GIMENEZ PABLO ENZO	20357886008	1142362	27/10/2021
SOLIS MAURA	27123790109	1142364	27/10/2021
CONTRERAS RAMON FRANCISCO	20102129890	1142365	27/10/2021
SIMI ALEJANDRO ARIEL BENITO	20102129690	1142366	27/10/2021
QUINZAN CLAUDIO MIGUEL	20222039120	1142368	27/10/2021
PASTEN PEDRO JORGE	20102965672	1142372	28/10/2021
REYES ABDON	20102303072	1142372	28/10/2021
HERRERA GLORIA VIRGINIA	27149568935	1142375	28/10/2021
PIÑEIRO MARTA ISABEL	27179790950	1142376	28/10/2021
BURETE LAURA PAOLA	27299245166	1142378	28/10/2021
SORIA RAMON ANTONIO	20105530227	1142370	28/10/2021
MEDINA ELISA EVA	27051785229	1142383	28/10/2021
GIBANTO JUANA MARGARITA	27041145906	1142384	28/10/2021
CABEZA JULIO ALBERTO	20293982679	1142385	28/10/2021
PUJADO MIGUEL ANTONIO	20293962079	1142386	28/10/2021
TEJADA RAMONA MARTA	27128580293		28/10/2021
CARRIZO FABIAN ALEJANDRO	23270536069	1142388	28/10/2021
GUIRIN GRACIELA ALEJANDRA	23270536069	1142389 1142391	28/10/2021
	20203212802		28/10/2021
MARTINEZ SERGIO FABIAN GONZALEZ MARIA ANGELA	27175107660	1142393 1142395	28/10/2021
PARDIÑO HUGO EDUARDO	20234341910	1142396	28/10/2021
		1142397	
SCHMITT JOSE ARIEL	20247253360		28/10/2021
JALJAL RAFAEL GERONIMO ARJONA JESUS SALVADOR	20080417250	1142398 1142399	28/10/2021 28/10/2021
		_	
VIVANCO MARIA LILIANA MILLAS TERESA MATILDE	23143491854	1142401 1142402	28/10/2021
CHAMORRO BLANCA GENARA	27062982794 27052058207	1142404	28/10/2021 28/10/2021
CHAVES MAYRA MARIBEL	27340809594	1142408	28/10/2021
TORRES ISABEL ERNESTINA	27056851858	1142412	28/10/2021
LENCINA LUIS ALBERTO	20124485194	1142415	28/10/2021
SOLIS MIRTA DANIELA	27279815934		
FARIAS CESAR ALEJANDRO	20076218189	1142416 1142417	28/10/2021 28/10/2021
SANCHEZ DIEGO CEFERINO	20293674710	1142417	28/10/2021
SALINA ANTONIA LILIANA	27237989274	1142421	28/10/2021
CASALE CLAUDIA	27208093040	1142421	28/10/2021
MUÑOZ MARIANELA ITATI	27399997033	1142423	28/10/2021
ANDINO LAURA CELESTE	27403721986	1142424	28/10/2021
PEGUENCHE NESTOR FABIAN	20172411151	1142425	28/10/2021
ZEBALLOS SEGUNDO EUSEBIO	23083426659	1142426	28/10/2021
CHAMORRO NESTOR OSVALDO	20147942568	1142430	28/10/2021
LEDESMA ANGEL CONSTANCIO	20119167605	1142432	28/10/2021
QUEVEDO ROBERTO LEOPOLDO	20118667175	1142432	28/10/2021
SAN BLAS CARLOS RAMON	20108026988	1142434	28/10/2021
MUÑOZ FACUNDA FRANCISCA	27042073038	1142435	28/10/2021
GONZALEZ SILVIA BIBIANA	23131702264	1142436	28/10/2021
FIOQUETTI MARGARITA JOSEFA	27112315573	1142442	28/10/2021
MONTERO NATIVIDAD ESTHER	27052592904	1142445	28/10/2021
COZ PEDRO JESUS	20128979108	1142446	28/10/2021
LOPEZ DEOLINDA ANGELICA	27428632929	1142448	28/10/2021
RAMIREZ ELENA MARQUESA	27128340683	1142449	28/10/2021
BICHARA EDUARDO GERMAN	20230433349	1142450	28/10/2021
CASTRO ALBA CRISTINA	27173519767	1142452	28/10/2021
CISNERO RAMON ALBERTO	20201571147	1142453	28/10/2021
ALTAMIRANO JORGE LUIS	20240871972	1142454	28/10/2021
/ LI/ WIII I/ WO GOT IGE LOIG	20270071072	1172707	20/10/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ROJAS HECTOR LUIS	20147457392	1142456	28/10/2021
GARRO TOMAS JORGE	20103235139	1142458	28/10/2021
PERALTA ANGEL ARMANDO	20087875939	1142461	28/10/2021
ULLOA LIDIA AURORA	27055843479	1142469	28/10/2021
TELLO MIRIAM VIRGINIA	27260800278	1142409	28/10/2021
MARCANTONELLI LUIS GUILLERMO	20244795782	1142476	28/10/2021
ESCALANTE PAOLA SILVINA	27381357800	1142479	28/10/2021
DELGADO AMBROSIA BEATRIZ	27245131459	1142480	28/10/2021
GALLARETTO ALBERTO LUIS	20061845918	1142484	28/10/2021
ROSAS YESICA NATALIA	27346081983	1142490	29/10/2021
LAURIENTE ANA MARIA	27107659167	1142491	29/10/2021
PIRIZ ELSA ADRIANA	23141565184	1142493	29/10/2021
GARAY SALAS ANGEL ALBERTO	20080624183	1142495	29/10/2021
KRILICH WALTER CESAR	20259249105	1142497	29/10/2021
PEREZ ALEJANDRO ARIEL	20265516697	1142498	29/10/2021
RUIZ CARLOS ISAIAS	20102826796	1142503	29/10/2021
CUITIÑO VIOLETA ANALIA	27262191708	1142506	29/10/2021
GAUNA LILIANA BEATRIZ	23167968864	1142507	29/10/2021
MOLINA MARIA ANTONIA	27267666127	1142508	29/10/2021
ROJAS CLAUDIA ARGENTINA	27125714558	1142512	29/10/2021
ROLDAN RITA VIVIANA	27184744991	1142519	29/10/2021
CASTRO IRMA	27049607941	1142521	29/10/2021
CANTALEANO RAMON ALBERTO	20128394533	1142523	29/10/2021
AGUILAR ELSA NOEMI	27116891021	1142524	29/10/2021
ULLOA CARCAMO IRENE DEL CARMEN	27937856771	1142525	29/10/2021
OBREGON FRANCISCO ANIBAL	20163563070	1142526	29/10/2021
LLANES ROSA ELBA	27118278068	1142527	29/10/2021
GOMEZ SARA DALINDA	27165029963	1142528	29/10/2021
LOPEZ MARTA	27061365813	1142529	29/10/2021
FREDES GOMEZ MARIA AUDELINA	27041177700	1142530	29/10/2021
PIÑEYRO JUANA ELVIRA	27041863027	1142531	29/10/2021
RIVAS ALTAMIRANO ROSMARI BELEN	23331680974	1142532	29/10/2021
GARRIDO GLADYS MABEL	27060534395	1142533	29/10/2021
SOLAN ANGELA FABIANA	27237205230	1142534	29/10/2021
MONTENEGRO SILVIA DOLORES	27235720006	1142535	29/10/2021
ALMIRON RAMON ELADIO	20082665790	1142540	29/10/2021
BAGNATO ESTELA	27120476659	1142542	29/10/2021
MARIN SERGIO ANDRES	23163326639	1142544	29/10/2021
ADARO ZENON FRANCISCO	20080217006	1142545	29/10/2021
VILLEGAS NELIDA DEL CARMEN	27213825130	1142546	29/10/2021
SALVATIERRA GLADYS ZULEMA	27141496153	1142548	29/10/2021
BERENTS TATIANA LUCRECIA YOHANNA	27379235463	1142549	29/10/2021
BALMELLI CAMOIRANO SILVIA HELENA	27937197212	1142550	29/10/2021
CORALES TERESA	23132106894	1142553	29/10/2021
SANTA CRUZ MERCEDES ELIZABETH	23174846464	1142563	29/10/2021
OLIVARES DANIEL GASTON	23292741669	1142571	29/10/2021
VILLARRUEL JESUS ALBERTO	23358800599	1142575	29/10/2021
VELAZQUEZ JUANA AMALIA	27121700447	1142579	29/10/2021
QUINTEROS SERGIO FABIAN	20224071850	1142581	29/10/2021
LEDESMA HILDA ELIDA	27112229863	1142584	29/10/2021
RODRIGUEZ LIDIA ROSA	27928367806	1142586	29/10/2021
GABINO EMILIA ESTHER	27179955593	1142590	29/10/2021
DRAGO GUILLERMO ESTEBAN	23226822089	1142591	29/10/2021
RIVERO HERIBERTA	27211246281	1142592	29/10/2021
CANSINO MARIA ELENA	27117640391	1142594	29/10/2021
MAZZUCCO RICARDO OTTORINO	20108822911	1142596	29/10/2021
GUERRA ARGENTINA ENRRIQUETA	27051141240	1142598	29/10/2021
GONZALEZ ANGELINA	27251513282	1142599	29/10/2021
		1142600	

Cliente	CUIL	Liquidación	Fab lia
GARCIA VICTOR	20124218463	Liquidación	Fch. liq.
TENA NORMA LUCRECIA	27175375339	1142601 1142602	29/10/2021 29/10/2021
JAIME TEODORA	27175375339		29/10/2021
GUZMAN JUAN RAMON		1142607	
	20242916930	1142608	29/10/2021
SACOGIA VIVIANA INES	27175715040	1142612	29/10/2021
SANCHEZ MARINA EVELINA	27042669305	1142614	29/10/2021
FUENZALIDA FELIPE HORACIO	20069517146	1142617	29/10/2021
MARTINEZ JULIO	20186253869	1142619	29/10/2021
GOMEZ CESAR ALBERTO	20263663579	1142623	29/10/2021
LOPEZ RUBEN ALEJANDRO	20248753235	1142624	29/10/2021
RODRIGUEZ NORMA ROSA	27056589681	1142625	29/10/2021
SOSA MARIANO AURELIO	20070687810	1142626	29/10/2021
FERNANDEZ CLAUDIO MARCELO	20231738909	1142627	29/10/2021
PAREDES JONATAN FERNANDO	20370888346	1142628	29/10/2021
ESPINDOLA AURORA	27054856178	1142630	29/10/2021
ZELAYA GONZALO EMANUEL	20419126374	1142632	29/10/2021
BARNICHEA ELENA	27049653188	1142635	29/10/2021
CARRIZO HUGO ALBERTO	20253276011	1142636	29/10/2021
RODRIGUEZ ELSA	27061806631	1142638	29/10/2021
MANCILLA LAUREANO	20076312169	1142639	29/10/2021
FUENTES ADRIANA MABEL	27220639822	1142640	29/10/2021
LOPEZ RODRIGO GAST	20339328529	1142645	29/10/2021
MARQUEZ EDUARDO ROLANDO	20085683943	1142646	29/10/2021
NARVAEZ ANALIA BEATRIZ	27239232286	1142647	29/10/2021
FUENTEALBA BLANCA NELLY	23044537524	1142652	29/10/2021
ROMERO HECTOR RICARDO	20113356066	1142653	29/10/2021
ZARATE ESTEBAN	20065475074	1142655	01/11/2021
CACERES PAULINO ROBERTO	20057038072	1142657	01/11/2021
ARCE PEDRO FERMIN	20068116024	1142660	01/11/2021
VARGAS JUAN ALBERTO	20368931234	1142661	01/11/2021
NUÑEZ JUAN	20108558130	1142662	01/11/2021
GODOY ADOLFINA	23923713794	1142663	01/11/2021
TORANZOS JESUS CUSTODIO	20165780508	1142668	01/11/2021
LAZARTE ANTONIO DE JESUS	20115517555	1142669	01/11/2021
PEDERNERA CLAUDIA GRACIELA	27201170163	1142671	01/11/2021
DOMINGUEZ VICENTE RAMON	20121289548	1142672	01/11/2021
CABRERA ANDREA ROXANA	27291060817	1142678	01/11/2021
DIAZ NESTOR ALBERTO	20080627972	1142679	01/11/2021
ALVAREZ MARTINA	27230671643	1142680	01/11/2021
DILSNER ELSA SUSANA	27325113214	1142681	01/11/2021
GIMENEZ CARMEN	27064791201	1142683	01/11/2021
GARELLO JOSE HORACIO	20229089693	1142686	01/11/2021
BARROZO ROSALIA LEONOR	27058665660	1142688	01/11/2021
BENITEZ NILDA	27138603852	1142690	01/11/2021
MIRANDA ANGEL FABIAN	20221895429	1142692	01/11/2021
RODRIGUEZ JUAN ALBERTO	20103191174	1142694	01/11/2021
LILLO KAREN MARIELA ALEXANDRA	27426525327	1142697	01/11/2021
LEYVA JOSEFINA SARA	27066587520	1142699	01/11/2021
MORESCO ANA MARGARITA	27113126421	1142701	01/11/2021
VERGARA RAMON ROBERTO	20340972490	1142703	01/11/2021
LAPYCHANECZ ANA MARIA	24045376288	1142704	01/11/2021
GOMEZ ELIANA ELIZABETH	23382630424	1142710	01/11/2021
AGUILAR JONATHAN JAVIER	20349173752	1142712	01/11/2021
HEREDIA GUSTAVO MARCELO	20243366896	1142722	02/11/2021
PAEZ GABRIELA ALICIA	27277541683	1142723	02/11/2021
MININI NATALIA TERESA	27298090126	1142724	02/11/2021
TORRES ILEANA RAQUEL	27221689556	1142728	02/11/2021
EULOGIO JUAN	20129151464	1142730	02/11/2021
RAMIREZ ALFREDO WALTER	20136724518	1142731	02/11/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ALVAREZ JESICA LUJAN	23332469134	1142732	02/11/2021
PEREZ ARAVENA ROSA ESTHER DE LAS MERCEDES	27930973144	1142733	02/11/2021
HERNANDEZ AZUCENA ESTER	27146726998	1142737	02/11/2021
GOMEZ LUISA	27063408544	1142738	02/11/2021
BAZAN JUANA	27039073353	1142742	02/11/2021
LAZARTE MARIA DEL VALLE	27257759011	1142744	02/11/2021
BARZOLA NORMA CATALINA	27106225872	1142748	02/11/2021
SILVA SANDRA ESTELA	24232595627	1142749	02/11/2021
CACERES STEFANIA MILENA	27377183903	1142752	02/11/2021
GUTIERREZ JULIO GUSTAVO	20274306530	1142755	02/11/2021
GARCIA ELSA DEL ROSARIO	27059831645	1142756	02/11/2021
MARTINEZ NORMA DEL VALLE	27169448294	1142757	02/11/2021
CORREA ANALIA	27267689739	1142758	02/11/2021
ORTEGA LUIS ALBERTO	23258842529	1142759	02/11/2021
GONZALEZ OLGA BEATRIZ	27149259037	1142760	02/11/2021
LAGORIA MARIA AZUCENA	27054967360	1142761	02/11/2021
PALAVECINO CLAUDIA ALEJAN	27207829728	1142762	02/11/2021
PAIZ GABRIEL ERNESTO	20147488867	1142764	02/11/2021
AURIOL MARIA DEL CARMEN	27062923666	1142766	02/11/2021
ROSALES ALFREDO CESAR	20121701120	1142770	02/11/2021
MARTINEZ ADELA	27145190709	1142771	02/11/2021
IBAÑEZ ISAAC OLINO	20081724246	1142773	02/11/2021
ZURITA ROSANA DEL VALLE	27226638445	1142774	02/11/2021
GALFRE JOSEFINA LAURA	27128604885	1142778	02/11/2021
PUMA COLQUE SABINA	27929798940	1142781	02/11/2021
MEILAN MAURICIO ALEJANDRO	20350738585	1142784	02/11/2021
PEREZ DEMETRIA	23041127244	1142785	02/11/2021
CORREA DARIO FABIAN	20322358890	1142786	02/11/2021
SORIA FELISA DEL VALLE	27035617332	1142787	02/11/2021
GRAMPIN RODRIGUEZ JULIO LUCIANO	20188962476	1142788	02/11/2021
ASTORGA MARGARITA	23042986704	1142789	02/11/2021
DITOTO LUZ ELENA	27054212785	1142790	02/11/2021
VEGA ANTONIO GERONIMO	20069675205	1142791	02/11/2021
RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	20079754103	1142793	02/11/2021
ALVAREZ GLADYS ROSANA	27146412012	1142797	02/11/2021
JARA CLAUDIA ALEJANDRA	27185465565	1142803	02/11/2021
CORTEZ CARLOS ERNESTO	20160050331	1142804	02/11/2021
MANRIQUE ALFREDO FABIAN	20210384589	1142811	03/11/2021
LUCKMANN ROBERTO	20085403592	1142814	03/11/2021
DIAS RAUL ALBERTO	23161577669	1142818	03/11/2021
QUIROGA RAMONA	27042446918	1142819	03/11/2021
SANTANDER LORENA VERONICA	27240672230	1142820	03/11/2021
CELIZ PONCIANO	20072081669	1142822	03/11/2021
CORREA ESCOBAR MARIANA CECILIA INES	27314258911	1142825	03/11/2021
ASCURRA VICTOR RAMON	20172771883	1142826	03/11/2021
AGUERO MIGUEL ADRIAN	20245083433	1142827	03/11/2021
SAMUDIO ANA MARIELA	27304519628	1142828	03/11/2021
MAMANI JORGE JOSE	20220684998	1142829	03/11/2021
JAIME GERARDO	20125619038	1142832	03/11/2021
BUSTOS TERESA DEL CARMEN	27126126285	1142834	03/11/2021
BLANCO OSCAR RAIMUNDO	20125850775	1142835	03/11/2021
CABALLERO SANTA CONCEPCION	23248128984	1142836	03/11/2021
SOSA GLADYS MIRTA	27113391494	1142841	03/11/2021
CEDRON RAMON OMAR	20382249950	1142842	03/11/2021
GIL JUANA ESTELA	27064381038	1142845	03/11/2021
RAILEF LITA SERAPIA	23121153874	1142846	03/11/2021
ZAMBRANO CASAFUS ANA PAULA	27335165611	1142847	03/11/2021
ORONEL ELBA ELOISA	27097401328	1142849	03/11/2021
JUMILLA LIDIA	27143159901	1142851	03/11/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
MARINO VIRGINIA GLADYS	27166585932	1142852	03/11/2021
MALDONADO SANDRA ESTELA	27203394204	1142853	03/11/2021
SANCHEZ FELIPE	20315441383	1142856	03/11/2021
HERRERA CARLOS ENRIQUE	20102731620	1142859	03/11/2021
LEDESMA OSCAR EDGARDO	20109897796	1142861	03/11/2021
ORQUERA SANTOS CARLOS	20136963504	1142862	03/11/2021
GONZALEZ ANDREA SOLEDAD	27348648506	1142872	03/11/2021
PAREDES RICARDO	23107349669	1142881	03/11/2021
VILLARREAL LUIS CEFERINO	20210983474	1142882	03/11/2021
REYNOSO NELIDA ISABEL	27345181984	1142883	03/11/2021
VACASUD MARIA SOLEDAD	27275047096	1142884	03/11/2021
CAMARGO WALTER OMAR	20180619136	1142887	03/11/2021
MACCHI GASTON FEDERICO	20285370613	1142891	03/11/2021
GONZALEZ VERONICA BEATRIZ	27204745825	1142892	03/11/2021
ROMERO ENRIQUE	20057610442	1142894	03/11/2021
DIAZ MARCOLINA	27267155173	1142895	03/11/2021

GERENTE DE OPERACIONES - JAVIER ZAMORA

e. 14/12/2021 N° 96306/21 v. 14/12/2021

BARRANCAS DE VARESE S.A.

30712042199 Asamblea de 20/7/21 aprobó cesación directorio: Presidente Marcos Nahuel Perez y Director Suplente Luciano Javier Chousal y desi gno Presidente Emiliano Gabriel Bernardi con domicilio especial en Salta 771 Mar del Plata Pcia Bs As y Director Suplente Santiago Alejandro Vega con domicilio especial en Aragón 6898 Mar del Plata Pcia Bs As Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 20/07/2021 Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95949/21 v. 14/12/2021

BAUMAN S.R.L.

CUIT 30-71693302-0.- Por reunión de socios del 01/11/2021 se resolvió por unanimidad el cambio de sede social de la calle Fray Justo Santa María de Oro 3016, piso 5° B, C.A.B.A a la calle Tucumán 1539, piso 2° Departamento "22", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 01/11/2021 alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95957/21 v. 14/12/2021

BEJOMAC S.A.

30-50935525-4 Informa que por Acta de Directorio de fecha 17 de marzo de 2021, resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad a la calle Cabello 3767, 2º Piso "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 17/03/2021

Eduardo José Esteban - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96252/21 v. 14/12/2021

BELLATRIX S.A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS

CUIT 33-57629412-9. Por acta de asamblea 56 de fecha 30.04.2021 se aprobó el actual Directorio: Presidente: Horacio Arturo FERLONI. Director suplente: María Beatriz Reboratti. Por acta de directorio 110 de fecha 29.11.2021 ambos constituyeron domicilio especial en la sede social, Av. del Libertador N° 4668, 12° "B" C.A.B.A. Ezequiel Stefani, autorizado por acta de directorio 110 de fecha 29.11.2021. Autorizado según instrumento privado acta de directorio N° 110 de fecha 29/11/2021

Ezequiel Stefani - T°: 81 F°: 628 C.P.A.C.F.

BINKA S.A.

CUIT 30-61210026-4. Por escritura 49 del 13/12/2021 Registro 1179 de C.A.B.A. se solicita inscripción autoridades. Por asamblea del 07/02/2020 se designan Directores Titulares: Elbio Humberto Taroni (Presidente), Barbara Ines Konig (Vicepresidente), Juan Pablo TARONI; y Director Suplente: Máximo Guido Taroni. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Av. de Mayo 769, PB, oficina 10, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 1179 Camila Barassi - Matrícula: 4866 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96250/21 v. 14/12/2021

BODEGAS Y VIÑEDOS CROTTA S.A.

CUIT 30-55850438-9. Por acta de asamblea Gral. Ordinaria n° 57 y Acta de Directorio n° 214 ambas de fecha 27/10/2021 elevadas a escritura pública n° 146, otorgada el 6/12/2021, Escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de CABA por unanimidad se designó el siguiente directorio: Presidente: Carlos Eduardo CROTTA. Vicepresidente: Carolina Eleonor CROTTA. Director Suplente: Claudia Beatriz CROTTA. Domicilio constituido en Av. Elcano 3518 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 1831 Gonzalo Roberto Roza - Matrícula: 4105 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96159/21 v. 14/12/2021

BROCADO S.A.

30-71079149-6. Por asamblea del 4/9/20 se designa Presidente Mario Burigotto, Director Suplente Greta Hekier, ambos con domicilio especial en Vera 1050 CABA Autorizado según instrumento privado nota de fecha 06/12/2021 Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 14/12/2021 N° 96212/21 v. 14/12/2021

BVGS INVERSIONES S.A.

CUIT 30710158726. Por Asamblea General Ordinaria unánime celebrada el 24/07/2019 se designó nuevo directorio: Presidente y único director titular Lucas Boscolo, Director Suplente Raquel Mondino. Ambos constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1351 piso 12° de la CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 24/07/2019

Raúl Silvio Imposti - T°: 11 F°: 848 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95948/21 v. 14/12/2021

BYBYLIN S.A.

33714709599 Directorio del 20/4/2020 se mudó la sede a Aguilar 2428 piso 3 depto. C CABA. Asamblea del 16/8/2019 renunciaron Darío Gastón TRECO (presidente) Matías Hernán TRECO (titular) Pablo Rubén DELGADO (suplente); se eligieron directores: Presidente Carlos Hebert DELGADO Suplente Pablo Rubén DELGADO ambos domicilio constituido en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 20/04/2020

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96235/21 v. 14/12/2021

C.A.S.S.I.C. S.A.

CUIT 30-56829585-0. Por Esc. 227 del 02/12/2021 Registro 2016 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 del 17/05/2021, donde se resolvió que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Gastón DIZENHAUS. Directora Suplente: Jacqueline SCHUSTER, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Amenábar 3075 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 227 de fecha 02/12/2021 Reg. N° 2016 Vicente Leon Gallo - Matrícula: 4516 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96374/21 v. 14/12/2021

CAMPOS 659 S.A.

CUIT 30-71590322-5. En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550, se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de Diciembre de 2021: Presidente: Mario Héctor Pelavski, argentino, mayor de edad, LE 7.608.433, CUIT 20-07608433-6, casado, contador público, con domicilio real y fijando el especial en Húsares 2255, Piso 1 Departamento 06, CABA.- Directora Suplente: Eugenia Atlas, argentina, mayor de edad, DNI 5.941.018, CUIT 27-05941018-6, casada, empresaria, con domicilio real y fijando el especial en la calle Cerviño 4502 Piso 5°, CABA. Director saliente: No hay directores salientes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/12/2021 Gabriel Ignacio Muñiz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95977/21 v. 14/12/2021

CAMSOL S.A.

CUIT 30-70804793-3. Por Actas de Asamblea y Directorio del 09/04/2020, por renovación por vencimiento de mandato se designa nuevamente como Presidente a Héctor Salvador Vazzano y Director Suplente a Lorena Vazzano Masson; ambos con domicilio especial en Tucumán 1668, piso 2°, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 07/12/2021 Reg. N° 27 CABA Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 95966/21 v. 14/12/2021

CARLOS TEJEDOR 1271 S.A.

CUIT 30-70973096-3. Por Acta de directorio del 08/07/2021 se traslada la sede social a San Jose de Calasanz 45, piso 6, departamento C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 352 de fecha 25/11/2021 Reg. Nº 72

Guillermo Pedro Castro - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96340/21 v. 14/12/2021

CARNES UNIVERSALES S.R.L.

CUIT. 30-71443953-3. Por instrumento privado del 30/11/2021 Alejandro Javier Crisapulli renuncia al cargo de Gerente y cede 50 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, a favor de Carlos Darío Gattulín, quedando así suscripto la totalidad del capital social: Carlos Darío Gattulín, suscribe 50 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 5.000.-, y Tomás Izquierdo suscribe 150 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 15.000.-. Se designa Gerente a Tomás Izquierdo con domicilio especial en Peribebuy 7112 CABA. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO DE CESION DE CUOTAS de fecha 30/11/2021

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96172/21 v. 14/12/2021

CASA TINTA S.R.L.

CUIT 30716932172.Acta: 30/11/21.Renuncia de Maite S.Gonzalez Poljak como gerente.Autorizado por nota del 9/12/21

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96166/21 v. 14/12/2021

CERISA S.A.

CUIT. 30-61841604-2. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/04/2021 cesaron por vencimiento de sus mandatos Mario Alberto Caccianini e Hilda Angélica Venditti en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y se designa nuevo Directorio así: Presidente: Mario Alberto Caccianini, y Director Suplente: Hilda Angélica Venditti, ambos con domicilio especial en Avenida de los Incas 3567, 9° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 12/04/2021

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96173/21 v. 14/12/2021

CHAMPAGNAT 4114 S.A.

CUIT: 30-71552915-3. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de octubre de 2021 se removió a la Sra. Gisela Mariel Ledesma del cargo de presidente y a Luis Gustavo Coleur del cargo de director suplente. En su reemplazo de designó a Arturo Ariel Gonzalez como Presidente y a Mauro Pablo Comito como Director Suplente. Aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Juana Manso 1181 Piso 5 departamento 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por reunión de directorio de fecha 2 de octubre de 2021, se cambió la sede social al domicilio de Juana Manso 1181 piso 5 departamento 506 de a Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/10/2021

alejo mario onorati - T°: 117 F°: 505 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96203/21 v. 14/12/2021

CHORI ARCOS S.A.

CUIT 30-71602731-3- Por Asamblea general ordinaria del 29/01/2021 se resolvió elegir autoridades por vencimiento del mandato así: Presidente: Maria Sol Cano Lujan; Director Suplente: Fabrizio Ivo Ancilotti. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en calle Dorrego 1789 piso 6 oficina 5 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 183 de fecha 12/11/2021 Reg. Nº 2041 Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96290/21 v. 14/12/2021

CIALE S.A.

30-62174569-3 Por Asamblea Especial Ordinaria Clase A del 18/12/2019 se designó a Lisandro Alfredo Allende como Director Titular y Luis Alberto Muller como Director Suplente, desde el 1 de enero de 2020. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 13 Sur, C.A.B.A. Cesa Luis Alberto Muller como Director Titular y Lisandro Alfredo Allende como Director Suplente. Por Asamblea General Ordinaria del 19/05/2021 se designó nuevo Directorio, por dos ejercicios, Presidente: Ricardo Smith Estada; Vicepresidente: Hans Hannema; Director Titular: Lisandro Alfredo Allende; y Directores Suplentes: Luis Alberto Muller y Enrique Smith Estada. Los Directores Hannema, Muller y Allende constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 13 Sur, C.A.B.A. Los Directores Ricardo y Enrique Smith Estrada constituyen domicilio especial en Lavalle 310, piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2019 Marcelo Ernesto Martinez Casas - T°: 57 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95964/21 v. 14/12/2021

CIPATEX ARGENTINA S.A.

30-71420524-9 Por Acta de Asamblea de fecha 31/03/2021, se designó: Director Titular Único y Presidente: Gilberto Medda y Director Suplente: Federico Carenzo, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 5°, departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2021 Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96056/21 v. 14/12/2021

COINVISA COMPAÑÍA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CUIT: 30-70985668-1. En Asamblea General Ordinaria del 3-11-2021 se designó presidente a Manuel Enrique Lorenzo, DNI 10.234.269 y directora suplente a María Susana del Carmen Aliaga, DNI 13.955.333. Ambos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 1907, Piso 11 - Departamento "B" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/11/2021 Graciela Sara Ruales - T°: 38 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96375/21 v. 14/12/2021

COMPAÑIA DE PIELES S.A.

CUIT 30-71057125-9, Por acta de Asamblea de fecha 08/11/2021, se renuevan autoridades Presidenta: Alejandra Fabiana Perez, Directora Suplente: Paola Tawil, ambas con domiclio especial en Blanco Encalada nº 1530, Torre B, dpto 8,"I",Caba. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 08/11/2021 Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

COMPAÑÍA GLOBAL DE INVERSIONES S.A.

CUIT 30-70881354-7. Comunica que por Escritura Nº 1245 del 30/11/2021, Fº 5917, Registro 453, de acuerdo a lo resuelto por Acta de Directorio de fecha 18/10/2021, la Sede Social ha quedado fijada en la calle Juan María Gutierrez 3765, Piso 5, UF 697, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1245 de fecha 30/11/2021 Reg. Nº 453 Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96193/21 v. 14/12/2021

COMPTOR S.A.

30-67659289-6. Por asamblea del 1/10/21 se designa Presidente Carlos Ariel Shlamovitz, Director Suplente Ana Azubel, ambos con domicilio especial en Paso 493 piso 2 Of A CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 05/10/2021

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 14/12/2021 N° 96210/21 v. 14/12/2021

COVAMA S.A.

CUIT n° 30-71142632-5 - Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 04/11/21 y Acta de Directorio del 04/11/21, se eligió: PRESIDENTE: Constanza BERRINO y DIRECTOR SUPLENTE: Valentina BERRINO, ambas directoras constituyen domicilio especial en Lisandro de la Torre n° 1563, piso 5°, dpto "A", CABA; y aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 16/11/2021 Reg. N° 552 Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96010/21 v. 14/12/2021

CUPONEALA S.R.L.

33-71626823-9. Capital social: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas, c/ derecho a 1 voto c/u, V/N \$ 1 c/u; hace saber que por inst. privado del 15/07/2021 los socios Melina Karen Ezeiza y Martín Esteban Acatto transfirieron a César Andrés Campos, argentino, DNI 29.392.780, CUIT 20-29392780-5, nacido el 07/03/1982, hijo de Maria Julia Vendrell y de Cesar Andres Campos, divorciado de sus 1º nupcias de Violeta Miano, ingeniero en sistemas, domiciliado en Av. Díaz Vélez 5348, piso 4, depto. 15, CABA, 4.000 cuotas; Martin Alejandro Melloni Anzoátegui, argentino, DNI 26.952.977, CUIT 20-26952977-7, nacido el 17/10/1978, hijo de Andrea Cecilia Florio y de Rubén Américo Melloni Anzoategui, casado en 1º nupcias con Agostina Stasi, abogado, domiciliado en Carlos Pellegrini 1163, piso 13, CABA, 6.000 cuotas; Ignacio Balliana, argentino, DNI 35.367.676, CUIT 20-35367676-9, nacido el 20/11/1990, hijo de María Alejandra Riveiro y de Adrián Humberto Balliana, soltero, empresario, domiciliado en Av. Libertador 15840, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 12.000 cuotas; Ignacio Martín Rosa, argentino, DNI 35.273.106, CUIT 20-35273106-5, nacido el 18/07/1990, hijo de Maria Fernanda Musella y de Juan Martín Rosa, soltero, sistemas, domiciliado en Montañeses 2976, CABA, 12.000 cuotas. En consecuencia, el capital quedó compuesto de la siguiente manera: César Andrés Campos, 4.000 cuotas; Martin Alejandro Melloni Anzoátegui, 6.000 cuotas; Ignacio Balliana, 12.000 cuotas; Ignacio Martín Rosa 12.000 cuotas; y Melina Karen Ezeiza, 166.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Autorización a tramitar de fecha 07/10/2021 Martín Alejandro Melloni Anzoategui - T°: 86 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96097/21 v. 14/12/2021

DACCAPO S.A.

CUIT 30-55102386-5. Por Asamblea de Accionistas de fecha 30/11/2021 se resolvió por unanimidad fijar el Directorio en un titular y un suplente y designar a Robertino Villamil Delfabro como Director Titular y Presidente y a Florencia Villamil Delfabro como Directora Suplente. Ambos con domicilio constituido en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2021 Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96369/21 v. 14/12/2021

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-68903149-4 Dowers Company S.A. Paseo Colon 1013 CABA, informa el resultado del sorteo de LOTBA(nocturna) perteneciente al mes de Noviembre, realizado el dia 04-12-2021 1) 751, 2) 560, 3) 841, 4) 560, 5) 121. Designado según instrumento publico Escritura pasada al folio 251 de fecha 20/2/2017 reg 464 Maria Veronica

Boso - Presidente

e. 14/12/2021 N° 96247/21 v. 14/12/2021

ENTA TGA S.R.L.

CUIT: 30712005285. Comunica que por Reunión de Socios del 06/12/2021 se decidió reelegir a los GERENTES TITULARES: Adrián Alberto TEDESCHI con DNI 24.171.507 y Gustavo Carlos GARCÍA con DNI 22.226.985, constituyendo ambos domicilio especial en Santos Dumont N° 2412, Piso 14°, Depto. "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 06/12/2021

FERNANDO GABRIEL STAMILLA - T°: 370 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96196/21 v. 14/12/2021

ESMAGER S.A.

33-68839433-9. Por asamblea del 2/2/21 se designa Presidente Germán Olivo Morassut; Director Suplente Olivo José Morassut con domicilio especial en Av Belgrano 634 piso 2 of H CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/02/2021

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 14/12/2021 N° 96208/21 v. 14/12/2021

ESPERANZA DEL PUCARÁ S.A.

CUIT 30711970084 Por Asamblea del 31/05/21 se resolvió: designar como Director Titular y Presidente a Marta Cecilia Dacunda, D.N.I. 21697370 con domicilio especial en la "Finca Pucara", Ruta 25, kilómetro 15, Angastaco, Provincia de Salta y como Director Suplente a Simonetta Orlando, Pasaporte de la República Italiana N° YA5331978, con domicilio especial en la calle Freyre 2176 depto 32, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/05/2021

Santiago Enrique Zavalia - T°: 92 F°: 889 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96105/21 v. 14/12/2021

EXPOSICIONES Y FERIAS DE LA CONSTRUCCION ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-70807293-8. Por Asamblea del 19/02/21 se designan los actuales integrantes del directorio, cesando en sus cargos por vencimiento del mandato los anteriores directores Presidente Gabriel Pascual, Vicepresidente Claudio Roberto Dowdall, Directores Titulares: José Antonio Gallo y Carlos José Solanet, Directores Suplentes: Julia Andrea Pobersnik Marcia Güttner, Fernando Javier Neumark y Juan Pablo Muglier y resultando electos como Presidente: Gabriel Pascual, Vicepresidente Claudio Roberto Dowdall, Directores Titulares: José Antonio Gallo y Carlos José Solanet y Directores Suplentes: Julia Andrea Pobersnik (suplente de Gabriel Pascual) Marcia Güttner (Suplente de Claudio Roberto Dowdall) Fernando Javier Neumark (suplente de José Antonio Gallo) y Lidia Haydee Guazzaroni (Suplente de Carlos José Solanet) todos constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 498, piso 23 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/02/2021 pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96319/21 v. 14/12/2021

EXTIN RED S.A.

CUIT 30-71054148-1, Por Acta de Asamblea 13/08/2020, se renuevan autoridades Presidente Sergio Daniel MARTINOVICH, Director Suplente: Viviana Irene Aguilar, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 13/08/2020 Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 95988/21 v. 14/12/2021

FARMING NEGOCIOS S.A.

CUIT 30-70820263-7 Por Asamblea y Directorio del 30/10/2015 y 26/10/2018 se eligió el siguiente directorio: Presidente: Federico Romero, Vicepresidente: Ronald Martin Hall, Director titular: Diego César Bunge, Directores Suplentes: Marcela Romero, Andrea Leigh Hall Elish y Cristian Pablo Lacoste. Por Asamblea del 26/2/2021 se reeligió nuevamente la misma composición del Directorio, en este caso todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Las Heras 1983, piso 11 oficina B, CABA. Por Asamblea del 26/2/2021 se resolvió trasladar la sede social a Av. Las Heras 1983, piso 11 oficina B, CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/02/2021

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96371/21 v. 14/12/2021

FOOD HALL GOURMET S.A.

CUIT. 33-71522221-9. Por Acta de Asamblea del 10/05/2019 se designaron y distribuyeron autoridades. Por unanimidad se designan: Presidente: Rafael SQUASSINI. Director Suplente: Hector Eduardo SANTANTONIN, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/05/2019

María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96104/21 v. 14/12/2021

FOSTER TRAIL S.R.L.

CUIT 30-71705345-8. Se comunica que: I) por Instrumento Privado de fecha 10/12/21: 1) Roxana Noemí Calviño titular de 500 cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 c/u, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Romina Antonela LO CONTE, DNI 28709575; 2) Miguel Ángel Aye titular de 500 cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 c/u, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, conforme de detalla: 240 cuotas sociales a favor de Romina Antonela LO CONTE y 260 cuotas sociales a favor de Julián Fabricio PARENTE, DNI 29105814. Nueva tenencia: Romina Antonela LO CONTE, 740 cuotas sociales y Julian Fabricio PARENTE, 760 cuotas sociales. Total capital social \$ 150.000, dividido en 1500 cuotas de \$ 100 VN y 1 voto c/u, suscriptas en su totalidad. II) por Reunión Ordinaria de Socios de igual fecha se resuelve trasladar la sede social de Crisologo Larralde 5690, Piso 1°, C.A.B.A., a su nueva sede sita en la calle Bolivar 1632, PB, Unidad Funcional 006, Bloque 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado y Reunión de Socios de fecha 10/12/2021 maria jose eitner cornet - T°: 114 F°: 193 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96130/21 v. 14/12/2021

FUNCARE S.R.L.

CUIT 33-71662169-9

Se hace saber que por esc.del 6/12/2021, Esc.Silvina A.Justo, folio 251, Reg. 2035, Leonardo Martín SAINT PIERRE CEDIO a Sergio Damián TAMOLA, argentino, soltero, nacido 9-8-70, comerciante, D.N.I. 21.680.565, C.U.I.T. 20-21680565-9, domiciliado en Chacabuco 163, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Nahuel MARTINEZ, argentino, soltero, nacido 23-2-88, comerciante, D.N.I. 33.524.647, C.U.I.T. 20-33524647-1, domiciliado en Coronel Bogado 48, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 3333 cuotas sociales. Suscripción posterior a cesión: Sergio Damián Tamola: 5000 cuotas y Nahuel Martínez: 5000 cuotas todas de diez pesos de valor nominal. Autorizada en esc.citada. Se deja constancia que se realiza la publicación para cumplir con la resolución 3/2020 de IGJ que requiere la composición del capital.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 06/12/2021 Reg. Nº 2035 Silvina Alicia Justo - Matrícula: 4555 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 95942/21 v. 14/12/2021

GAM TEXTIL S.A.

CUIT 30717147525 Acta Asamblea 01/12/2021 Renuncia Darío G. Sidorkevich Designación Presidente Gustavo A. Plam Director Suplente Guido H. Cazes ambos constituyen domicilio especial en calle Ángel J. Carranza 2035 piso 2 dpto 202 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 01/12/2021 Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

GORRITI URBANA S.A.

CUIT: 30-70961993-0.Asamblea Extraordinaria del 23/8/21, resolvió designar Presidente a Débora Sofía SULI por renuncia de Elías Rubén DABBAH, domicilio especial Gorriti 5641/47, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 218 de fecha 11/11/2021 Reg. Nº 63 Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 95959/21 v. 14/12/2021

GPV S.A.

(30-50416354-3) Por Esc. 635 del 10/12/2021, Registro 652 de CABA se otorgó acuerdo definitivo de fusión en virtud del cual GPV Sociedad Anónima absorbió a Suavestar S.A. y F.P.V. Sociedad Anónima, procediéndose en consecuencia a aumentar el capital social en \$ 22.471.565, elevándolo a la suma de \$ 441.886.385 representado por 441.886.385 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción el que se encuentra así distribuido: Grupo Leon Forte S.A. 422.504.035 acciones; Verónica Vara 1.605.319 acciones; Amelia Liliana Rodriguez, 6.427.235 acciones y Carlos Alberto Secreto 11.349.796 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 635 de fecha 10/12/2021 Reg. Nº 652 Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 95917/21 v. 14/12/2021

GRUPO CARASAR S.A.

CUIT 30-71141912-4-. Por acta del 16/11/2020 se DESIGNÓ NUEVO DIRECTORIO, por vencimiento de mandato: Presidente: Andrés Vicente CARADONTI. Director Suplente. Andrés CARADONTI ZEMBORAIN, ambos con domicilio especial en ,Avenida Corrientes 524 Piso 2 de CABA

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 557 de fecha 10/12/2021 Reg. Nº 834 Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96226/21 v. 14/12/2021

HOTELES RODNEY S.R.L.

CUIT: 30-53394356-6 Por acta del 10/05/2013 continuada el 16/5/2013 renuncio como gerente Alejandra Beatriz Rodriguez Diaz. Se designo gerentes Silvina Alejandra Lopez y Guillermo Emilio Carnero, ambos con domicilio especial en Junin 35 CABA. Por acta del 19/08/2016 renuncio como gerente Elsa Ramos. Se designo gerente Ricardo Rodriguez Busto con domicilio especial en Junin 35 CABA. Por acta del 06/12/2017 se removio como gerente a Guillermo Emilio Carnero. Se designaron gerentes Maria Monserrat Rodriguez Diez, Silvina Alejandra Lopez y Ricardo Rodriguez Busto todos con domicilio especial en Junin 35 CABA. Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 06/12/2017

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95990/21 v. 14/12/2021

HSBC SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) S.A.

CUIT: 30-66322131-7. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/09/2021 y reunión de Directorio del 20/10/2021 se resolvió designar a Constantino Gotsis como Presidente, Gonzalo Javier Fernández Covaro como Vicepresidente, a Fernando Andrés Lapajne, Patricia Elena Bindi y Santiago María Del Sel como Directores Titulares, y a Ingrid Adam como Directora Suplente. Todos los Directores fijaron domicilio especial en Bouchard 557, piso 23, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/09/2021 Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95907/21 v. 14/12/2021

IMG ADVANTAGE S.A.

CUIT 30-71154941-9. Por Asamblea General ordinaria del 15-10-2021 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos quedando el Directorio designado de la siguiente manera: Presidente: Iván Livschitz, Directora Suplente: Valeria Livschitz.- Todos aceptan el cargo y constituyen domicilio Especial en Washington N° 2665, piso 4° departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 19/11/2021 Reg. N° 7 Nadia Elizabeth Cano - Matrícula: 5210 C.E.C.B.A.

IMPLATEL S.A.

CUIT 30-70888514-9 Por acta del 25/11/21 designa Presidente Edith Teresa Cavadini y Suplente Elena Cortizo, ambos con domicilio especial en Alcaraz 5860 CABA por vencimiento del mandato del Presidente Alejandro Marchelli y Suplente Elena Cortizo Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/11/2021 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96338/21 v. 14/12/2021

INDIGO SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

CUIT 30-71706034-9, Comunica que según lo resuelto en la Escritura N° 982, F° 4.808, de fecha 30/09/2021, Registro 453, dejando constancia que como consecuencia de la cesión de cuotas del socio Tomás Augusto Carlos DARIN la participación social queda de la siguiente manera: Jeremías GONZALEZ TOLEDO 15.000 cuotas y Anabela Karina SANTOS 15.000 cuotas. Cuotas de 10 pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto y ACEPTAN la Renuncia del Gerente Tomás Augusto Carlos DARIN. Francisco Javier Puiggari Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 982 de fecha 30/09/2021 Reg. N° 453 Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96194/21 v. 14/12/2021

INDUSTRIAS LONGOTEC S.A.

30710557531- Por escritura del 7/12/21 se designo PRESIDENTE a Jonathan ROMERO y como DIRECTOR SUPLENTE a Maria Pia PROT. Domicilio especial Av. Francisco Fernandez de la Cruz 1850 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 347 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 964 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 14/12/2021 N° 96333/21 v. 14/12/2021

INVERSIONES SUIZO ARGENTINA S.A.

CUIT 30654301340. Mediante asamblea del 13/05/2021, se designó al siguiente directorio: Presidente, Fabio Máximo Rossi; Vicepresidente, Marcelo Oscar Castagna; Director Titular, Alejandro Raffin y Director Suplente, Santiago Vicente Gallo. Todos constituyeron domicilio especial en Cerrito 1010, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 13/05/2021

Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95934/21 v. 14/12/2021

INVERSORA HORIZONTE S.A.

CUIT N° 30-70821909-2: Se comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 18/12/2020 se designó el directorio de la sociedad que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sra. Hilda Lilian Romero, Vicepresidente: Silvia Gladys Romero, Secretario: Lucia Elena Romero, Vocales titulares: Sergio Romero, Juan Carlos Romero y Director Suplente a Norberto Cesar Freyre, constituyendo todos domicilios en la calle Moreno N° 502 Of 517 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/12/2020

Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96207/21 v. 14/12/2021

JASEFE S.A.

30715766589. Por asambleas del 20/11/19 y 28/10/20 se resolvió respectivamente: a) Aumentar el capital social a \$ 1.436.325, representado por 1.436.325 acciones de \$ 1 y 1 voto c/u. Suscripción actual de acciones: Ricardo E. Garber 430.898, Alberto M. Geller 574.530 y Germán Geller 430.897. b) Aprobar las renuncias del Vicepresidente Alejandro Pernas, D. Titular Felix de la Paz Valiente y D. Suplente Nicolás Pernas y designar Presidente Germán Geller, Vicepresidente Ramiro C. Esteverena, D. Titular Maria G. Cavanna y D. Suplente Juana R. Wlosko. Constituyen domicilio en Av. Libertador 602 piso 14 Dpto. A CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/10/2020

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

KALKUMAY S.A.

30-71534413-7. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 15/10/21 se resolvió la designación del nuevo directorio, que quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente y Directora Titular: María Irene Bertotto y Director Suplente: Diego Bertotto. Los directores electos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida Rivadavia 2358 2º piso, departamento "Izquierda", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/10/2021.

Medrano Ines - T°: 83 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96309/21 v. 14/12/2021

KRK LATINOAMERICANA S.A.

CUIT: 30-70773413-9. Por Actas de Asamblea y de Directorio del 18/10/21 se resolvió: Designar nuevos miembros del Directorio: PRESIDENTE: Alfredo Fernando GIMENEZ. VICEPRESIDENTE: José Ignacio ZORRILLA. DIRECTOR TITULAR: José Luís ZORRILLA. DIRECTORES SUPLENTES: Fernanda GIMENEZ y José Luis ZORRILLA (h), todos con domicilio especial en Suipacha 1380 piso 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 196 de fecha 09/12/2021 Reg. Nº 492

LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96231/21 v. 14/12/2021

L'OREAL ARGENTINA S.A.

30-50146042-3. Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria, ambas de fecha 23/08/2021, se resolvió: (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Mariano Roque Freire al cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad; y (ii) designar en su reemplazo, hasta el fin del mandato del resto de los Directores, es decir hasta el 07/12/2021, al Sr. Demetrio Andrés Ramfos como Director Titular y Vicepresidente, quien constituyó domicilio especial en Av. Libertador 7208, piso 8, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/08/2021

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96246/21 v. 14/12/2021

LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S.A.C.

(30-54625055-1) Por Asamblea del 19/08/2021 y Directorio del 20/08/2021 se resolvió por unanimidad (i) aceptar la renuncia de Néstor Mossini, Juana Irma Rotela y Marcelo Valois Zbikoski a sus cargos de Directores Titulares; y (ii) designar a Leonardo Federico Mas, Ezequiel Roberto Pirrone y Walter Ruben Padelin como Presidente, Vicepresidente y Director Titular respectivamente; todos hasta cumplir con el plazo del mandato para el que fueron designados los Directores salientes. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Río Limay 1722, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/08/2021 Martina Daniela Muñua - T°: 137 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96262/21 v. 14/12/2021

LA CONSTANCIA S.A.

CUIT: 33-70723358-9. Por asamblea del 20 de abril de 2021, se designa directorio: Presidente: Martín Alberto Vivot; Directora suplente: Pia Cristina Luisa de Unterrichter, ambos con domicilio especial en Talcahuano 1221, Piso 3, Depto., D, CABA. Se traslada la sede social a Talcahuano 1221, Piso 3, Depto. D, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/04/2021

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96215/21 v. 14/12/2021

LA ESTRELLA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE RETIRO

CUIT: 30-62092087-4. Se hace saber que mediante acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 17/09/2021 se resolvió: (i) fijar en siete el número de Directores Titulares y en cinco el número de Directores Suplentes; (ii) designar como Directores Titulares a los Sres. Jorge Leonardo Madcur, Rodolfo D'Onofrio, Daniel Alfredo D'Onofrio, Jorgelina Troncellito, Gregorio Werthein, Pablo Rodrigo Tarantino y Clara D'Onofrio y como Directores Suplentes a los Sres. Jorge Grispo, Martín Abramovich, Anabella Werthein, Josefina D'Onofrio y Evelyn

Harbek. Los Sres. Jorge Leonardo Madcur, Gregorio Werthein, Pablo Rodrigo Tarantino, Anabella Werthein y Martín Abramovich han fijado domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 5°, C.A.B.A. Los Sres. Daniel Alfredo D'Onofrio, Rodolfo D'Onofrio, Clara D'Onofrio y Josefina D'Onofrio han fijado domicilio en Av. del Libertador 6810, piso 7° "A", C.A.B.A. La Sra. Jorgelina Troncellito ha fijado domicilio en M.A.J. de Sucre 755, piso 8°, C.A.B.A. El Sr. Jorge Grispo ha fijado domicilio en Tucumán 637, piso 3°, C.A.B.A. y la Sra. Evelyn Harbek ha fijado domicilio en Ecuador 1182, piso 7° "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/09/2021 Camila Evangelista - T°: 121 F°: 41 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96271/21 v. 14/12/2021

LEDEVIT S.R.L.

30-51743235-7 EDICTO RECTIFICATORIO. En virtud del edicto publicado el 29/10/2021 con el N° 82060/21 se RECTIFICA que el domicilio especial de los gerentes y síndicos designados se encuentra en la calle Tilcara 3154/64, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 07/10/2021 Alfonso Gonzalez Moreno - T°: 127 F°: 975 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96342/21 v. 14/12/2021

LEPRICON DINAMICA S.A.

CUIT 30572152371. Acta de Asamblea Ordinaria del 19/9/2019. Directorio: Presidente: Pablo Gerardo Diament, Vicepresidente: Fabricio Augusto Diament Ara, Director Titular: Lucila Diament Ara; director suplente: Pamela Diament Ara. Síndico Titular: Contadora Pública Beatriz Alicia Bollettini, Síndico Suplente: Contadora Pública Evelia Silvina Sanguinetti, todos con domicilio especial en Peru 277, 5° piso, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 772 de fecha 09/12/2021 Reg. Nº 1838 Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 95993/21 v. 14/12/2021

LONAS FLORIDA S.R.L.

CUIT 33-70812377-9. Escritura del 15/11/2021, de cesión de cuotas, el cuadro de suscripción resultante: Magalí Yael AMAR: 100 cuotas y Alejandro Javier VALLE: 20 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una.- Se traslada la sede social a Machaín 3295, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 242 de fecha 15/11/2021 Reg. Nº 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96294/21 v. 14/12/2021

LONAS FLORIDA S.R.L.

CUIT 33-70812377-9. Escritura del 15/11/2021, se designó gerente a Magalí Yael AMAR, domicilio especial Escalada 2152, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 240 de fecha 15/11/2021 Reg. Nº 748 Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96292/21 v. 14/12/2021

LOVIZIO S.A.

C.U.I.T. 30-60583512-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 190, ambas del 15/03/2021, se reeligió el Directorio de la sociedad, quedando compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Héctor Gabriel Lovizio; VICEPRESIDENTE: José Ernesto Lovizio y DIRECTOR SUPLENTE: Norma Beatriz Sniezko. Constituyeron domicilio especial en Primera Junta N° 5625, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 1889

Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96218/21 v. 14/12/2021

LPM INGENIERIA S.A.

C.U.I.T. 33-71735962-9 Por escritura 329 del 13/12/2021 al folio 837 del Registro 192 de Capital Federal se protocolizó Acta de asamblea 6/12/2021 por la que: 1) se designó Presidente: Manuel Mangione, quién renovó su cargo y Director Suplente: Juan Carlos Mangione. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Teodoro García 2074, 9° piso "B" C.A.B.A. Cesó como director suplente Javier Gonzalo Lioi Pombo; y 2) se cambió la sede social a la oficina de Teodoro García 2074, 9° piso oficina "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 329 de fecha 13/12/2021 Reg. N° 192

María Florencia Garayo - Matrícula: 5260 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96251/21 v. 14/12/2021

MAQUINARIAS LANDAU S.A.

CUIT 30-54707919-8 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 1/06/21 por vencimiento de sus mandatos, cesaron en el cargo de integrantes del Consejo de Vigilancia Silvia Judith Landau, Elvira Judith Sedani, Noemí Wajsbekier, Ariel Gordon y Gerardo Gordon y se eligieron Titulares del Consejo de Vigilancia: Silvia Judith Landau, Elvira Judith Sedani y Noemí Wajsbekier, y Suplentes Ariel Gordon, Gerardo Gordon y Abraham Jonathan Beer, constituyendo todos domicilio especial en la Avenida Asamblea N° 524, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/06/2021

Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96214/21 v. 14/12/2021

MOBILE WORKERS DE ARGENTINA S.A.

CUIT 33710776259 Por asamblea ordinaria del 8/11/2021 ceso como Presidente Diego Hugo PIRON y como Director Maria Carla Torres. Se designo PRESIDENTE Diego Hugo PIRON y Director Suplente: Maria Carla Torres, ambos con domicilio especial en la sede. Se trasladó la sede a 25 de Mayo número 158, Piso 2, Oficina 52, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 922 de fecha 03/12/2021 Reg. Nº 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96270/21 v. 14/12/2021

MOTOTIMES S.A.

CUIT: 33712662609: Por Asamblea Ordinaria del 14/5/21 se designó por 3 ejercicios: Presidente: Juan Ignacio MORGAN; Directora Suplente: Carolina MORGAN; ambos con domicilio especial en Lavalle 482 Piso 10° Oficina 10 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/10/2021 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96329/21 v. 14/12/2021

MT SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-70565373-5. Por Asamblea Ordinaria del 27/04/2021 se designaron Directores: Presidente María Adriana Terrés, Director Titular Claudio Alejandro Méndez y Director suplente Juan Bautista Méndez Terrés, todos con domicilio especial en Sor Juana Inés de la Cruz 1431 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 192 de fecha 25/11/2021 Reg. Nº 1929

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96310/21 v. 14/12/2021

MUNICH GROUP S.R.L.

30717184242-Por contrato del 1/12/21 renuncio la gerente Sonia Gisele LEIVA, y por cesión conforme RG 10/2021 el capital de \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 quedo suscripto por Sonia Gisele LEIVA 49.000 cuotas y Gabriel Antonio ISASMENDI 51.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/12/2021 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/12/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/12/2021 N° 96339/21 v. 14/12/2021

NUEVA GEO S.A.

30715783130 Por reunión de directorio del 24/11/2021 se resolvió modificar la sede social sin reforma de estatutos a la calle La Pampa 4275, piso segundo, departamento 80, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado cambio de sede sin reforma de fecha 24/11/2021 Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96344/21 v. 14/12/2021

OOH EXTERIORES PUBLICIDAD S.A.

CUIT Nº 30714082880.Se comunica que por Asamblea y Directorio del 6.05.2021, el Directorio ha quedado constituido: Único Director Titular y Presidente: Mauro Andrés Virgona y Director Suplente: Lucas Taiano. Todos los Directores designados constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 7904, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/05/2021

Florencia Zamudio - T°: 81 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96315/21 v. 14/12/2021

OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A.

CUIT 30-67877449-5 Por Asamblea 21/05/21 y Directorio 28/06/2021, se resolvió por unanimidad designar: Presidente a Enrique Pablo Levallois, Vicepresidente a Pablo Martín Comparini, Director Titular a Maite De la Arena, y Suplentes a Fabián Carlos Valle y Xavier Ruiz, quienes constituyen domicilio especial en Macacha Güemes 515 CABA y Síndicos Titulares a Pablo José Fragueiro Risso, Juan Miguel Maza Sáenz Valiente y Eduardo Alberto Baldi y Suplentes a Rodolfo Joaquín Vedoya, Carlos María Sáenz Valiente y Karina Alba Cordoneda; todos ellos por el período estatutario de un (1) ejercicio. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/05/2021 GABINO JUAN SALAS - T°: 37 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96327/21 v. 14/12/2021

ORGANIZACION MEDICA S.A.

CUIT 33-69450385-9. Por Esc. 523 del 6/12/21 Registro 1879 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 18/10/21 que resolvieron: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Ornella Bustamante Palladino; 2. Designar en su reemplazo a Maria Marta Bigi con domicilio especial en Ecuador 1110 CABA; 3. Dejar constancia de que continuará en su cargo de Directora Suplente la Sra. Bárbara Bustamante Palladino; 4. En consecuencia, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: María Marta Bigi. Directora Suplente: Bárbara Bustamante Palladino, cuya designación fue inscripta en la IGJ el 05/06/2020 bajo el N° 5936, Libro 99 de Sociedades por Acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 523 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96209/21 v. 14/12/2021

OUTFACTORY S.A.

CUIT: 30-71129828-9 Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 22/09/2021 se resolvió trasladar la sede social a la calle Olleros 2.011 Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/09/2021

Marco Esteban Fantini - T°: 329 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96146/21 v. 14/12/2021

PALMARITOS S.A.

CUIT: 30619240355 Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 28/01/2021, se conformó el siguiente Directorio: Presidente: Peralta Ramos Jacinto, vicepresidente: Freixas Dolores y Director Suplente: Peralta Ramos Anastasia todos con domicilio especial en Tucumán 1484 Piso 4 Dpto. A– C.A.B.A, habiendo cesado en su cargo de Director Suplente, por vencimiento del mandato, de Sr. Peralta Ramos Jacinto (hijo), DNI: 22.991.115. Por otro lado se resolvió el cambio de sede social de la Av, corrientes 1670 Piso 9° Dpto. "E" C.A.B.A, a la calle Tucumán 1484 Piso 4 Dpto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/01/2021 MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

PASO DEL BUEY S.A.

Cuit: 30-70961097-6. Por Asamblea del 05/07/21, se ha resuelto: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Mateo Felix Hinrichsen; Vicepresidente: Alberto Hauck; Directora Suplente: Tania Hinrichsen, todos con Domicilio Especial en Av. Leandro N. Alem 424, piso 4, Of. 403, CABA. Autorizado por Esc. N° 208 del 21/10/2021 Reg. N° 1992

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95987/21 v. 14/12/2021

PET'S CLASS S.A.

CUIT Nº 30-71119255-3. En Asamblea General Extraordinaria unánime del 27/11/2020, se reelige Diretorio por tres Ejercicios, PRESIDENTE al señor Marcelo Alfredo Iaksch, y DIRECTOR SUPLENTE al señor Ignacio Olivelli Suarez, ambos fijan domicilio especial en Campichuelo 260, Planta Baja, Oficina 23, C.A.BA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASMABLEA de fecha 27/11/2020

Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96174/21 v. 14/12/2021

PIREN S.A.

CUIT 30-58718599-3.PIREN S.A. con domicilio legal en Raul Scalabrini Ortiz 3581 piso segundo CABA originariamente inscripta el 03/03/80 n° 438, libro 93, Tomo A de Sociedades Anónimas. Hace saber por 3 días QUE por Asamblea Extraordinaria unánime del 27/10/2021 resolvió la escisión parcial de su patrimonio para destinarlo a la constitución de ENPIR S.A. con domicilio esta Ciudad calle Raul Scalabrini Ortiz 3581 piso 2°CABA. Valuación del activo y del Pasivo al 31/8/2021: Activo: antes de la escisión \$ 50.786.008,91, después \$ 23.698.033,64. Pasivo: Antes de la escisión \$ 395.443,22, después de la escisión \$ 334.343,22.Valuación del activo y del pasivo destinado a la nueva Sociedad al 31/8/21: Activo: \$ 27.087.975,27 Pasivo:\$ 61.100. Oposiciones de ley Raul Scalabrini Ortiz 3581 piso segundo CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/10/2021 Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96217/21 v. 16/12/2021

POETIAD S.R.L.

CUIT 30-71696375-2.- Por Esc. 142, del 06/12/2021, Adscripta Reg. 2043; Folio 462, se protocolizó: 1) Acta de Reunión de socios del 26/11/2021: se aceptó la renuncia de Gerente Brian Luis SAID y se designó en el cargo de Gerente a Marcos Alejandro Skverer, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Lucio Mansilla 2531 Piso 1° C.A.B.A. 2) Por Acta de Gerencia del 29/11/2021: Se decidió el cambio de la Sede Social a la calle Lucio Mansilla 2531 Piso 1°, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 2043

Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95983/21 v. 14/12/2021

PRODUPLAS S.R.L.

CUIT 30-71515876-7.- Por reunión de socios del 02/10/2021 se resolvió por unanimidad el cambio de sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1994, piso 1, Unidad 5, C.A.B.A a la calle Lavalle 1570 Piso 7, Departamento "O", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 02/10/2021 alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95958/21 v. 14/12/2021



PROPER KEYS S.A.

Cuit nro.: 30679495794 - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 20/11/2020 se designa Directorio: Presidente: Elba María Rial y Director Suplente: Miguel Angel Rial, todos con domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2333 piso 4° departamento A, C.A.B.A.No implica reforma de Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/11/2020, Mónica Norma Guananja - T°: 135 F°: 21 C.P.C.E.C.A.B.A.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/11/2020.

Autorizado según instrumento privado SI de fecha 20/11/2020

MONICA NORMA GUANANJA - T°: 135 F°: 021 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2021 N° 95986/21 v. 14/12/2021

PROSPERO SUR S.R.L.

CUIT 30-71179565-7 Se hace saber que por acta de la Reunion de Socios del 30 de octubre de 2019, se aprobó la disolución anticipada de la sociedad, a ser practicada por el gerente siendo designado el Sr. Enrique Alejandro Sinagra como Liquidador Titular constituyendo domicilio en Teniente General J D. Perón N° 725 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 30/10/2019 Carlos Eduardo Peebles - T°: 34 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96206/21 v. 14/12/2021

PROVINCIA LEASING S.A.

CUIT 30688310330 Por asamblea del 30/04/2021 renuncio Manuela ROBBA y designo como directora titular a Ariela GOLDSCHIMIT y Nadia GIARDINA como directora suplente. Asimismo se designo como Síndicos titulares a Nicolás Jorge Enrique PIOVANO, Juan Carlos CALÓ y María del Carmen CAPDEVILA, y síndicos suplentes a Liliana TORRES, María de la Paz COMAS ARMOHA y Darío SZLEZINGER BARBATO. Por acta de directorio del 05/05/2021 los designados aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 91, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3762 de fecha 23/11/2021 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96248/21 v. 14/12/2021

RADIODIFUSORA METRO S.A.

CUIT: 30-51704258-3, informa que por Asamblea de fecha 19/12/2019 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo José Pearson y Director Suplente: Rufino Moneta. Mediante Asamblea de fecha 23/09/2021 se aceptó la renuncia de Eduardo José Pearson al cargo de Presidente y de Rufino Moneta al cargo de Director Suplente y se resolvió designar un nuevo Directorio: PRESIDENTE Rafael Andrés ADURIZ y DIRECTOR SUPLENTE: María Lucila VILLA MAFFEO. Ambos constituyeron domicilio especial en la calle Freire 932, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/09/2021

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96200/21 v. 14/12/2021

REDES AL SUR S.R.L.

CUIT N° 33-71502227-9. Por acta de gerencia del 05/04/2021 se aprobó trasladar la sede social a Tucumán 1621 Piso 3° Oficina "F" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta gerencia de fecha 05/04/2021 Mariano Alberto Traini - T°: 53 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96096/21 v. 14/12/2021

RIESGOS TASACIONES Y SERVICIOS RTS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70988325-5 RIESGOS TASACIONES Y SERVICIOS RTS ARGENTINA SA. Por Asamblea del 14/05/2021 se designó por el término de 3 años a: Director Titular y Presidente: David Castillo Gutiérrez y Director Suplente: Eduardo Ángel Forns. Ambos constituyen domicilio especial en Lavalle 1506, Piso 10°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/05/2021 Eduardo Angel Forns - T°: 18 F°: 671 C.P.A.C.F.

ROBLE INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71490138-5. Por escritura 431 del 09/12/2021, Registro 137, se protocolizó el acta de asamblea del 21/12/2020, que designó al nuevo directorio por vencimiento del anterior quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Josefina MENENDEZ BARROS; Director Suplente: Teodoro Miguel MARCÓ. Ambos constituyeron domicilio especial en la calle Suipacha 1111 – piso 18, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 431 de fecha 09/12/2021 Reg. Nº 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96234/21 v. 14/12/2021

ROPPONGI MEDIOS S.R.L.

CUIT 30-71543056-4. Por Instrumento Privado del 30/11/2021: Juan Ramón MOYANO y Nicolás Alejandro RÍOS GONZÁLEZ ceden la totalidad de sus cuotas. El capital social de \$80.000, dividido en 80.000 cuotas de \$1 valor nominal cada una, queda suscripto del siguiente modo: (a) Lázaro Manuel FLORES: 40.000 CUOTAS; (b) Federico Martín MENÉNDEZ: 20.000 CUOTAS; y (c) Fernando Ariel SÁNCHEZ: 20.000 CUOTAS. Se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Nicolás Alejandro RÍOS GONZÁLEZ, DNI 32068414. Se designó gerente a Lázaro Manuel FLORES, DNI 25143926, quien constituyó domicilio especial en la sede social de la calle Tucumán 1335, piso 1°, departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 30/11/2021 JORGE DARIO KRELL - T°: 51 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95991/21 v. 14/12/2021

ROSARIO GUARANÍ S.A.

(30-71691692-4) Por Asamblea del 19/08/2021 se resolvió por unanimidad (i) aceptar la renuncia de Néstor Jorge Mossini y Marcelo Valois Zbikoski a sus cargos de Directores Titulares; y (ii) designar a Leonardo Federico Mas como Presidente y a Ezequiel Roberto Pirrone como Vicepresidente; todos hasta cumplir con el plazo del mandato para el que fueron designados los Directores salientes. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Río Limay 1722, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/08/2021

Martina Daniela Muñua - T°: 137 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96263/21 v. 14/12/2021

SAN JUSTO METAL S.A.

CUIT 30-71548729-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/02/2021 se decidió en forma unánime: a) Aceptar la renuncia de la Presidente Mónica Vivian Rivera Arenas. b) Designar para su reemplazo a Alicia Gloria Devoto, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/02/2021

Carolina Edith Sequeira - T°: 136 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96168/21 v. 14/12/2021

SANITARY PROCESS INTEGRATION LATIN AMERICA S.R.L.

CUIT 30715592904.Se rectifica el aviso del 26/10/2021 TI 80968/21 erroneamente se puso que la nueva sede social y domicilio especial del gerente era Sarmiento 1452 piso 6 oficina A CABA siendo la correcta Avenida Monroe 2840 piso 11, Dto 1102 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 15/10/2021 Reg. Nº 2083 María Virginia Losada Orlandini - Matrícula: 5035 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 96264/21 v. 14/12/2021

SGA SERVICIOS S.A.

CUIT 30- 71455738-2

Por Acta de Asamblea del 06/ 01/ 2020 se designó nuevo Directorio, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Pablo PIRES. Director Suplente: Gastón PIRES., todos con domicilio especial en la Av. Juramento nº 2059 piso 3º oficina "306" CABA. Protocolizada por Escritura Pública Nº 100 del 07/12/2021 al folio 344 Registro 2055 caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 2055 Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-64492595-8 informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Quiniela de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E.) del día 04/12/2021. 1er Premio: 751; 2do Premio: 560; 3er Premio: 841.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 45 de fecha 30/10/2020 ELDO LUJAN SAMPERI - Presidente

e. 14/12/2021 N° 96156/21 v. 14/12/2021

SOMOS FUEGA S.R.L.

CUIT 30-71245200-1. SOMOS FUEGA SRL. Por escritura 84 del 6/12/2021. Registro 1025 CABA. CESION DE CUOTAS. Res. 3/20 IGJ: Paula Andrea RIVERO CUIL 27-24235159-8 transfiere 1000 CUOTAS SOCIALES ay Ana Gabriela RIVERO CUIT 27-23377499-0 transfiere 9000 CUOTAS SOCIALES de la sociedad a Mariana Clara STOCKDALE, CUIT 27-32982668-1.- El Capital social está compuesto por \$ 20.000, representado por 20.000 cuotas de valor nominal UN PESO cada una, con derecho a un voto por acción, totalmente suscripto e integrado por las socias en dinero efectivo.- En virtud de la cesión de cuotas, la sociedad queda compuesta por: Mariana Clara STOCKDALE y Ana Gabriela RIVERO cada una con 10.000 cuotas sociales; quienes han suscripto e integrado la totalidad de las cuotas del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 06/12/2021 Reg. Nº 1025

MARIA FLORENCIA COSTA - Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 95951/21 v. 14/12/2021

STR POWER S.A.S.

CUIT: 30-71582948-3 Por acta del 7/12/2021 que ratifica acta del 12/07/2018 se traslado la sede a Avenida Callao 384 piso 1 oficina 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1157 de fecha 09/12/2021 Reg. Nº 2123 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96269/21 v. 14/12/2021

SUAVESTAR S.A.

(30-71100683-0) Por Esc. 635 del 10/12/2021, Registro 652 de CABA se otorgó acuerdo definitivo de fusión en virtud del cual GPV Sociedad Anónima absorbió a Suavestar S.A. y F.P.V. Sociedad Anónima, procediéndose en consecuencia a la disolución sin liquidación de Suavestar S.A.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 635 de fecha 10/12/2021 Reg. Nº 652 Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2021 N° 95916/21 v. 14/12/2021

SWISS MEDICAL ART S.A.

CUIT: 33-68626286-9 Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 43 del 29/11/2021, se resolvió designar por tres ejercicios a los Sres. Señores Claudio Fernando Belocopitt, Pablo Ariel Herman, Miguel Carlos Blanco, Daniel Oscar Arias, Víctor Lamberti como Directores Titulares y como Directores Suplentes a los Señores Hugo Eduardo Simón Woloschin y Miguel Alberto Bruyère. El Sr. Belocopitt constituye domicilio especial en Uriarte 1656 piso: 2 C.A.B.A, el Sr. Lamberti en 25 de Mayo 596 piso: 20 C.A.B.A. y los Sres. Herman, Blanco, Arias, Woloschin y Bruéye en San Martin 323 piso: 12 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria N° 43 de fecha 29/11/2021

Agustina Carla Trotta - T°: 129 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96178/21 v. 14/12/2021

TAPLAST S.A.

CUIT 30-70545876-2. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 05/05/2020 se designó el Directorio: Presidente: Francisco Ermes Ciriani, CUIT 27-17681405-0 y Director Suplente: Juan Pablo Ciriani, CUIL 20-93436106-8. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tucumán 1455, 5° "E", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado, Directorio de fecha 12/06/2019, LUIS ALBERTO OTERO – T°: 127 F°: 113, CPCECABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/06/2019 LUIS ALBERTO OTERO – T°: 127 F°: 113 C.P.C.E.C.A.B.A.

TENER S.A.U.

C.U.I.T. 30-60543983-3.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/09/2021, se resolvió: a) La disolución anticipada de la sociedad por imposibilidad sobreviniente de lograr el objeto social, tal como dispone el artículo 94, inc. 1 de la Ley general de sociedades 19.550.- b) Designar como Liquidador al presidente director único y accionista único, Carlos Alberto Pla, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social, sita en la calle Palestina 980, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 213 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 309 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95968/21 v. 14/12/2021

TNT ARGENTINA S.R.L.

CUIT 33-68902658-9. Por Acta de Reunión de Socios del 30/11/2021, se designó Gerencia: Presidente: Matías Hernán Reguera, Vicepresidente: Hernán Darío Giacoboni, Gerente Titular: Roy Andrés Fernández; Gerentes Suplentes: Humberto Rubén Lira Venegas; Luis Felipe John Barriga Phillips y Silvina Alejandra Prette. Todos fijan su domicilio especial en Paraguay 1866, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con excepción de Silvina Alejandra Prette que lo fija en Av. Luis Piedra Buena 360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS 64 de fecha 30/11/2021 Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96155/21 v. 14/12/2021

TUBOFORTE S.A.

30-63219670-5, Por acta de directorio del 05/08/2021 se dispuso la RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO. Renuncia a su cargo de director titular Orlando Hryc.Se designan para integrar el directorio por un nuevo periodo y fijan domicilios especiales, Presidente: Alfredo Amadeo LOMBARDI, calles La prensa y Miro s/n, Barrio La tradicion, lote 233, Francisco Alvarez, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente Rene CHAMES Concordia 5180, CABA; Director Titular: Andrés Nicolas WALL Av. de los bosques 1730, Barrio Los Ombues Lote 37, Rincon de Milberg Tigre, Pcia. de Bs. As.; Director Suplente: Rosana Luisa Adela LAMBARDI, Azucena Villaflor 450,7° piso, Depto. 1, Torre parque, CABA; Director Suplente: Orlando Alberto HRYC Helguera 5121, CABA; Director suplente: Paola Vanesa FRANCICA, Av. de los bosques 1730, Barrio Los Ombues Lote 37, Rincon de Milberg Tigre, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N°18 de fecha 05/08/2021 Reg. N° 545 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 14/12/2021 N° 96308/21 v. 14/12/2021

UNIVERSAL AVIATION ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71630303-5. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 9/12/21 se resolvió: (i) disolver la sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1º de la ley 19.550 y (ii) designar al Sr. Diego Ferrari (DNI 24.425.507) como único liquidador, con domicilio especial en Tucumán 633, piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/12/2021 Angeles Pagliettini - T°: 138 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96014/21 v. 14/12/2021

VIAJES FAT S.A.

CUIT: 30-51594918-2.Cesaron en sus mandatos por vencimiento de los mismos: Presidente: Jorge Alberto Abramzon, Vicepresidente: Francisco Abramzon, y Directora Suplente: Fernanda Laura Salem. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 23/11/21, se designó Presidente: Jorge Alberto Abramzon LE 7377228, Vicepresidente: Francisco Abramzon DNI 25677296, y Directora Suplente: Fernanda Laura Salem DNI 18226234, fijando todos domicilio especial en Avenida Pueyrredón 860, piso 7, oficina 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/2021

Roxana Edith Abas - T°: 43 F°: 186 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95982/21 v. 14/12/2021

WILLDOM S.A.

Nro. Correlativo: 1837816. CUIT 30-71169085-5. Por acta de Asamblea del 3/5/2019 se designó Director Titular y Presidente a Héctor Javier Ibañez Padilla y a Andrés Eduardo Perea Ibañez como Director Suplente. Por acta de Asamblea del 9/12/2021 ambos renunciaron a sus cargos y se designó como Director Titular y Presidente a Andrés Eduardo Perea Ibañez y como Director Suplente a Mariano Jorge Morales. Todos constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/12/2021 Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96154/21 v. 14/12/2021

YPF GAS S.A.

(CUIT: 30-51548847-9) Informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/05/2021 se resolvió designar a los miembros del Directorio, por el término de un ejercicio: Directores por la Clase "A": Enrique Pablo Levallois, Marcos Capdepont, Daniel Francisco Rigou y Pablo Pérez como Directores Titulares; y Carlos Alberto San Juan, Juan Giménez, Nicolás Mauro Ferri y Mariano Andrés Santillán como Directores Suplentes; y Directores por la Clase "B": Miguel Gustavo Occhipinti como Director Titular y Sergio Eduardo Cavallín como Director Suplente. Asimismo, por Reunión de Directorio del 10/06/2021 se resolvió la siguiente distribución de cargos: Presidente: Enrique Pablo Levallois. Vicepresidente: Marcos Capdepont Directores Titulares: Daniel Francisco Rigou, Pablo Pérez y Miguel Gustavo Occhipinti. Directores Suplentes: Nicolás Mauro Ferri, Mariano Andrés Santillán, Sergio Eduardo Cavallín, Carlos Alberto San Juan y Juan Giménez. Los Sres. Enrique Pablo Levallois, Marcos Capdepont, Carlos Alberto San Juan y Juan Giménez constituyeron domicilio en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Sres. Daniel Francisco Rigou, Nicolás Mauro Ferri y Mariano Santillán constituyeron domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Pablo Pérez constituyó domicilio en Blanco de Encalada 5055, piso 8° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Sres. Miguel Gustavo Occhipinti y Sergio Eduardo Cavallin constituyeron domicilio en Lima 339, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/05/2021

Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 96285/21 v. 14/12/2021

ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

CUIT 30-62775694-8. Mediante asamblea del 18/11/2021 se: (i) aceptó la renuncia de María Juliana Marra al cargo de Directora Titular, y (ii) designó al directorio: Presidente, Gustavo Bortolotto; Vicepresidente, Fabio Máximo Rossi; Directores Titulares, Adriana Arias, Nora Alicia Vignolo; y Director Suplente, Alejandro Daniel Vega Cigoj, quienes constituyeron domicilio especial en Cerrito 1010, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/11/2021

Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95935/21 v. 14/12/2021

ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50004977-0. Mediante asamblea del 29/11/2021 se: (i) aceptó la renuncia de Juliana Marra al cargo de Director Titular y (ii) designó al directorio: Presidente, Oscar Miguel Castro; Vicepresidente, Marcelo Castagna; Directores Titulares, Carolina Fratini Lagos, Alejandro Raffin, Silvia Dulce, y Director Suplente, Santiago Vicente Gallo. Todos constituyeron domicilio especial en Cerrito 1010, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/11/2021

Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95937/21 v. 14/12/2021

ZURICH ASEGURADORA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50003639-3. Mediante asamblea del 17/11/2021 se designó al directorio: Presidente, Carola Fratini Lagos de Kairuz; Vicepresidente, Fabio Máximo Rossi; Directores Titulares, Adriana Arias, Silvia Dulce, Alejandro Daniel Vega Cigoj y Oscar Miguel Castro; y Director Suplente, Santiago Vicente Gallo, quienes constituyeron domicilio especial en Cerrito 1010, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/11/2021 Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

ZURICH COMPAÑÍA DE REASEGUROS ARGENTINA S.A.

CUIT 30712269282. Mediante asamblea del 19/11/2021 se designó al directorio: Presidente, Marcelo Oscar Castagna; Vicepresidente, Carolina Fratini Lagos de Kairúz; Directores Titulares, Nora Vignolo, Adriana Arias, Oscar Miguel Castro, Santiago Alberto Hays; Director Suplente: Pablo Gabriel Marcella. Todos constituyeron domicilio especial en Cerrito 1010, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/11/2021 Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95936/21 v. 14/12/2021

ZURICH LATIN AMERICAN SERVICES S.A.

CUIT 30711623783. Mediante asamblea del 13/05/2021 se designó al directorio: Presidente, Fabio Máximo Rossi; Vicepresidente, Marcelo Oscar Castagna; Director Titular, Alejandro Raffin; y Director Suplente, Santiago Vieente Gallo. Todos constituyeron domicilio especial en Cerrito 1010, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 13/05/2021

Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2021 N° 95933/21 v. 14/12/2021

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, MARTILLERO T° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, comunica y hace saber por TRES (3) días, que en el salón de la calle Perón 1233 CABA, ante Escribano Público, venderá al mejor postor, el inmueble con lanzamiento ordenado el 10/09/2021, sito en Av. Gral. Savio 2201, Barrio Cerrado Segundas Colinas, Villa Rosa, Pdo. Pilar, Prov. Bs. As., en los autos caratulados "CARMONA, EUGENIO NAHUEL Y OTRO C/ TRAPPANI, LEONARDO ALBERTO Y OTRO S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 44927/2019, en el Jdo. Civ. 103, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 1° CABA, el día 21 de DICIEMBRE de 2021, a las 11 hs; SUP. TOTAL: 1623m2 AD-CORPUS, NOM. CAT. Circ. 10 Sec.Y Fr. 7 Parc. 9, Mat. 78203, el inmueble se encuentra en estado regular. EXHIBICIÓN: 20/12/2021 de 11 a 12hs. DEBE: ARBA Partida 177969 \$ 78.502,40 al 22/11/2021, Muni. \$ 17.056,66 al 19/02/2020, Gastos comunes Bo cerrado \$ 17.000, AySA SIN RED. BASE U\$S 135.000.- al contado en dólar billete, no aplica Art. 765 CCCN, admite compra en comisión y cesión de boleto, SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado de Ley 1,2% en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otro reduciendo la base 25%. Si tampoco existieren postores saldrá SIN BASE.- El saldo de precio se depositará en la cuenta de autos, hasta el quinto día de realizada la subasta en Lavalle 1402 CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. En Buenos Aires 9 de diciembre de 2021. NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 4I.G.J.

e. 14/12/2021 N° 95979/21 v. 16/12/2021



REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, MARTILLERO T° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, comunica y hace saber por TRES (3) días, que en el salón de la calle Perón 1233 CABA, ante Escribano Público, venderá al mejor postor, el inmueble en tenencia del acreedor, sito en Entre Ríos 661, Los Cardales, Pdo. Exaltación de la Cruz, Prov. Bs. As, en los autos caratulados "ORTIZ, MARIA EUGENIA C/ PEPI, SABRINA LORENA S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 86822/2018, en el Jdo. Civil 61, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 4° CABA, el día 21 de DICIEMBRE de 2021, a las 13 hs; SUP. TOTAL: 1201m2 AD-CORPUS, NOM. CAT. Circ. 2 Sec.R Mz. 105 Parc. 9, Mat. 14185, compuesta por una piscina, quincho con galería y espacio guardacoches, casa principal con baño completo, living comedor, cocina y dos habitaciones, en buen estado de conservación. EXHIBICIÓN: 20/12/2021 de 12:30 a 14 hs. DEBE: Municipal Cta. 38653 \$ 23.289,02 al 06/03/2020, ARBA Partida 9509 \$ 59.724,80 al 07/08/2021, AYSA SIN RED, BASE U\$S 95.100.- al contado en dólar billete, no aplica Art. 765 CCCN, admite cesión de boleto, SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado de Ley 1,2% en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra reduciendo la base 25% el 28/12/2021 11 hs. Si tampoco existieran postores saldrá a los 30 min. SIN BASE.- El saldo de precio se abonará el quinto día de realizada la subasta en Av. Córdoba 1479 12° "A" CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. En Buenos Aires 6 de diciembre de 2021.

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 4I.G.J.

e. 14/12/2021 N° 95978/21 v. 16/12/2021



DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios) D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

D.N.l. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro PAZ POSSE, Secretaría N° 57 a cargo de la Dra. Nancy RODRIGUEZ, con domicilio en la calle Montevideo 546, piso 4°, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: "FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte N° 7282/2017, hace saber que con fecha 15 de noviembre de 2019 se ha procedido a la CONCLUSION del concurso preventivo de la FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, CUIT: 30-66316446-1, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 2727, C.A.B.A., por cumplimiento de acuerdo. Publíquese por un día. Buenos Aires noviembre de 2021. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 14/12/2021 N° 90362/21 v. 14/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría Nº 7, en la causa N° 14.251 (CPE 933/2021), caratulada "MAMANI ESTICA, EPIFANIA S/ INFRACCION LEY 22.415", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 237 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), cita y emplaza a EPIFANIA MAMANI ESTICA (D.N.I. Nº 93.073.492), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el 23 de febrero de 2022 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de ordenar su rebeldía y posterior captura. Asimismo, se le hace saber que tiene derecho a hacerse defender por abogado de la matrícula de su confianza a fin de ser asistida en las presentes actuaciones y, en caso de silencio, se designará al Defensor Oficial que por turno corresponda intervenir (arts. 104,107,108 y 109 del C.P.P.N.). Para mejor proveer se trascribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 2021...En atención a los resultados negativos de las notificaciones cursadas a Epifania MAMANI ESTICA (D.N.I. Nº 93.073.492), difiérase la audiencia indagatoria fijada a su respecto para el día 23 de febrero de 2022 a las 10:00 horas, audiencia a la que deberá concurrir bajo apercibimiento de decretarse la rebeldía y posterior captura en caso de inasistencia injustificada. Hágase saber a la nombrada, que en el término de tres días de notificada, deberá designar abogado defensor de su confianza y, en caso de silencio, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. A fin de notificar lo aquí dispuesto publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días". Fdo: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando Sebastián PALAZZI. Secretario".

ALEJANDRO JAVIER CATANIA Juez - FERNANDO SEBASTIAN PALAZZI SECRETARIO

e. 14/12/2021 N° 96258/21 v. 20/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría nro. 7, a cargo del Dr. Fernando Sebastián PALAZZI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 2 oficina 236, de esta ciudad (tel. 4130-6133, correo electrónico jnpenalec4@pjn.gov.ar), en la causa CPE 310/2020 caratulada "PRODUCCIONES INTEGRALES DE TV SRL S/ INF. LEY 24.769" cita y emplaza a Liliana Edit ROGGENBAU (LC Nro. 6.719.472) por el término de tres días para que comparezca ante los estrados del referido Juzgado y Secretaría, dentro del tercer día de notificada, a efectos de designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designar el defensor oficial que corresponda, en caso que no lo hiciere. Para mayor recaudo, se transcriben los autos que así lo ordenan: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 2021. En atención al resultado negativo de las diligencias realizadas a fin de notificar a Liliana Edit ROGGENBAU (LC Nro. 6.719.472), cítese a la nombrada por EDICTOS, que se publicaran por el término de tres días en el Boletín Oficial, emplazándola para que comparezca ante los estrados

de este Juzgado y Secretaría, dentro del tercer día de notificada, a efectos de designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designar el defensor oficial que corresponda, en caso que no lo hiciere." FDO. ALEJANDRO J. CATANIA. JUEZ. ANTE MI. FERNANDO SEBASTIAN PALAZZI. SECRETARIO. Alejandro J Catania Juez - Fernando Sebastian Palazzi secretario

e. 14/12/2021 N° 96224/21 v. 16/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. JORGE SILVIO SICOLI, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. SANTIAGO CAPPAGLI, sito en Callao 635 piso 6° de C.A.B.A. hace saber por un día que con fecha 2 de Noviembre de 2021 se dispuso declarar finalizado el concurso preventivo y el cumplimiento del acuerdo homologado de EXPRESO PARQUE EL LUCERO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES LINEA 741 (C.U.I.T. 30-58184769-2). En cumplimiento de lo ordenado se transcribe la parte resolutiva de la resolución que dispone "Buenos Aires, 2 de Noviembre de 2021... 4. Por ello, RESUELVO: 4.1. Tener por oblada la tasa de justicia (conforme fs. 1473). 4.2. Tener presente lo manifestado respecto de la transferencia bancaria del pago de las cuotas concordataria a ARBA por el importe de \$ 110.558,73 y respecto del depósito en la cuenta judicial de autos, correspondiente al pago de las cuotas concordataria quirografarias correspondientes a la AFIP por el importe de \$ 2.988,42 (fs. 1415 / 1456). Hágase saber a los organismos recaudadores a sus efectos. 4.3. Tener por operada la caducidad que fija el acuerdo homologado para todos aquellos acreedores quirografarios que al día de la fecha no se presentaron al cobro de su cuota concordataria. 4.4. Declarar finalizado el concurso, dando por concluida la intervención de la Sindicatura, y por cumplido el acuerdo oportunamente homologado. 4.5. Se ordena publicar la parte resolutiva de esta resolución por un día en el Boletín Oficial de la Nación e informar a la Cámara Nacional en lo Comercial y al Registro de Juicios Universal para que tomen la debida nota, por lo que se dispone el libramiento de oficios DEO por Secretaría. El presente edicto se libra en los autos caratulados " EXPRESO PARQUE EL LUCERO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES LINEA 741 S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Nro. Expte. 114877/2001). Fdo. Santiago Cappagli. Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 14/12/2021 N° 88957/21 v. 14/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que en autos "DOMITEX S.R.L. s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 27172/2018) se dispuso un nuevo cronograma para el cumplimiento de los trámites pendientes. Hasta el 28.03.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 27172/2018/2, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 10.12.21 a lo que se remite (v. pto. Il ap. "1° "). En tal inc. deberán también presentarse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado el día 10.12.21. El arancel previsto por art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0340023408230204583001 de titularidad del Cdor. Mario Daniel Krasñansky (CUIT 20-11554941-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Cdor. Mario Daniel Krasñansky -con domicilio en la calle Av. Corrientes N° 5535, 2° piso "A" CABA y tel. 4772- 2118/4774-8175- mediante el envío de email a daniel@ estudiokras.com.ar. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el decisorio del día 10.12.21, a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11.05.22 y 12.07.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el día 26.05.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 30.06.22 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2021- PAULA MARIA HUALDE Juez -FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 14/12/2021 N° 96187/21 v. 20/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaria nro. 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2°, CABA, hace saber que en los autos caratulados: "MERECH RICARDO NESTOR S/ Concurso Preventivo", (Expte. Nº 7218/2020) con fecha 25 de noviembre de 2021 se ha dictado la siguiente resolución: RESUELVO:"...a) Homologar el acuerdo preventivo arribado entre la concursada y sus acreedores, y declarar la conclusión del concurso (conf. art. 59, LCQ), estando a cargo de la sindicatura

el control de su cumplimiento. La mora en el pago de cada cuota concordataria será automática y pesará sobre la concursada gestionar en tiempo y forma todo lo concerniente a los fondos necesarios para afrontarlas.)...". Publíquese el presente edicto por el termino de un día en el Boletín Oficial (art. 59, 5to.párr.). Buenos Aires, 09 de diciembre del año 2021. PABLO D. FRICK Juez - MARIA GABRIELA GUTIERREZ CABELLO SECRETARIA AD-HOC e. 14/12/2021 N° 95222/21 v. 14/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 90 - SECRETARÍA ÚNICA

En los autos caratulados "LOPEZ MARIA INES Y OTROS C/ ANDREANI PABLO GUSTAVO Y OTROS s/ NULIDAD DE ESCRITURA /INSTRUMENTO", expte. Nº 85053 / 2008 que tramitan en el Juzgado Nacional de Primera instancia Civil 90 a cargo del Dr. RAMIRO GÜIRALDES, Secretaria Única sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 4 de esta C.A.B.A, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído Buenos Aires, 26 de octubre de 2021.- CGRS AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado los herederos de los coactores denunciados en autos: Marcela Alejandra López, Sergio Darío López, Arnaldo Norberto López, María Inés López, Graciela López, Carlos Alberto López y Pilar Plana, a pesar de encontrarse debidamente notificado según constancias de publicaciones de edictos de fs. 589 y de fs. 594, conforme lo dispuesto por el art. 43 y el art. 53 inciso 5) del Código Procesal, decláraselos rebeldes y hágaseles saber que las sucesivas providencias les serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Notifíquese..- Firmado: RAMIRO GÜIRALDES JUEZ NACIONAL Buenos Aires, 24 de noviembre de 2021.- En atención a lo solicitado y lo normado por los artículos 145, 146 y 147 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada el 26/10/2021, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, durante el plazo de 5 días.-Firmado: RAMIRO GÜIRALDES JUEZ NACIONAL. Se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", por el plazo de cinco días. Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021.- ANA CLARA DI STEFANO SECRETARIA

e. 14/12/2021 N° 95076/21 v. 20/12/2021

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	28/05/2015	TARELLI MARIA SUSANA	104917/15
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	12/04/2002	JUAN ANGELI	125340/12

e. 14/12/2021 N° 5290 v. 16/12/2021

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	09/12/2021	GRIGAS PEDRO	95339/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	10/12/2021	CHECALI CLAUDIA MARCELA	95818/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	09/12/2021	BURGOS MANUEL CALIXTO	95320/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	12/12/2021	ALPERSOHN SILVIA BEATRIZ	96026/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	21/08/2021	MORELLI HECTOR VICTORIO	59628/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	UNICA	JAVIER SANTISO	08/11/2021	PORTILLO AGUILAR PEDRO PABLO	85324/21
13	UNICA	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	29/11/2021	PIEKARZ JULIO ALBERTO	91954/21
14	UNICA	CECILIA CAIRE	01/12/2021	SANTIAGO FORTUNATO SCALLY	93078/21
14	UNICA	CECILIA CAIRE	26/11/2021	ROHNER IPHARRAGUERRE ANA ELISA	91279/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	07/12/2021	ANTONIA CARMELA PETRECCA	94889/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	07/12/2021	ISABEL BEREA	94570/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	09/12/2021	ZAFFORA JOSE MARIO	95143/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	03/12/2021	GOLDENBERG JUAN JOSE	93663/21
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	26/11/2021	CHEREKIAN MARTIN	91276/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/12/2021	MIRAGLIA OSCAR ROBERTO	95451/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	10/12/2021	NIEDERMAIER CARMEN SILVIA	95781/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	10/12/2021	LANGHOLZ FELISA PAULINA	95790/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	10/12/2021	JORGE HOLLENBERG Y AIDA DAIBAN	95834/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/11/2021	JORGE ANIBAL CAFERATTA	83623/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/12/2021	MIRTA GRACIELA VARELA	94054/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/12/2021	MATILDE SOFIA PRETTI	95680/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/12/2021	ANA MARIA ROMERO	95104/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	10/12/2021	HECTOR RAUL GOMEZ Y DANIEL OSCAR GOMEZ	95577/21
28	UNICA	ALICIA BEATRIZ ALVAREZ (JUEZ)	01/12/2021	OSCAR LEOPOLDO SULIGOJ	92777/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	06/12/2012	LUIS MARÍA CASTRO	94073/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	03/12/2021	CONSTANTINO SANCHEZ	93626/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	03/12/2021	JOSÉ BASILIO VÁZQUEZ	93629/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	10/12/2021	NICOLÁS PAOLO BIONDA	96001/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	30/06/2021	MUZZIO ROBERTO ESTEBAN	45843/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	25/10/2021	ANTONIO VAZQUEZ	80839/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	17/11/2021	VENTURA EDGARDO ALBERTO Y ROBLES CARMEN	88607/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	03/12/2021	CHERNER VALERIA	93911/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	07/12/2021	NAVARRO JORGE	94683/21
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	02/12/2021	FRANCISCO PRIORE Y MARÍA ASUNCIÓN MARANO	93165/21
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	09/12/2021	TODARO CLARISA LAURA Y DERDERIAN GABRIEL CLAUDIO	95280/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	03/12/2021	GABE EDUARDO DARIO	93760/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	09/12/2021	MABEL JOSEFA DEOLINDA PIERELLA Y MIGUEL ANGEL RIOS	95073/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/10/2021	RICARDO ALFREDO BERGALLO	81684/21
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	09/12/2021	GUZMAN AGULIAR JUAN	95111/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	02/12/2021	MARÍA EVANGELINA ZAPPARIGLI	93179/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	09/12/2021	BOCCI ARTEMISIA	95078/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	10/12/2021	OMAR CARLOS SASSONE	95791/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	10/12/2021	EVA ESTHER PAULETTE	95805/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	10/12/2021	AGUSTIN DE JESUS GONZALEZ, CATALINA FERMINA BERBEDERE Y	95591/21
44	111101	MARIA ALEJANDRA FOCANITE	04/40/0004	MARIA ISABEL GONZALEZ	00044/04
41		MARIA ALEJANDRA FOCANTE	01/12/2021	HECTOR OSVALDO GONZALEZ	92944/21
42		MARIA LAURA LUCERO	01/11/2021	WERCKENTHIEN ALEXIS JAVIER	83253/21
42		MARIA LAURA LUCERO	07/12/2021	HOSSIAN SILVIA NORMA	94794/21
42		MARIA LAURA LUCERO	09/12/2021	DIEZ LUIS ADOLFO	95091/21
43		ROMINA KELLY	09/12/2021	RODOLFO JORGE BRIEBA	95565/21
46		ARIEL GONZALEZ ARIETA	10/12/2021	VILMA SANCHEZ	95585/21
46		ARIEL GONZALEZ ARIETA	04/10/2021	JORGE NESTOR CABRERA	73844/21
47		FEDERICO MATIAS MAROZZI	10/11/2021	BARRA JUANA	86610/21
47		FEDERICO MATIAS MAROZZI	07/12/2021	ISIDRO PASCUAL Y DORA ANGÉLICA BARDOLLA	94680/21
48		PAULA BENZECRY	30/11/2021	VALENTI VIVIANA ALICIA	92410/21
48		PAULA BENZECRY	10/12/2021	FIGUEROA DORA BEATRIZ Y BENAVIDES JUAN CARLOS	95636/21
49		ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	06/12/2021	JORGE ELÍAS KOUFATI Y ESTHER MARTINEZ	94540/21
50		EDUARDO M. WRIGHT	28/10/2021	GARCIA MARIA ELENA FERNANDA	82259/21
52		MARIA LAPLUME ELIZALDE	01/12/2021	ANGELA MARRON Y RICARDO BONELLI	92756/21
52		MARIA LAPLUME ELIZALDE	10/12/2021	NORMA BEATRIZ HEGI	95609/21
53	UNICA		24/11/2021	FONZECA ALEJANDRA	90751/21
54		FABIANA SALGADO	09/12/2021	ANA MARIA GONZALEZ	95112/21
55		MARIA VERONICA AMENDOLARA	02/12/2021	DORA DE LOS MILAGROS MENDIONDO	93191/21
57		AGOSTINA S. BARLETTA	10/12/2021	LUNA CELINA	95678/21
58		NATACHA VERONICA GUASTELLA	30/11/2021	NIRO EMILIA	92289/21
58		NATACHA VERONICA GUASTELLA	07/12/2021	HERIBERTO SILVIO SURIANO	94567/21
59		FLORENCIA I. CORDOBA	10/12/2021	ROBERTO OSCAR MORELLI	95875/21
61		GONZALO M. ALVAREZ	07/12/2021	ALBERTO RAFAEL FARJI	94549/21
61		GONZALO M. ALVAREZ	02/12/2021	PORCO CARLOS DANIEL	93363/21
62		LAURA WISZNIACKI	09/12/2021	EBE ANGELICA ROLANDI	95360/21
64		ZULMA A. BERNUES	10/12/2021	CARPANELLI DANIEL ALBERTO	95664/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	02/12/2021	OFELIA TERESA BALDO	93219/21
65	11000	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	16/09/2021	PEDRO EMILIO DENTICE	68303/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	25/11/2021	JORGE JOAQUIN GARCÍA Y BLANCA AZUCENA JAUREGUI	90789/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	29/11/2021	GONZALEZ ELISA	91786/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	10/12/2021	MARIA BEATRIZ PROFETA	95952/21
68		GRACIELA E. CANDA	10/12/2021	LUCERO MARIA AZUCENA	95595/21
69		MARIA LAURA PRADA ERRECART	13/12/2021	SERGIO CESAR ISSA	96064/21
70		ALEJANDRO N. VILARCHAO	19/11/2021	ALDA EDID OVIEDO	89310/21
70		ALEJANDRO N. VILARCHAO	06/12/2021	MARÍA TERESA ARENA	94031/21
71		NATALIA RODRIGUES SOARES	06/12/2021	MANUEL FRANCISCO RAMON ARTILES	94524/21
71		NATALIA RODRIGUES SOARES	09/12/2021	BARRIONUEVO ADOLFO	95549/21
72		MARTIN F. FERRARI	10/12/2021	OLGA ZUZENA SCHIAVO	95867/21
72		MARTIN F. FERRARI	07/12/2021	MIGUEL ANGEL RIZZA	95044/21
73		MARIELA ANALIA JUAREZ	10/12/2021	AMADO LOPEZ JOSE ANTONIO Y BECERRA DANS EULALIA	95721/21
73		MARIELA ANALIA JUAREZ	09/12/2021	FERREYRO ROBERTO ALFREDO	95223/21
74		MARCELA MABEL CHASARES	10/12/2021	PERLA AZOUBEL	95819/21
74		MARCELA MABEL CHASARES	10/12/2021	JORGE LUIS GONZÁLEZ	95832/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	06/12/2021	IRMA MARÍA BERMÚDEZ O JUANA MARÍA BERMÚDEZ Y TOMAS	94443/21
				FRANCISCO LEPERE	
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	05/11/2021	HUGO ALFREDO GEORGES	86942/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	17/09/2021	DIANA CLARA FAHAM	70032/21
78	UNICA	RODRIGO VILA	08/12/2021	MARIA DEL CARMEN NABAR	95051/21
78	UNICA	RODRIGO VILA	03/12/2021	LUCIA MARTA CABRERA	93892/21
78	UNICA	RODRIGO VILA	10/12/2021	QUISBERT ROBERT ALFREDO	95598/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	11/12/2021	MARZOLA RITA ESTHER	96013/21
79	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILVASO (JUEZ)	06/12/2021	OLGA HORTENSIA CEJAS Y RAFAEL RICARDO MORENO	94520/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	06/12/2021	EGIDIO FRANDO DAMIANO	94407/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	02/12/2021	CARLOS LUIS AGUSTIN MARTINEZ	93161/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	07/12/2021	GONZALEZ HORACIO HECTOR	94875/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	09/12/2021	MANUEL BITERMAN MONROE	95075/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	12/12/2021	DANIEL ALBERTO WALSAMAKIS	96019/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	26/11/2021	OSCAR HORACIO DAUNES	91395/21
93		MARIA ALEJANDRA TELLO	09/12/2021	FEDERICO RAUL AYARRAGARAY	95156/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/12/2021	GARGIULO MIGUEL ANGEL	95533/21
94		MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	10/12/2021	STRATICO JORGE ALEJANDRO	95578/21
94		MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	06/12/2021	AZANZA CECILIA ISABEL FERNANDA	94141/21
95		MARIELA PERSICO	10/12/2021	BRUNO EXEQUIEL ASIS Y RAMONA ROSARIO CARRIZO	95947/21
96		MARIANO CORTESI	10/12/2021	MAZZANTINI NILDA RITA	95719/21
96		MARIANO CORTESI	22/10/2021	LOPEZ ARTURO BLAS	80440/21
97		SANDRA L. ESPOSITO	30/11/2021	EDUARDO ENRIQUE FERNANDEZ	92232/21
98		GERMAN AUGUSTO DEGANO	09/12/2021	GALPERIN ISAAC DAVID	95083/21
99		LIANA MERCEDES CONSTENLA	26/11/2021	CAGLIERI JORGE LUIS	91266/21
99		LIANA MERCEDES CONSTENLA	1	MARTA NOVODVORSKY Y MIRIAM FRIEDMANN	95072/21
101		ALEJANDRO LIOPACIO BARLETTA	09/12/2021	MOREYRA MARIA ELISA	95432/21
103		ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	09/12/2021	BEATRIZ MARIA TROCCA	95081/21
103		ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	15/11/2021	RAUL GOMEZ VILLAR	87821/21
104		GABRIEL TAMBORENEA	10/12/2021	PINCHOS LIBERMAN Y EUGENIA SZEJER	95701/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	10/12/2021	ANALIA ITKIN ROCH	95688/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	25/11/2021	OSVALDO LUIS CONDE	90876/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	06/12/2021	GUILLERMO ALFREDO LOPEZ	94119/21
107		OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	13/12/2021	QUINTANA LILIANA ALICIA	96059/21
108		JUAN MARTÍN PONCE	25/11/2021	LYDIA JUAREZ	91244/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	09/12/2021	PELC ROSA	95167/21

e. 14/12/2021 N° 5289 v. 14/12/2021



REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4, Sec. Nº 8, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 1º, C.A.B.A., comunica por 2 día en los autos: "AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. C/ PORTO, DAMIAN VICTORIANO Y OTROS S/ Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 27384/2019), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6), rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del tractor marca Valtra, modelo AR 175K, motor AGCO POWER N° HGD171003, chasis marca VALTRA N° 8AAT0016CHG000221. AÑO 2017, Dominio DGU 77. Según informe de constatación obrante en autos la unidad a subastar se trata de un tractor con motor turbo diésel de 6 cilindros, 175 CV, tracción 4×4 con eje delantero con diferencial auto blocante, eje trasero con bloqueo de diferencial hidráulico, transmisión mecánica sincronizadas (12+4 velocidades), dado su poca antigüedad (se trata de un tractor del año 2017) con tan solo 1202 horas de motor usadas, en funcionamiento, presenta un buen estado en general. BASE: U\$S 30.000 - Comisión (10%) + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Las sumas que correspondan abonar por el adquirente deben efectuarse en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos a la cotización del tipo vendedor del BNA correspondiente al cierre de la cotización día anterior al de la fecha de la subasta. El pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Las deudas por patentes que pesan sobre el bien que se remata, actualizadas conforme lo prevé el cpr: 576, las que hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Tribunal: " www.espinarawson.divisionsubastas.com.ar, bajo la modalidad de subasta On Line el próximo miércoles 22 de diciembre de 2021, a partir de las 12:30 horas, el cierre de la inscripción de los interesados será el martes 21 de diciembre a las 18 horas, conforme a la cláusula (artículo) N° 4 y 6 de Reglamento aprobado para el funcionamiento de la subasta electrónica, los interesados en participar deberán constituir un depósito en garantía de \$ 100.000- por medio de depósito o transferencia bancaria a la caja de ahorro a nombre del martillero Mariano Espina Rawson, del Banco Galicia y Buenos Aires N° 4000686-6 306-6, CBU 00703060-30004000686663, CUIT (martillero) 20-13407112-6, y registrarse en el portal www.espinarawson.divisionsubastas.com.ar y acreditar su identidad ante el martillero en la forma descripta en el art. 4 del Reglamento, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones de éste, ello dentro del plazo establecido en el art. 6. Se hace saber que el martillero deberá acompañar al expediente el listado de los participantes habilitados para formular ofertas (art. 7) y será el definitivo que habilitará la participación en el acto; así como también el mencionado respecto de los que no hayan acreditado su identidad, su carácter o su condición ante AFIP y restantes condiciones exigidas, quienes participarán como simples concurrentes, encontrándose imposibilitados de formular ofertas (art. 7). Se deja constancia que el depósito en garantía les será reintegrado dentro del plazo de las 48 horas hábiles de finalizado el remate a todos aquellos que no hayan resultado adquirente del tractor a subastar, y será tomado a cuenta del precio de venta para quién haya resultado el comprador. Tanto para la inscripción como así también para la participación de la subasta deberán ingresar dentro del sitio de división subastas al link www.espinarawson.divisionsubastas. com.ar. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar el nombre del poderdante a su inicio. CUIT. del Demandado: 20-24677506-1. Exhibición: se fija para el 17 y 18 de diciembre de 2021 en el horario de 09 a 13 horas, en el predio de la Actora sito en la localidad de Calchín, Pcia. de Córdoba, calle Juan XXIII s/nº, esquina calle Rivadavia a metros de la avenida Pte. Perón (Ruta 13) altura 900, distante a unos 110 km de Córdoba capital. El reglamento aprobado se podrá ver en www.espinarawson.divisionsubastas.com.ar y en www.espinarawsonyasoc.com.ar. Informes en el celular 1150113598 y en mariano@espinarawsonyasoc.com. ar. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Buenos Aires, 10 diciembre de 2021. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 14/12/2021 N° 95728/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional. de primera Instancia en lo Comercial N° 17, Sec. N° 33, sito Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA. comunica por 2 días en autos "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS S/QUIEBRA S/INCIDENTE n° 2", exp. N° 82591/2001/2, CUIT 20045225217, que el martillero Julio Ramírez Gaito, (Cuit 20043562127) rematará el día 28 de diciembre de 2021, a las 9,15hs. en punto en Jean Jaurés 545, de CABA, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe el automotor marca FIAT, modelo UNO FIRE 1242 MP18V, año 2008, tipo sedán 5

puertas, dominio GTU708, Motor N° 178E80117834864, chásis N° 9BD15827686040186 en malas condiciones de conservación y piezas faltantes (ver fotografías existentes en el expediente, las cuales son de carácter ilustrativo con el fin de guiar a los interesados). BASE: \$ 50.000.más I.V.A., al contado, en efectivo y al mejor postor. COMISION: 10%. Arancel de subasta: 0.25%, sellado 3%, todo a cargo del comprador y en el acto del remate. CONDICIONES: a) en caso de corresponder el pago de I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador b) el comprador deberá constituir domicilio en la C.A.B.A.; c) El bien se anajena libre de deudas; d) queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa; e) se presume que los oferentes tienen debido conocimiento del estado de conservación del bien y de las constancias de autos en relación con la subasta decretada; f) para concurrir al remate el público interesado deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn, ingresar en el link oficina de subastas – trámites – turnos registro y deberá presentar el día y hora asignado en Jean Jaures 545, P.B., C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: en el depósito de vehículos de la Comisaría de Gral. Rodríguez, seccional segunda de la Pcia. De Buenos Aires, sita en la Av. De las Montoneras y Blas Pascal, el 21 y 22 de diciembre de 2021 de 15 a 17hs. Buenos Aires, 10 de diciembre de 2021.Dr. Rafael Trebino Figueroa Secretario. — Publicar con carácter de urgente y sin previo pago. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 14/12/2021 N° 96163/21 v. 15/12/2021



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES" (Expte. CNE Nº 10203/2018), que se tramitan ante estos estratos, el PARTIDO LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES ha comunicado los nuevos integrantes del CONGESO PARTIDARIO en Acta de fecha 12/04/2021 venciendo el mandato el 12/04/2025, cuya nomina es la siguiente; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nacional.-TITULARES: Franco Miguel LATEGANO, M.I.Nº 33.059.359; Alejandro Carlos BETTIO, M.I.Nº 16.908.430; Alicia Teresita CONTE GRAND, M.I.Nº 10.223.625; Marylin Débora PEREYRA, M.I.Nº 33.155.988; Julio Omar AGUERO, M.I.Nº 23.364.493; SUPLENTES: Claudio Javier MANRIQUE, M.I.Nº 25.823.155; Guillermina Elizabeth ABALLAY, M.I.Nº 17.923.008; COMITÉ CENTRAL TITULARES: Mauricio Eduardo NUÑEZ, M.I.Nº 32.808.500; Guillermina Elizabeth ABALLAY, M.I.Nº 45.980.546; TESORERO TITULAR: Carlos Alberto ALIAGA, M.I.Nº 7.639.595; SUPLENTE: Claudio Javier MANRIQUE, M.I.Nº 25.823.155; APODERADOS: Franco Miguel LATEGANO, M.I.Nº 33.059.359 y Alejandro Carlos BETTIO, M.I.Nº 16.908.430.-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los 13 días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.-

Dr. Edgardo G. BENITEZ, Secretaria Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 14/12/2021 N° 96149/21 v. 14/12/2021

IGUALAR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber que en los autos caratulados: "IGUALAR s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. N° 5479/2020" que se tramita ante sus estrados, se ha dictado resolución otorgando la personalidad jurídico política provisoria en éste distrito electoral a la agrupación política "IGUALAR", transcribiéndose la parte resolutiva de la misma acompañándose asimismo, texto de la Carta Orgánica Partidaria: "Santiago del estero, 27 de septiembre de 2021.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) - Otorgar Personalidad Jurídico Política Provisoria en este Distrito Electoral al partido en formación: "IGUALAR", haciéndose saber que, de conformidad a la normativa vigente, serán considerados "en formación" y no pueden presentar candidatos a cargos públicos electivos en elecciones primarias ni elecciones nacionales, ni tienen derecho a percibir aportes públicos ordinarios y extraordinarios, hasta tanto obtengan en este Distrito Electoral la Personalidad Jurídica Política Definitiva. 2) - Tener por apoderados de la mencionada agrupación política "en formación" a los Sres. José Martin Ledesma, Eugenia Carina Coronel y María Carolina Luna, por constituido domicilio electrónico y con domicilio partidario y legal en Mza. 19, Lote 11, B° Villa del Carmen, ciudad Capital de esta provincia de Santiago del Estero. 3) - Intimar para que en el plazo de 150 días presenten la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro de Electores de este Distrito (Art. 7 bis inc. a Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571). 4- Intimar para que en el plazo de 180 días procedan a realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (Art. 7 Inc. b Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571). 5) - Intimar para que en el término de 60 días den cumplimiento a la presentación de los libros partidarios, conforme a lo normado por el Art. 37 de la Ley 23.298 y Art. 21 por la Ley 26.215 a los fines de su rúbrica (Art. 7 bis Inc. c Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571). 6) Ordénese la publicación por un (1) día en el Boletín oficial de la Nación del auto respectivo, del domicilio partidario y de la carta orgánica de la citada agrupación política obrante a fs. 10/26, cuya homologación por la presente se dispone (Dcto. PEN N° 937/2010, art. 14). 7) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, registrese y hágase saber." -Fdo.: Dr. Guillermo Daniel Molinari -Juez Federal.-

CARTA ORGÁNICA

CAPITULO 1: DEL PARTIDO

Artículo 1) El Partido IgualAr de la provincia de Santiago del Estero está constituido por todos los ciudadanos, de acuerdo con esta carta orgánica, bases y principios y que reúnan los requisitos exigidos por la Ley orgánica de partidos políticos vigente su autoridad de aplicación.

Artículo 2) El Partido IgualAr de la provincia de Santiago del Estero es una asociación de ciudadanos procedentes de distintas corrientes políticas y culturales que comparten valores morales.

Artículo 3) Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes criterios:

- A. Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros.
- B. Todas las instancias de gobierno serán de carácter colegiado y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo en los casos especificados por esta Carta Orgánica.
- C. Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías.
- D. Rendimiento periódico de cuentas y manejo debido, eficaz y transparente de las finanzas.
- E. Revocación del mandato cuando los dirigentes incumplan sus funciones y responsabilidades.
- F. Nadie podrá ser excluido o discriminado por motivo de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o por cualquier otro de carácter semejante.

CAPITULO 2: DE LOS AFILIADOS. DEL PADRÓN DE AFILIADOS.

Artículo 4) El Partido está formado por afiliados: Podrán ser afiliados las personas mayores de 18 años que adhieran a la Declaración de Principios y cumplan con las formalidades previstas por esta Carta Orgánica; y lo dispuesto por las leyes orgánicas provinciales y nacionales de partidos políticos vigentes.

Artículo 5) La Mesa Ejecutiva Provincial, con treinta días de anticipación, convocará a todas las Mesas Ejecutivas Distritales a la apertura del registro de afiliados durante noventa días, denominando esta actividad "Campaña de Afiliación"

Artículo 6) El Partido garantizará el derecho de afiliación de acuerdo al siguiente proceso:

- a) La solicitud de afiliación será presentada personalmente por el interesado ante la Mesa Ejecutiva Distrital al que pertenezca o en la sede partidaria que correspondan de acuerdo al último domicilio registrado por el Interesado en su documento de identidad.
- b) Dicha solicitud constará de una ficha por cuadruplicado, que contenga los datos personales del solicitante y todo otro requerido legalmente. Los ejemplares de tales fichas serán firmados por el interesado ante la autoridad partidaria presente y certificados por dicha autoridad; dos para ser remitidos a la Justicia Electoral, uno para ser remitido a la Junta Electoral y el otro para la Mesa Ejecutiva Distrital.
- c) La Mesa Ejecutiva Distrital hará pública la solicitud; en la sede partidaria, durante siete días desde la fecha de cierre de la campaña de afiliación.
- d) Iniciado el plazo de siete días cualquier afiliado puede presentar una impugnación por escrito ante la Mesa Ejecutiva Distrital para ser luego considerada por la Junta Electoral, donde se asegurará igual plazo para el descargo del solicitante Impugnado.
- e) Cumplidos los plazos será elevada toda la documentación a la Junta Electoral.
- f) La Junta Electoral deberá comprobar la autenticidad de las solicitudes de afiliación.
- g) De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes corresponderá la impugnación de la misma y se deberá elevar a la Comisión de Ética todos los antecedentes del caso.
- h) Los solicitantes que cumplan con todos los requisitos legales y partidarios exigidos serán reconocidos como afiliados de forma automática una vez finalizado el plazo de consideración de la documentación elevada, cuya duración y requisitos resolverá en cada caso la Junta Electoral
- Artículo 7) Solamente se aceptará la presentación de varías solicitudes de afiliación sin la presencia de los interesados directos si se cumplen las siguientes pautas:
- A. Las solicitudes deben ser presentadas por un afiliado al Partido, y en el periodo correspondiente a la Campaña de Afiliación;
- B. Debe entregar ante la Junta Electoral, además de la documentación prescrita por el Dec. Ley 9889/82, una nómina consignando todos los datos de los solicitantes requeridos legalmente e incluyendo domicilio real y una nota firmada y dirigida a la Mesa Ejecutiva Distrital y la Junta Electoral explicando los motivos por los que se recurrió a esta modalidad;
- La Junta Electoral deberá comunicar fehacientemente a la autoridad partidaria distrital la recepción de solicitudes de afiliación por esta modalidad de excepción, remitiendo copia de la nómina y de cada una de las solicitudes de afiliación, debidamente certificada, en el lapso de las 48 hrs. hábiles posteriores al cierre de la Campaña de Afiliación.
- C. A partir de la fecha de recepción de la comunicación fehaciente de la Junta Electoral, la Mesa Ejecutiva Distrital dispondrá de 30 días hábiles para realizar observaciones e impugnaciones.
- D. De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes o la falta de correspondencia con la realidad de los datos consignados corresponderá la impugnación de la totalidad de las fichas presentadas en esa nómina y se deberá elevar a la Comisión de Ética correspondiente todos los antecedentes del caso. Las solicitudes que cumplan todos los requisitos legales y partidarios serán aprobadas de forma automática al término de los quince (15) días de plazo dispuestos en este artículo y remitidas en el término de quince (15) días hábiles posteriores a la Justicia Electoral de la provincia de Santiago del Estero.

Artículo 8) Carecerán de validez y serán rechazadas por la Junta Electoral las fichas que presentaren raspaduras, enmiendas o entrelineas en sus anotaciones si las correcciones no han sido salvadas en la misma ficha por el solicitante y la autoridad partidaria certificante.

Artículo 9) Al finalizar cada campaña de afiliación las mesas ejecutivas distritales procederán a la clausura del periodo de inscripción dejando constancia de la diligencia practicada en dos actas del mismo tenor en la que hará

constar el número de orden del último de los solicitantes inscriptos. De estas actas firmadas por las autoridades de las mesas ejecutivas distritales un ejemplar quedará en la Sede de dicha mesa ejecutiva distrital y el otro será elevado la Junta Electoral para ser llevados en sendos libros de inscripción.

Artículo 10) Se constituirá el padrón de afiliados con todas las personas que se hayan incorporado al registro partidario conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Artículo 11) El padrón de afiliados será llevado en un registro dividido por municipios, los que se dividirán en circuitos cuando la Junta Electoral, de Ética y contralor patrimonial así lo resuelva.

Artículo 12) El registro y el fichero constituyen la matriz del padrón de afiliados y serán custodiados en el archivo de la Junta Electoral, no debiendo salir de su poder por ningún o motivo o causa. Las listas impresas remitidas a las mesas ejecutivas distritales por la Junta Electoral serán el padrón exclusivo para las elecciones Internas que se realicen en los mismos. Los miembros de la Junta Electoral son directamente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo.

Artículo 13) No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón: A. Los que figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su inscripción.

- B. Los que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones del Partido.
- C. Los que hubieren intentado dolosamente su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en dichas maniobras.
- D. Los que hayan sido condenados por delitos contra el patrimonio público, mal uso de facultades o atribuciones o ilícitos semejantes, actos ilegales de represión y corrupción o delincuencia organizada.
- E. Los que adulterasen su documento de identidad.
- F. Los ciudadanos que hubieren desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política o que por sus facultades de decisión importe una directa participación en los gobiernos de facto.

Artículo 14) Todos los afiliados tienen los mismos derechos y deberes, debiendo orientar sus actividades de acuerdo con las normas fijadas por esta Carta Orgánica, con los principios éticos, programáticos y los lineamientos fijados por las instancias deliberativas del Partido.

Artículo 15) Es derecho del afiliado:

- a) Participar en la discusión de la elaboración y la aplicación de la política partidaria en las instancias respectivas
- b) Elegir y ser electo para la composición de los órganos del Partido.
- c) Defenderse de acusaciones o sanciones recibidas.
- d) Ser denunciado solamente por documento escrito.
- e) Reservar la confidencialidad en caso de ser investigado por inconducta partidaria, sin hacer público el caso hasta dictamen del organismo correspondiente.
- f) Tener el más amplio derecho de defensa, en los procesos que se le abran por faltas a la disciplina partidaria y podrá estar presente ante cualquier instancia en la que se esté analizando su conducta.
- g) Dirigirse directamente y por escrito a cualquier instancia del Partido para:
- I. Denunciar irregularidades.
- 2. Exigir a las instancias partidarias orientación, formación e información.
- 3. Ser informado de las resoluciones, publicaciones y demás documentos partidarios.
- 4. Manifestarse internamente sobre decisiones partidarias ya adoptadas.
- 5. Manifestarse públicamente sobre cuestiones doctrinarias y políticas.
- 6. Ser tratado de forma respetuosa, sin distinción de cargo, jerarquía o disponibilidad militante.

Artículo 16) Es deber del afiliado:

- A. Participar de las actividades del Partido, difundir las ideas y propuestas partidarias.
- C. Comparecer cuando sea convocado por la Junta Electoral, de Ética y Contralor Patrimonial.
- D. Emitir voto sobre cuestiones sometidas a la consulta partidaria por sus órganos pertinentes.
- E. Mantener conducta compatible con los principios éticos del Partido.
- F. Cumplir las decisiones partidarias.
- G. Combatir toda forma de discriminación.

CAPITULO 3: DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO

Artículo 17) El Partido IgualAr está sujeto en su funcionamiento a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

Artículo 18) Son órganos del Partido:

- 1. CONGRESO PROVINCIAL
- 2. MESA EJECUTIVA PROVINCIAL
- 3. MESA EJECUTIVA DISTRITAL
- 4. JUNTA PROMOTORA DISTRITAL
- 5. JUNTA ELECTORAL
- 6. JUNTA DE CONTRALOR PATRIMONIAL
- 7. COMISION DE ÉTICA

Artículo 19) Salvo otras disposiciones estatutarias, los órganos partidarios sesionarán con por lo menos más de la mitad de sus miembros y las resoluciones serán aprobadas por mayoría simple de los presentes.

Artículo 20) Los miembros del Congreso Provincial y los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial y Distrital serán elegidos por el voto directo, y secreto de los afiliados, siendo la duración de sus mandatos de cuatro años. La anticipación del término o la prórroga de los mandatos sólo podrán ser autorizadas por la decisión del Congreso Provincial y de acuerdo al marco legal vigente.

CAPITULO 4: DEL CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 21) El Congreso Provincial es el organismo de máxima jerarquía partidaria y está constituido por delegados que se elegirán del siguiente modo:

- a. Cada distrito erigirá un (I) delegado titular y un (1) delegado suplente.
- b. Cada distrito erigirá un (1) delegado titular y un (I) delegado suplente más por cada 50 afiliados.

Artículo 22) Son atribuciones del Congreso Provincial:

- A. Analizar la situación política nacional y provincial.
- B. Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas y la táctica electoral del Partido.
- C. Evaluar y aprobar la gestión de la Mesa Ejecutiva Provincial y de los representantes del Partido en cargos públicos.
- D. Aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes electos del Partido.
- E. Designar los Integrantes de la Junta Electoral, de la Comisión de Ética y de la Junta contralor patrimonial, y aprobar sus reglamentos internos de funcionamiento
- F. Reglamentar la formación de las finanzas del Partido.
- G. Reglamentar las infracciones y sanciones para castigar los actos de inconducta partidaria y disponer amnistías.
- H. Aprobar y reformar la Carta Orgánica.
- I. Aprobar y reformar la Declaración de Principios, programa y Bases de Acción partidaria.
- J. Intervenir cualquier órgano partidario, y refrendar las intervenciones hechas por la Mesa Ejecutiva Provincial y prorrogar sus efectos.
- K. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Artículo 23). El Congreso se reunirá ordinariamente una vez al año y podrá ser convocado con carácter extraordinario por su Mesa Directiva, por la Mesa Ejecutiva Provincial o a solicitud de un tercio de los congresales. Reunidos con quórum, bajo la presidencia provisoria del miembro de mayor edad y un secretario ad hoc que será el congresal de menor edad, se procederá a la elección de una Comisión de Poderes, debiendo el cuerpo pronunciarse con respecto a la validez de los títulos.

Artículo 24) El Congreso Provincial elegirá de su seno una Mesa directiva del Congreso, compuesta por un Presidente, un Vicepresidente I, un Vicepresidente II y dos vocales. Todos los cargos directivos del Congreso serán elegidos por los congresales y por simple pluralidad de votos.

Artículo 25) El Congreso Provincial tendrá la atribución de modificar total o parcialmente esta Carta Orgánica. Para tal fin deberá ser convocado de acuerdo a las siguientes pautas:

- I. La convocatoria la realizará su Mesa Directiva o la Mesa Ejecutiva Provincial con el voto afirmativo de la mitad más uno de todos sus miembros titulares.
- 2. La convocatoria deberá realizarse con treinta días (30) de anticipación a la fecha prevista para el tratamiento de las modificaciones.
- 3. En el texto de la convocatoria se deberá consignar los aspectos específicos que se deberán abordar.
- 4. Hasta los diez (10) días antes de la fecha convocada para el Congreso Provincial, la Mesa Ejecutiva Provincial recibirá los proyectos que sobre los temas específicos a tratar presenten los delegados acreditados.

Artículo 26) Los órganos de gobierno del Partido establecidos por la presente Carta Orgánica podrán ser intervenidos por el Congreso Provincial y/o la Mesa Ejecutiva Provincial tal en los casos de renuncia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares o suplentes, el incumplimiento a cualquier decisión tomada por los órganos superiores o violación expresa de las bases y principios.

CAPITULO 5: DE LA MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

Artículo 27) La Mesa Ejecutiva Provincial está constituida por siete (7) miembros titulares y cinco (5) suplentes.

Todos los miembros mencionados, titulares y suplentes serán elegidos por toda la provincia tomándola a ésta como distrito único por voto directo de los afiliados.

Artículo 28) La Mesa Ejecutiva Provincial podrá incorporar participará en sus reuniones ordinarias o extraordinarias al Presidente del partido a Nivel Nacional. La determinación de su incorporación se llevará a cabo por el voto de la mitad más uno de los miembros del Mesa Ejecutiva Provincial.

Artículo 29) La Mesa Ejecutiva Provincial deberá elegir entre sus miembros un Secretario General, un Secretario General Adjunto, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Protesorero, Secretario de Prensa y un Secretario de Acción Política.

Artículo 30) Son atribuciones de la Mesa Ejecutiva Provincial:

- a. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito provincial
- b. Convocar al Congreso Provincial.
- c. Garantizar la financiación de todos los niveles partidarios según las normas fijadas por esta Carta Orgánica.

- d. Administrar la institución partidaria de acuerdo a las leyes vigentes y esta carta orgánica y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.
- e. Elaborar y aprobar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración, aprobación y entrega de las cuentas partidarias a la Junta de Contralor Patrimonial.
- f. Convocar a elecciones Internas.
- g. Designar en reunión a los apoderados y certificadores de afiliaciones.
- h. Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a la Integridad política y financiera.
- i. Hacer efectivas las sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.
- j. Aprobar las Juntas Promotoras Distritales.
- k. Designar a los responsables económico-financieros.
- I. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

CAPÍTULO 6: DE LA MESA EJECUTIVA DISTRITALES

Artículo 31) Las Mesas Ejecutivas Municipales estarán conformadas con un mínimo de cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes hasta nueve (9) miembros titulares y cinco (5) suplentes.

En caso de producirse una vacante o impedimento, será convocado el primer suplente de la Mesa Ejecutiva Municipal en el orden que corresponda.

Artículo 32) Son atribuciones de la Mesa Ejecutiva Municipal:

- A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito municipal.
- B. Expresar su posición ante la realidad política seccional, provincial y nacional.
- C. Elaborar un presupuesto anual para el funcionamiento partidario. Mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración del balance anual.
- D. Aprobar resoluciones sobre materia de su competencia.
- E. Informar y actualizar los afiliados sobre las políticas, propuestas, publicaciones, materiales y demás iniciativas del Partido.
- F. Realizar periódicamente actividades abiertas a la población.
- G. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Artículo 33) La Mesa Ejecutiva Distrital designara entre sus miembros a un Secretario General, un Secretario General Adjunto y un Tesorero.

CAPITULO 7: DE LAS JUNTAS PROMOTORAS DISTRITALES

Artículo 34) Las juntas promotoras distritales son órganos partidarios temporales, que se constituyen con el fin de promover las ideas y principios partidarios; y conformar en un plazo no mayor a 4 (cuatro) años, la Mesa Ejecutiva Distrital bajo los procedimientos fijados por esta Carta Orgánica.

Artículo 35) Las juntas promotoras tienen las siguientes atribuciones:

- A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito municipal.
- B. Expresar su posición ante la realidad política seccional, provincial y nacional.
- C. Aprobar la constitución de Redes Sociales organizadas en el ámbito municipal.
- D. Convocar a consejeros escolares, concejales e intendentes para orientar u obtener información sobre su actuación en el ámbito da sus funciones.
- E. Informar y actualizar los afiliados sobre las políticas, propuestas, publicaciones, materiales y demás iniciativas del Partido.
- F. Realizar periódicamente actividades abiertas a la población.
- G. Efectuar todos los procedimientos vinculados a la confección del padrón de afiliados.

Artículo 36) Para constituir una junta promotora distrital se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

b. Ser posteriormente aprobada por la Mesa Ejecutiva Provincial.

CAPITULO 8: DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 37) La Junta Electoral será designada por el Congreso Provincial del Partido IgualAr, órgano encargado de las elecciones Internas, las consultas a los afiliados y de administrar el padrón de afiliados.

- I. La junta electoral estará integrada por cinco (5) miembros titulares.
- II. Los miembros de la Junta Electoral durarán en su cargo 4 (cuatro) años y serán elegidos por voto de los Integrantes del Congreso Provincial.
- III. Los miembros de la junta electoral podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución de los presentes del congreso Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Artículo 38) La junta electoral se constituirá dentro de los ocho (8) días siguientes a la designación sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Artículo 39) Las funciones de la junta electoral serán:

- A. Fiscalizar la Inscripción y el pase de los afiliados en los municipios, y formar el padrón partidario con arreglo a lo establecido en esta Carta Orgánica y por las leyes vigentes nacionales y provinciales.
- B. Depurar dicho padrón, procediendo de oficio a las tachas o eliminaciones que hubiese lugar.
- C. Resolver en las Impugnaciones presentadas durante la campaña de afiliación y entender en los recursos de queja Interpuestos por los ciudadanos que tropezaren con dificultades para inscribirse.
- D. Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas en toda la Provincia, así como los plebiscitos y referendos que sean convocados.
- E. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones. F. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Artículo 40) La junta electoral dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por el congreso Provincial. CAPÍTULO 9: DEL CONSEJO DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Artículo 41) El congreso Provincial del Partido IgualAr designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de la fiscalización de los ingresos y gastos partidarios, el cual se denominará Consejo de Contralor Patrimonial.

- I. El Consejo de Contralor Patrimonial estará Integrado por cinco (5) miembros titulares.
- II. Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial durarán en su cargo 4 (cuatro) años y serán elegidos por voto de los Integrantes del Congreso Provincial.
- III. Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y solo podrán ser removidos por resolución aprobada de los presentes del congreso Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Artículo 42) El Consejo de Contralor Patrimonial se constituirá dentro de los ocho (8) días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Artículo 43) Las resoluciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán definitivas y solamente recurribles ante el Congreso Provincial.

Artículo 44) Las funciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán:

- I. Revisar sistemáticamente los ingresos y gastos del Partido en el orden provincial y municipal.
- 2. Realizar las auditorias que entienda necesarias; considerando también aquellas que le sean solicitadas formalmente por los afiliados.
- 3. Presentar un informe anual al Congreso Provincial del resultado de su gestión.
- 4. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Artículo 45) El Consejo de Contralor Patrimonial dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por el congreso Provincial.

CAPÍTULO 10: DE LA COMISIÓN DE ETICA

Artículo 46) El Congreso Provincial del partido igualar designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de garantizar los derechos de los afiliados del Partido y vigilar la aplicación del presente Estatuto, el cual se denominará Comisión de Ética.

- I. La Comisión de Ética estará Integrado por cinco (5) miembros titulares.
- II. Los miembros de la Comisión de Ética durarán en su cargo 4 (cuatro) años y serán elegidos por voto de los Integrantes del Congreso Provincial.
- III. Los miembros de la Comisión podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de los presentes del congreso Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Artículo 47) Esta Comisión deberá atender en todo momento el fondo de los asuntos que se le planteen. Sus resoluciones serán de acatamiento obligatorio para los afiliados y órganos del Partido.

Artículo 48) La Comisión de Ética se constituirá dentro de los ocho (8) días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Artículo 49) Las resoluciones de la Comisión de Ética son apelables ante el órgano similar nacional pero siempre en carácter diferido dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunicó legalmente la resolución.

Artículo 50) Comisión de Ética tendrá las siguientes atribuciones:

- A. Proteger los derechos de los miembros del Partido.
- B. Determinar las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones de los miembros y órganos del Partido.
- C. Garantizar el cumplimiento de esta Carta Orgánica.
- D. Aplicar las sanciones estatutarias y reglamentarias.

- E. Resolver consultas y controversias sobre la aplicación de esta Carta Orgánica.
- F. Requerir la información necesaria y citar como testigos a afiliados para el desempeño de sus funciones.
- G. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.
- H. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Artículo 51) Comisión de Ética dictará su propio reglamento, adoptando el procedimiento de con—acusación-y defensa. El reglamento deberá ser aprobado por el congreso Provincial.

Artículo 52) Estarán sometidos al conocimiento y decisión de la Comisión de Ética:

- 1. Las quejas por actos u omisiones de los integrantes de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.
- 2. Las quejas por actos u omisiones de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.
- 3. Las quejas, consultas y controversias de jurisdicción provincial y municipal, en primera instancia.

Artículo 53) Será incompatible la pertenencia a más de uno de los siguientes órganos: La mesa Ejecutiva Provincial, la Comisión de Ética, la Comisión de Contralor Patrimonial y la Junta Electoral.

CAPITULO 11: DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Artículo 54) Para la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos municipales, provinciales y nacionales regirá el siguiente procedimiento.

- 1. La convocatoria a elecciones ordinarias para renovación de autoridades será efectuada por la Mesa Ejecutiva Provincial con treinta (30) días de anticipación al acto, debiendo darse a publicidad por intermedio de los sitios web partidarios y publicación en el local central.
- 2. Dicho cronograma deberá ser publicitado por La Junta Electoral antes de los diez (10) días de establecido.
- 3. Atendiendo al cronograma electoral, las nóminas de candidatos deben presentarse ante la Junta Electoral donde se les asignará número, color u otro signo distintivo. Tales nóminas tendrán la forma de lista completa, con especificación de cargos.
- 4. Hasta tres días después del término del plazo para presentar lista cualquier afiliado en condiciones de votar podrá presentar por escrito ante La Junta Electoral, Impugnación de listas y candidaturas que deberá estar acompañada de pruebas fundadas.
- 5. La Junta Electoral admitirá la inscripción da las precandidaturas solo si vienen acompañadas de los siguientes avales:
- a) En el nivel municipal: 1/3 de los miembros Mesa ejecutiva Municipal 0 1/4 de la Mesa Ejecutiva Provincial; y 20% de los afiliados del municipio
- b) En el nivel provincial: 1/4 de la Mesa Ejecutiva Provincial y 20% de los afiliados de cada uno de por lo menos el 50% de los distritos normalizados en la provincia.

Estos requisitos no serán necesarios de presentarse en la categoría respectiva Lista única.

- 6. Los comicios se realizarán en los locales partidarios o en aquellas sedes que La Junta Electoral determine. En tal sentido, deberá comunicar con cinco (5) días de anticipación al acto eleccionario, a la Mesa Ejecutiva Provincial y a las Mesas Ejecutiva Municipal, la ubicación definitiva de los locales comiciales.
- 7. La elección se realizará entre todos los afiliados que tengan seis (6) meses de antigüedad en el Partido, en los Municipios que corresponda.
- 8. Cada núcleo de afiliados que haya oficializado una lista podrá hacer fiscalizar la elección por un ciudadano en cada mesa, el cual presentará a las autoridades del comicio la credencial que acredite su misión, la que deberá ser firmada por el candidato que encabeza la lista o por su apoderado.
- 9. Finalizado el acto comicial y siempre que no mediare oposición de las listas concurrentes, se realizará el escrutinio en los locales eleccionarios de acuerdo con los requisitos establecidos por La Junta Electoral.
- 10. Finalizado el escrutinio definitivo, La Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos conforme el siguiente criterio:
- a) Cuando se trate de candidaturas a cargos unipersonales o fórmulas, por simple mayoría de votos.
- b) En el caso de listas plurinominales, si compulsarán dos o más listas se distribuirán los cargos mediante el sistema proporcional D'Hont con un piso del veinticinco (25) por ciento.
- c) En caso que con motivo de conformar la lista de candidatos final se intercalen los integrantes de listas, se ajustará a lo dispuesto por la normativa vigente en materia de cupo y paridad.
- Artículo 55) En caso de renuncia o fallecimiento de candidatos electos antes de ser oficializada la lista, ocupará la vacante el candidato que le siga en el orden de colocación numérica de la lista correspondiente.
- Artículo 56) Tratándose de elección para cargos partidarios cuando se oficializare una sola lista de candidatos no se realizará el comicio interno, procediendo la Junta Electoral a proclamar directamente los mismos.
- Artículo 57) No será considerado válido el comicio donde se hubiesen producido más del 50% de votos blancos o nulos.

Artículo 58) Son requisitos para ser candidato a Integrar cualquiera de los órganos de gobierno partidario:

- A. Estar afiliado al Partido con por lo menos seis (6) meses de antigüedad a la fecha de las elecciones Internas.
- B. Estar al día con las obligaciones financieras al Partido si las tuviere. Este último inciso también es de aplicación para las candidaturas a cargos públicos electivos.

Artículo 59) Podrán ser candidatos a cargos públicos electivos —en una composición no mayor al 25% de la respectiva lista— los ciudadanos que no cumplan los requisitos del inc. a) del Artículo 59 de la presente Carta.

Artículo 60) En la confección final de listas de candidatos a cargos públicos electivos se deberá respetar estrictamente el cupo por género, de acuerdo a la legislación vigente. Los candidatos a cargos electivos nacionales y locales se elegirán de conformidad con el sistema de selección de candidatos establecido por las leyes nacionales y provinciales. Para el supuesto de que el sistema de elecciones primarias, abiertas, simultaneas y obligatorias fuese suspendido o derogado en el ámbito nacional y/o provincial, se prevé que los candidatos nacionales y/o provinciales se elijan por medio del voto directo de los afiliados de todo el distrito o por el sistema que establezca la alianza electoral de la que nuestro partido forme parte.

CAPITULO 12: DE LAS ALIANZAS ELECTORALES

Artículo 61) El Partido IgualAr podrá hacer alianzas electorales con partidos provinciales o municipales registrados conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma.

Artículo 62) Corresponde al Congreso Provincial concertar alianzas o convergencias, pudiendo delegarse en la Mesa Ejecutiva Provincial.

Artículo 63) Los precandidatos a cargos públicos a ser elegidos democráticamente por el Partido deberán poner a disposición su lugar para el eventual caso de realizarse alianzas o convergencias.

CAPITULO 13: DEL PATRIMONIO Y LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO

Artículo 64) Los recursos financieros del Partido se originan en:

- 1. Las contribuciones de sus afiliados en la forma descripta por esta Carta Orgánica.
- 2. Contribuciones espontáneas de afiliados y simpatizantes.
- 3. Aportes estatales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.
- 4. Otras formas reglamentadas por el Congreso Provincial.

Artículo 65) Los afiliados que ocupan cargos electivos, ejecutivos o legislativos, deberán efectuar una contribución mensual al Partido, correspondiente a un porcentual líquido equivalente al 10% de la respectiva remuneración mensual. Esta contribución financiera debe ser hecha obligatoriamente por débito automático a favor de la cuenta bancaria partidaria.

Artículo 66) Los afiliados que ocupen cargos de asesores o empleados directa o indirectamente —contratados -por quienes ejercen cargo electivos, ejecutivos o legislativos en representación del Partido y que no sean empleados de carrera, deberán efectuar una contribución mensual no inferior al 5%.

Artículo 67) Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente serán aplicados a:

- 1. Manutención de la Sede y servicios del Partido.
- 2. Propaganda doctrinaria y política.
- 3. Campañas electorales.
- 4. Formación política de los afiliados.

Artículo 68) Los resultados del presupuesto ejecutado anualmente por el Partido serán contabilizados y administrados con acuerdo de las prescripciones legales, cuyo cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

Artículo 69) Los movimientos de recursos partidarios deberán efectuarse a través de cuentas en bancos oficiales. I. La apertura y movimiento de cuentas bancarias y toda otra transacción financiera en nombre del Partido deberán ser hechas conjuntamente, por el Secretario General y el Tesorero.

- I. El Partido no cargará con la responsabilidad de cualquier transacción financiera que haya sido efectuada por personas distintas a las expresamente autorizadas en el párrafo anterior.
- III. Los recursos financieros del Partido serán administrados en acuerdo estricto con las normas legales vigentes. Artículo 70) Los tesoreros son responsables:
- A. Por el cobro de las contribuciones obligatorias de los afiliados, su contabilización y la emisión de recibos comprobantes.
- B. Por la distribución de los fondos mencionados en las instancias partidarias de acuerdo a lo dictado por esta Carta Orgánica.
- C. Por la organización de campañas de recaudación y colectas con los afiliados, los simpatizantes y la población en general.
- D. Por la creación de formas y mecanismo que amplíen la recaudación, observando el estricto cumplimiento de la ley vigente.
- E. Por la confección y difusión del balance anual.

CAPITULO 14: DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES

Artículo 71) Todo afiliado y/o órgano del Partido podrá recurrir ante la Comisión de Ética para hacer valer sus derechos o exigir el cumplimiento de las normas estatutarias, cuando estime que han sido violados o vulnerados por órgano partidario—o cualquiera de éstos; por sus integrantes o cualquier afiliado, mediante la presentación del escrito de queja.

Artículo 72) La Comisión de Ética sólo podrá actuar a petición de parte interesada, siempre y cuando sean afiliados, órganos del Partido.

Artículo 73) Las resoluciones de la Comisión de ética que no sean apeladas en los términos previstos por esta Carta Orgánica serán Inatacables.

Artículo 74) Corresponde a la Comisión de Ética aplicar las siguientes sanciones por violaciones a las normas, los derechos y las obligaciones establecidas en esta Carta:

- A. apercibimiento
- B. amonestación
- C. suspensión de la afiliación
- D. cesantía de la afiliación

Artículo 75) Las sanciones establecidas procederán cuando:

- I. Se contradiga la forma de gobierno republicano, democrático, representativo y federal consagrada en nuestra Constitución Nacional
- 2. Se cometan actos de corrupción comprobados en cualquier ámbito o se cometan infracciones graves a las disposiciones legales vigentes, o se reiteren conductas personales deshonrosas.
- 3. Se violen los principios doctrinarios, las directrices programáticas, el cumplimiento de los deberes partidarios u otros dispositivos previstos en esta Carta Orgánica.
- 4. Se actúe contra la orientación política o cualquier resolución partidaria tomada por las instancias competentes.
- 5. Se compruebe qua se ha recibido cualquier beneficio para sí o para cualquier persona física o jurídica, o se ha participado en cualquier actividad que reporte un lucro personal en virtud del desempeño de un cargo en los órganos del Partido y/o en la función pública, que no esté previsto por las leyes o los estatutos y demás disposiciones partidarias como remuneración o pago debido y transparente por ese desempeño.
- 6. Se comprueben acuerdos o alianzas con otros partidos políticos o con cualquier interés gubernamental, contrariando el objeto del Partido y sin la expresa autorización del mismo.
- 7. Se cometan actos contra el patrimonio del Partido.

Artículo 76) La Comisión de Ética registrará y publicará sus actuaciones de acuerdo con las

A. Inscribirán las quejas, consultas o controversias por las que se solicite su intervención precisando el nombre del solicitante, la naturaleza de su solicitud y la fecha en que fue presentada y el número de entrada, en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el efecto.

- B. Inscribirán sus resoluciones identificando las partes afectadas, la naturaleza de la resolución, la fecha en que se adoptó, el número de la solicitud a la que corresponde en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el efecto.
- C. Por cada solicitud que reciba se abrirá el expediente relativo que se integrará con todas las actuaciones del caso, y se archivará ordenadamente conforme a la numeración a que hace o referencia el primer inciso del artículo presente.

Artículo 77) El Congreso Provincial podrá resolver la reafiliación en favor de las personas expulsadas del Partido, pero ésta será estrictamente individual, sólo se podrá adoptar un año después de haberse aplicado la sanción por resolución de última instancia y se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los congresales presentes.

CAPITULO 15: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 78) El Partido IgualAr sólo podrá disolverse y extinguirá por resolución del Congreso provincial que se adopte por el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros titulares. En el mismo acto deberá destinarse el patrimonio del partido a Instituciones de Tercera Edad o Niños de la Calle.

Secretaría. 10 de diciembre de 2021.-

DR. WALTER D. MICOL PROSECRETARIO ELECTORAL

e. 14/12/2021 N° 96009/21 v. 14/12/2021



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A.

CUIT 30-71014134-3 ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento N° 1867, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de DICIEMBRE de 2021 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: "1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta, junto con el Presidente. 2. Consideración de los documentos prescritos en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley N° 19550, correspondientes al 14° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2020 y correspondientes al 15° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2021. 3. Destino de los resultados no asignados, cumpliendo con los art. 68, 70, 189 y 224 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. 4. Consideración de la gestión de los Directores durante el 14° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2020 y durante el 15° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2021. 5. Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio hasta la Asamblea general Ordinaria que considere los Estados Contables correspondientes al Ejercicio social que concluirá el 31 de julio de 2023 (Art. 9° Estatuto Social) ". Los concurrentes deben cursar comunicación a la sede social para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 LSC). No serán admitidos los accionistas que no se encuentren inscriptos en el libro de Registro de Acciones Escriturales (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (Art. 239 LSC). Jorge Ángel Fernández. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 27 de noviembre de 2019.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/12/2019 jorge angel fernandez - Presidente e. 09/12/2021 N° 94425/21 v. 15/12/2021

AGRO CHAÑARES S.A.

CUIT 30-65370568-5. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 2021, a las 13 horas, en la Avenida Santa Fe 1385, 2°F, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria y Balance y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021; 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. Dividendos; 4) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores; 5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores; 6) Designación de los miembros del Directorio. Designado según instrumento privado acta asamblea 42 de fecha 30/11/2020 MIGUEL ANGEL VIALE - Presidente e. 13/12/2021 N° 95735/21 v. 17/12/2021

AGUS-ROD S.A.

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "HARADA, MARIA FERNANDA c/ AGUS-ROD S.A. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (expte. N° 6948/2021), hace saber que AGUS-ROD S.A. (CUIT 30-66147288-6) convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2021, a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda en el domicilio de la Av. Alicia Moreau de Justo 846, piso 3, oficina 9, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Convocatoria fuera del plazo previsto por el Art. 234 –in fine- de la LGS; 3) Consideración y aprobación de balance general; 4) Estado de situación patrimonial; 5) Estado de resultado; 6) Estado de evolución del patrimonio neto; 7) Anexo y Notas correspondientes a los ejercicios económicos cerrado al 31 de mayo de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 respectivamente; 8) Consideración y aprobación del resultado de cada uno de los ejercicios; 9) Consideración y aprobación del Directorio; 10) Remuneración del Directorio en los términos del Art. 261 – último párrafo- de la Ley 19.550; 11) Fijación del número de Directores titulares y suplentes; 12) Elección de los mismos;

13) Consideración de la causal de disolución (conf. Inc. 5 del Art. 94 de la Ley 19.550 y sus mod.) en la cual se encuentran en curso la sociedad; 14) Consideración del cierre del Jardín Maternal y de Infantes "Trampolín"; 15) Consideración de la situación del personal. NOTA: Los accionistas deberán consignar toda documentación, y cursar las comunicación de asistencia con no menos de TRES (3) días de anticipación a la fecha fijada (conf. art. 238 LS), en Av. Alicia Moreau de Justo 846, piso 3, oficina 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., debiendo informar previamente a la casilla de correo electrónico juan.kabakian@usal.edu. ar la asistencia a tales fines. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, 07 de diciembre de 2021.

Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 10/12/2021 N° 94849/21 v. 16/12/2021

AKAPOL S.A.

C.U.I.T. nº 30-50406520-7. Convócase a los señores accionistas de AKAPOL S.A., C.U.I.T. nº 30-50406520-7, a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2021, a las 16,00 horas, en primera convocatoria y, de fracasar la primera, en segunda convocatoria el día 5 de enero de 2022, a las 14,00 horas, en la sede social sita en Av. Corrientes nº 327, 3º Piso, C.A.B.A. o en forma virtual, conforme lo dispuesto por el artículo Vigésimo del Estatuto Social, a través de la aplicación digital "Zoom", en cuyo caso se informará, en instancia previa a la reunión, las instrucciones para participar, así como el número de identificación y clave de acceso a la misma, en caso de corresponder, para que considere los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea junto con el Sr. Presidente. 2°) Consideración de la desafectación y distribución de la Reserva Facultativa. Distribución del saldo remanente de los Resultados No Asignados del Patrimonio Neto de la Sociedad al 30 de junio de 2021, aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2021. 3°) Aprobación de la venta de un inmueble de la Sociedad ubicado en la localidad de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Ratificación de la aprobación efectuada por el Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse, en los términos del artículo nº 238 de la Ley General de Sociedades nº 19.550, a su sede social o a la dirección de correo electrónico jaf@akapol.com, preferentemente esta última, a la cual los accionistas deberán dirigirse, asimismo, para solicitar la documentación a considerarse en dicho acto asambleario, indicando un correo electrónico de contacto. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 92 14/10/2021 JORGE ALBERTO FAGIANI -Presidente

e. 09/12/2021 N° 94646/21 v. 15/12/2021

ALEXANDER FLEMING S.A.

CUIT 30-64533797-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 27 de diciembre de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la empresa ubicada en Cramer 1180, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2. Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos, Ajuste por inflación contable (RT39) e Informe de los auditores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2021. 3. Consideración de la Memoria del Directorio y aprobación de la utilización de versión abreviada de la misma, conforme Res. Gral. 6/2006 IGJ, art. 2 sustituido por Res. Gral. 4/2009 y modificado por Res. Gral. 7/2015. 4. Consideración del Informe del Síndico. 5. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 6. Consideración y tratamiento de los honorarios del Directorio. 7. Consideración y tratamiento de la retribución correspondiente a la Sindicatura. 8. Designación de los miembros del Directorio y de un director suplente. 9. Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/3/2018 Bernardo Rubinstein - Presidente e. 09/12/2021 N° 94604/21 v. 15/12/2021

CANOPUS S.A.

30589185621 Se convoca a accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 29 de diciembre de 2021, a las 17 hs en la sede social sita en Pte. J.E.Uriburu 1058, PB, C.A.B.A. Orden del Día: 1. Designación de una nueva Sindicatura. 2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Los accionistas deberán cumplimentar las obligaciones previstas por el Art. 238, Ley 19550.

Designado según instrumento publico esc 83 de fecha 22/6/2017 reg1776 cynthia elizabeth luveriaga - Presidente

CARACOLES S.A.

30 - 70700911 - 6 - Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 29 de diciembre de 2021 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo en Av. Libertador 8620, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires y, adicionalmente, se permitirá la participación de los señores accionistas mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico cerrados al 30 de junio de 2020. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de su renuncia a percibir honorarios. 5) Consideración de la renuncia del Presidente y único Director Titular. Designación de su reemplazante hasta la finalización del mandato. En su caso, designación de un nuevo Director Suplente. 6) Presentación del Presupuesto para el año 2022. 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para inscribir en el órgano de registro las decisiones de la asamblea. Notas: (i) para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 Ley 19.550 hasta el 24 de diciembre de 2021, en las oficinas administrativas del Barrio Rumencó sita en Av. Jorge Newbery 5550, Mar del Plata; o en Av. García del Río 2477 piso 9, de esta Ciudad de Buenos Aires; o, en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: dhclegales@gmail.com (RG IGJ 11 y 29/2020). En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. (ii) Los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero deberán acompañar la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente en la Argentina, en los términos de la Ley General de Sociedades. (iii) A aquellos accionistas que notificaren sus asistencia se les compartirá un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación. Firmado: Rodrigo L. Ayerza. Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/12/2018 RODRIGO LUIS AYERZA - Presidente e. 13/12/2021 N° 95895/21 v. 17/12/2021

CARRILEUFU S.A.

Cuit. 30680738536: Se convoca a Asamblea Ordinaria en la sede social de la calle Esmeralda 1080 Piso 5° de CABA para el 27/12/2021 a las 11 horas en 1° convocatoria y 12 horas en segundo llamado, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 3) Autorización para inscribir en I.G.J.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/11/2021 mabel vigil - Director en ejercicio de la presidencia

e. 10/12/2021 N° 95263/21 v. 16/12/2021

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.

CUIT: 33-50835825-9. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 2021 a las 09:30 horas, en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en caso de reinstalarse el aislamiento social, preventivo y obligatorio a dicha fecha o así considerarlo el Directorio, a distancia por medio de una plataforma digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2021; 3°) Consideración del resultado del ejercicio. Reserva Legal. Reserva Facultativa; 4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de los Artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550; 5º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261 in fine de la Ley General de Sociedades Nº 19.550; 6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio; y 7º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 en la sede social sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la dirección de correo electrónico fscodabu@quilmes.com. ar, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/12/2020 martin alberto ticinese - Presidente

CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA: En cumplimiento de las normas establecidas por los Estatutos del CLUB DE PESCADORES, CUIT N° 30-52770986-1, en sus artículos 39°, inciso I y 44°, inciso g, convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2021 a las 10,30 horas, en nuestro edificio social de Avda.

Costanera Norte Rafael Obligado y Avda. Domingo F. Sarmiento, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea (Art. 71 del Estatuto Social).
- 2) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora del comicio electoral (Art. 76, inc. b del Estatuto Social).
- 3) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1º de Octubre de 2020 y el 30 de Septiembre de 2021.
- 4) Fijación de la cuota de ingreso a la Institución (artículo 14°, inciso b) y artículo 72, inciso c) del Estatuto Social).
- 5) Fijación de la cuota social mensual a regir desde el 1° de Enero de 2022 (artículo 14, inciso c) y 72°, inciso c) del Estatuto Social).
- 6) Elección de Autoridades: a) Comisión Directiva: Vicepresidente 2° por dos años en reemplazo del Sr. Jorge Araneo, Secretario de Actas dos años en reemplazo del Sr. Edgardo Salaberry, Protesorero por un año por cargo vacante, Siete Vocales Titulares por dos años en reemplazo del Sr. Fabián Eduardo Reussi, Sr. Oscar Romano, Sr. Mariano Eduardo Venosta, Sr. Roberto Perrone, Sr. Leonel De Palo, Dr. Raúl Dastugue y CPN Horacio Osvaldo Rotella, un Vocal Titular por un año por cargo vacante, cinco Vocales Suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Dr. Ignacio Gustavo Llaver, Sr. Daniel Alejandro Vázquez, Sr. Alejandro David Salas, Sra. María Magdalena Cáceres y Lic. Néstor Hernán Maresca. b) Comisión Revisora de Cuentas: Tres Revisores de Cuentas por un año en reemplazo de los Sres. Carlos Luis Macchi, Antonio Salvador Gaudio y Manuel Mezquita.
- 7) Escrutinio de la elección de autoridades y proclamación de la Lista electa.

Presidente: Pablo Javier Llaver - Secretario: Norberto Leandro Gurruchaga.

Surgen los citados cargos del Acta Constitutiva de la Comisión Directiva llevada a cabo el día 23 de Diciembre de 2020.

e. 13/12/2021 N° 95784/21 v. 15/12/2021

CODEINSA - CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de CODEINSA CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., CUIT Nº 30-71046165-8, a la Asamblea General Extraordinaria que habrá de celebrarse el día 06 de Enero de 2022 a las 14.30 horas, en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, en la calle Balcarce 548 1er. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2. Disolución de la Sociedad. 3. Nombramiento del Liquidador. 4. Aprobación del Acta

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 67 de fecha 13/8/2021 ESTEBAN MARCOS GIGENA - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94754/21 v. 15/12/2021

CONDOR EXPRESS S.A.

CUIT 30-64326746-9. Se convoca a los accionistas de Cóndor Express S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paraguay 1535, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea Extraordinaria; 2) Consideración de la disolución de la sociedad. Designación de un liquidador; 3) Otorgamiento de autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el término de ley, cursando comunicación a la calle Paraguay 1535, C.A.B.A., entre las 9:00 y 18:00 horas en los términos del art. 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/7/2021 manuel alberto sobrado - Presidente

e. 13/12/2021 N° 95699/21 v. 17/12/2021

DELTA ASSET MANAGEMENT S.A.

CUIT 33-70917291-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 11, C.A.B.A., el 06 de enero de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de los

estados contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2021, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2021; 4) Tratamiento de la gestión de los Directores al 30 de septiembre de 2021. Consideración de los honorarios y remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2021, incluso en exceso de los límites previstos en el artículo 261 de la Ley N° 19.550; 5) Tratamiento de la gestión de los Síndicos al 30 de septiembre de 2021. Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA 1: Los accionistas deberán remitir a la calle Cerrito 1186, Piso 11, C.A.B.A., sus correspondientes comunicaciones de asistencia a la Asamblea, en cualquier día hábil de 9:00 a 17:00 horas hasta el día 20 de diciembre de 2021, inclusive. NOTA 2: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse en la sede social con no menos de diez (10) minutos de anticipación a la hora prevista para el comienzo de la reunión, a fin de acreditar los poderes y, en su caso, firmar el libro de Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/2/2020 Gabriel Orlando Ruiz - Presidente e. 07/12/2021 N° 94185/21 v. 14/12/2021

DELTAGRO S.A.

CUIT: 30692272737. CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de DELTAGRO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Córdoba 315, 6º piso, CABA, el día 04 de Enero de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inciso 1, de la Ley Nº19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 25, finalizado el 30 de junio de 2021.3) Consideración de los resultados del ejercicio, y remuneraciones de Directores y Síndicos. En su caso, consideración del exceso del artículo 261 de la Ley Nº 19.550. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera de término. 6) Autorizaciones para inscribir y realizar trámites ante la Inspección General de Justicia y ante el Boletín Oficial. Nota: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/01/2020 Victorio Americo Gualtieri - Presidente e. 10/12/2021 N° 94974/21 v. 16/12/2021

DIAVAMEDIC S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL

33-60384269-9, Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de Enero de 2022 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de Grergorio de Laferrere 7292 CABA para tratar el siguiente orden del Día: 1.- Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la renuncia presentada por el señor Director suplente Sr Pablo Alberto Bertone.- 3. Elección en su caso de nuevo Director suplente para completar el mandato del director suplente renunciante.- 4. Estados contables. Dispensa al directorio de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos e información previstos en la resolución general y IGJ número 7/2015.- 5.- Consideración de los estados contables, y el resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.- 6. Consideración de la gestión del directorio y honorarios 7.- Designación de apoderados para realizar los trámites posteriores para la inscripción de la asamblea en IGJ ó donde fuere menester.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fechas 18/12/2017 y 12/01/2018 LORENA VIVIANA GANDARA - Presidente

e. 10/12/2021 N° 95048/21 v. 16/12/2021

DIAVAMEDIC S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL

33-60384269-9.- Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social de Gregorio de Laferrere 7292, CABA, el día 17/01/2022 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.- 2. Consideración de suspensión del derecho de suscripción preferente de los Señores accionistas en razón del destino de aumento de capital que se propone, a tenor del art 197 de la ley 19550. 3. Capitalización de la cuenta Resultados no asignados,

la que asciende a \$ 7.722.285,48.- 4. Consideración de aumento del capital de la sociedad con destino a la cancelación de pasivo social en moneda extranjera hasta la suma de \$ 14.705.942. Conformidad de acreedor en moneda extranjera.- 5.Consideración si las acciones a emitirse deberán ser con prima de emisión y en su caso determinar su monto. 6. Designación de apoderado para realizar los trámites posteriores para la inscripción de la asamblea en IGJ ó donde fuere menester.

Designado según instrumento privado acta directorio de fechas 18/12/2017 y 12/01/2018 LORENA VIVIANA GANDARA - Presidente

e. 10/12/2021 N° 95049/21 v. 16/12/2021

DON CHICO S.A.

CUIT 30-70763413-4 Citase a Asamblea General Ordinaria, el 27/12/2021 11.00 Hs. en 1ª. y 03/01/2022 11.00 Hs. en 2ª en Gorostiaga nº 2355 P 2º OF 204 de CABA, para: a) Consideración Balances al 31/12/19 y 31/12/20. b) Consideración gestión directorio- remuneración. c) Destino resultado del ejercicio. d) Elección directorio 2 ejerc. e) Designación 2 asambleístas para firmar acta. No comprendida.

Designado según instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 13/05/2019 MAGALI BEATRIZ MORATORIO FERNANDEZ - Presidente

e. 10/12/2021 N° 95420/21 v. 16/12/2021

ESTAMPADOS ROTATIVOS S.A.

CUIT 30-62711603-5. Se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 29 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria para las 12:00 horas, en la sede social de la calle Franklin D. Roosevelt 2445, 3° piso, depto. "C", CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Reorganización de la actividad comercial de la sociedad; 3) En caso de corresponder, autorización al Directorio para la firma de los documentos correspondientes. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley General de Sociedades) en la calle Franklin D. Roosevelt 2445, 3° piso, depto. "C",CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/11/2020 hector gregorio mateos - Presidente e. 10/12/2021 N° 95285/21 v. 16/12/2021

FOREST 4.4.4. S.A.C.I.A. E I.

CUIT 30-53696315-0

Convoca a ASAMBLEA ORDINARIA para el día cinco de enero de 2022 a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria en FOREST 436 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1-Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. 2- Razones que demoraron la fijación de las asambleas ordinarias. 3- Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 y al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4- Honorarios a directores por sus desempeños en funciones técnico administrativas. 5- Destino del resultado de los ejercicios. 6-Aprobación de la gestión del directorio. 7- Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de sus cargos por dos ejercicios. Designado según acta de asamblea general ordinaria número 71 del 31 de mayo de 2019.

JOSE CICHELLI

Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 71 del 31/5/2019 jose cichelli - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94423/21 v. 15/12/2021

GASTAB S.A.

CONVOCATORIA: (CUIT 33-64172059-9). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 2021, a las 18 horas, en primera convocatoria, en Esmeralda 740, Piso 16, Departamento 1608, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Motivos convocatoria y celebración de la Asamblea fuera de término. 3. Aprobación de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021. 4. Destino del Resultado del Ejercicio. 5. Consideración de la gestión del Directorio. 6. Consideración

de la remuneración de los directores. 7. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación. Comunicación de asistencia a la asamblea: según artículo 238 de la Ley General de Sociedades. El Directorio. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/11/2018 luis alberto manoja - Presidente

e. 07/12/2021 N° 94250/21 v. 14/12/2021

GENERAL PLASTIC CORP S.A.

CUIT 30-70922012-4. Convocase a los señores Accionistas de GENERAL PLASTIC CORP SA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 29 de diciembre de 2021 en la sede social de Los Patos 2526 C.A.B.A. en primera convocatoria a las 15.00 horas y en segunda convocatoria a las 16.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de los documentos que prescriben los artículos 234 y concordantes de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de julio de 2021. 3°) Distribución del resultado del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2021. 4°) Determinación de la remuneración del Directorio. Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán cumplir con los recaudos y plazos establecidos en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA ACCIONISTAS de fecha 30/11/2020 CESAR HERNAN ABRUDSKY - Presidente

e. 10/12/2021 N° 95196/21 v. 16/12/2021

INVESTIGACIONES MEDICAS S.A.

CUIT30-63969193-0 Convócase a los accionistas de INVESTIGACIONES MÉDICAS S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 28/12/2021 en la calle Hipólito Yrigoyen 2311, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 y 13, en primera y segunda convocatoria, respectivamente para tratar el siguiente orden del día: Designación de dos accionistas para firmar el acta. b. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/5/2021. c. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. d. Destino del resultado del ejercicio. e. Razones para la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2° párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de designacion de directorio de fecha 19/11/2019 DIEGO FERNANDO DI FONZO - Presidente

e. 10/12/2021 N° 95209/21 v. 16/12/2021

J.J. GROUP S.A.

CUIT N° 30-71189122-2 Asamblea General Ordinaria. Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 2021 en la calle Paraguay 610 piso 10 de CABA, a las 15:00 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA; 2) CONSIDERACIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LA ASAMBLEA FUE CONVOCADA FUERA DE TÉRMINO; 3) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA DEL DIRECTORIO; BALANCE GENERAL; ESTADO DE RESULTADOS; 4) EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO; ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO; NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES; ANEXOS; TODOS ELLOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020; 5) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO; 6) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020; 7) CONSIDERACIÓN DE CAMBIO DE AUTORIDADES POR VENCIMIENTO DE MANDATO. FIJACIÓN DE NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO TITULARES. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES DEL DIRECTORIO; 8) CAMBIO DE SEDE SOCIAL.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/4/2019 eleonora giusti - Presidente

e. 07/12/2021 N° 94106/21 v. 14/12/2021

LA CERES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de LA CERES S.A. (CUIT: 30-64363949-8) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en Alem 693, 3° piso, C1001AAB CABA, para considerar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término la presente asamblea. 3) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de

la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2021. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión de la Directora Única y Presidente y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea 23 de fecha 27/3/2018 Friederike Enderlein - Presidente e. 09/12/2021 N° 94497/21 v. 15/12/2021

LABORATORIO COSMEPROF S.A.

CUIT 30-70790690-8 - El Directorio convoca a los Señores Accionistas LABORATORIO COSMEPROF S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2021 a las 13:00hs en primera convocatoria, y 14:00hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 2817 4º "B", C.A.B.A. los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19550, del ejercicio cerrado el 30/06/2021.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.
- 4) Remuneración del Directorio y Destino de los Resultados al cierre del ejercicio.

Los accionistas deberán confirmar su asistencia en el plazo legal establecido por la Ley 19.550, y depositar sus acciones en la sede social sita en Av. Corrientes 2817, 4º "B", C.A.B.A. La documentación consignada en el Art. 234 inc. 1, se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.

designado instrumento privado acta de fecha 8/1/2019 Alejandro Gustavo Tavella - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94718/21 v. 15/12/2021

LAPRIDA TR S.A.

CUIT 33714271429. Se convoca a los accionistas de LAPRIDA TR SA (en liquidación) a Asamblea General Ordinaria para el 27.12.2021 a las 15 horas en 1ra convocatoria y 16 horas en 2da convocatoria, la misma será celebrada a distancia (Resolución IGJ 11/20) mediante la utilización de la aplicación Zoom, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal del ejercicio económico al 30.06.2021; 3) Consideración de la memoria y de los estados contables del ejercicio económico al 30.06.2021; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio 6) Consideración de la gestión del Órgano de Liquidación y de la renuncia del Liquidador Titular. Designación en su reemplazo por el Liquidador Suplente.; Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico lapridatrasamblea@gmail.com o mediante carta documento a Paraná 833, piso 7 A, CABA con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea indicando datos personales del accionista y/o apoderado y acreditando personería. Para asistencia a distancia, el link y el modo al acceso Zoom serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas será remitida al correo electrónico que indique el accionista.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/8/2020 CARMELO CLAUDIO MALATINO - Liquidador

e. 10/12/2021 N° 95314/21 v. 16/12/2021

LOGIMAT S.A.

CONVOCASE a los accionistas de LOGIMAT S.A., CUIT 30-70842495-8, a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en Reconquista 629, piso 2 oficina 4, de la Ciudad de Buenos Aires el día 10 de enero de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria y para el día 10 de enero de 2022 a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente, 2) Celebración de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de los estados contables de cierre de ejercicio 30 de Junio de 2021 y demás documentación prevista por el art. 234 de la L.G.S.; 4) Consideración del resultado del ejercicio, su destino; 5) Aprobación de la gestión del directorio; 6) Fijación de los honorarios del directorio; 7) Elección de nuevos integrantes de Directorio por el término de tres ejercicios. 8) Tratamiento de los aportes irrevocables efectuados por los socios. En su caso aprobación y capitalización de los mismos. 9) Otorgamiento de Poderes. Se hace saber que los accionistas para concurrir con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme al art. 238 de la L.G.S.

Designado según instrumento privado acta asamblea N° 20 de fecha 7/1/2019 jorge ramon pavan - Presidente

e. 13/12/2021 N° 95762/21 v. 17/12/2021

MIDDLE SEA ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-68893905-0 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10/01/22, a las 11 horas en Leandro N. Alem 1002 Piso 11 C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550 por el Ejercicio Económico Nº 26 cerrado el 31 de Octubre de 2021. 3) Tratamiento de los resultados no asignados. 4) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 5) Autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado acta asamblea del 17/12/2020 gustavo fernando ayerbe - Presidente

e. 13/12/2021 N° 95889/21 v. 17/12/2021

PRODUCTOS VENIER S.A.

CUIT 30505374866. Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en calle Obispo San Alberto 2429 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

Orden del día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2021.
- 3) Aprobación de dispensa de información adicional a la Memoria conforme art. 307 de las Normas (I.G.J.).
- 4) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
- 6) Remuneración del Directorio en los términos del artículo 261 -último párrafo- de la Ley 19.550.
- 7) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

El Directorio.

Nota 1: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en calle Obispo San Alberto 2429, CABA., de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

José Dominguez

Presidente.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/12/2018 JOSE DOMINGUEZ - Presidente e. 09/12/2021 N° 94856/21 v. 15/12/2021

RESPLACO S.A.

30-59771074-3 Se convoca a los señores accionistas en primera y segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 2021, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle Sarmiento 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 punto 1 de la Ley 19550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2021. 4) Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2021 respectivamente y sus destinos. 5) Aprobación de la gestión cumplida por los directores y el síndico por los ejercicios en consideración. 6) Elección del Directorio para cumplir mandato por dos años. Distribución de cargos. 7) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

designado instrumento privado acta asamblea 40 de fecha 21/11/2019 Carlos Raúl Martin - Presidente

e. 07/12/2021 N° 94177/21 v. 14/12/2021



SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CUIT 30-60511496-9. Se convoca a los señores accionistas de SANATORIO LAS LOMAS S.A. a la asamblea general ordinaria a ser celebrada en Larrea 877, piso 9°, CABA, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 2021 a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 30 de junio de 2021. Destino de los resultados del ejercicio. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4. Retribución del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021, en su caso, por sobre los límites fijados por el art. 261 de la Ley General de Sociedades. 5. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 6. Elección de los miembros de la sindicatura. 7. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA directorio de fecha 17/12/2020 jorge emilio de all - Presidente

e. 10/12/2021 N° 95356/21 v. 16/12/2021

SWISS MEDICAL S.A.

CUIT: 30654855168 Convocase a los señores accionistas de SWISS MEDICAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de San Martin 323 piso 16° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 27 de diciembre de 2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Verificación de la legalidad del Acto; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma; 3) Consideración del Compromiso Previo de Escisión; 4) Consideración del Balance Especial de Escisión al 30 de septiembre de 2021; 5) Reducción del Capital Social, art. 4 del Estatuto Social. Reforma del Estatuto y Texto Ordenado de la Sociedad Escindente Swiss Medical S.A.; 6) Redacción del Estatuto de la Nueva Sociedad Escisionaria con denominación y tipo, designación de autoridades y domicilio. 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones de la Asamblea respecto de la Escisión. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martin 323 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires y/o al correo electrónico de contacto societario@swissmedical.com.ar Designado según instrumento privado acta directorio N° 782 DEL 14/5/2021 claudio fernando belocopitt - Presidente e. 09/12/2021 N° 94916/21 v. 15/12/2021

TECNI TOTAL S.A.

CUIT 30696644981 Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Diciembre de 2021 en Perú 869, Piso 1 Dpto. D, C.A.B.A., a las 12:00hs. en 1° convocatoria y a las 13:00hs. en 2° convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la LSC, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2021 3) Consideración de los resultados arrojados por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2021 4) Aprobación de honorarios del Directorio 5) Consideración de la gestión del directorio. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado acta asamblea 34 de fecha 28/1/2021 CRISTIAN AGUSTIN DIAZ - Presidente e. 10/12/2021 N° 95404/21 v. 16/12/2021

TRANS-ONA S.A. MARITIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT N° 30-50689736-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 2021 en Salguero 2731 Piso 2 Oficina 26 CABA, a las 11 horas en primera Convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea 2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc N° 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado al 31 de agosto 2021 3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino 4°) Consideración de las reservas facultativas 5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura 6°) Consideración de los honorarios del Directorio -aun en exceso- y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores en el desempeño de tareas técnico-administrativas.(Art. 261 Ley 19.550) 7°) Remuneración al Síndico (Art. 292 Ley 19550) 8°) Elección del Síndico Titular y Suplente. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los Sres Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Salguero 2731 Piso 2 oficina 26 CABA en el horario de 10.30 a 13.30 horas. N° Correlativo 475558/8814. Designado Presidente por Acta de Directorio de Fecha 10 de marzo 2021 Folio 74 Libro de Actas de Directorio N° 7 rúbrica 69076-15 de fecha 04/11/2015. Buenos Aires Buenos Aires 02 de Diciembre de 2021 EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10 /03/2021 Marcela Helena Botto- Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/3/2021 marcela helena botto - Presidente

VAN HESSEN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71659859-0. Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 2021 a las 11.00 horas, en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden Del Dia: (1) Designación de accionistas para firmar el acta; (2) Razones por las cuales la asamblea fue convocada fuera del término legal y estatutario; (3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. Consideración de los resultados de los ejercicios y su destino; (4) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. Consideración de sus honorarios; (5) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de sus honorarios; (6) Fijación y elección de los miembros del Directorio; (7) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 1/11/2019 carlos martin de nevares - Presidente e. 09/12/2021 N° 94829/21 v. 15/12/2021

WAKEFIELD ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71054816-8 CONVOCATORIA: Convócase a los señores accionistas de WAKEFIELD ARGENTINA S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 2021 a las 11 horas en la calle Viamonte 1646 PB "6", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA.-1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020.- 2º) Retribución del Directorio en exceso, en su caso, de lo dispuesto por la ley Nº 19550.- 3º) Distribución de las utilidades del ejercicio.- 4º) Aprobación de la dispensa al Directorio de proporcionar la información a que se refiere la resolución general Nº 6/06 de la Inspección General de Justicia.-5°) Consideración de la gestión del Directorio.- 6°) Cambio de sede social de la sociedad.- 7°) Determinación del número de directores y designación de ellos para el próximo período de tres ejercicios.- El Directorio.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2020 alfio antonio bosco - Presidente

e. 10/12/2021 N° 95390/21 v. 16/12/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Escribana Erica Holtmann, Matricula 4607 domicilio Florida 440 4° 10 CABA. AVISA: Lorena Ruth Maganuco, CUIT 27-24197565-2, transfiere fondo de comercio del rubro Gimnasio sito en la calle Bonpland Nº 2168 CABA a Mauricio Alberto Nieto Suanno, CUIT 20-36171232-4. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro de término legal.

e. 07/12/2021 N° 94144/21 v. 14/12/2021

Geraldine R. Mirelman, abogada, inscripta al tomo 74, folio 521 de la matrícula que lleva el C.P.A.C.F., con domicilio constituido en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, CABA, comunica por 5 días que, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, Geoservices S.A., una sucursal inscripta ante la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550 el 31/12/1980, bajo el número 248, libro 51, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con C.U.I.T. N° 33-59951724-9, con domicilio legal en Juana Manso 999, Piso 3, CABA, ha acordado transferir a Geoservices Argentina S.R.L., una sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Neuquén, con asiento en el Juzgado Civil número Uno de la Primera Circunscripción Judicial, bajo el N° 102, folios 508/513, Tomo IV de S.R.L. año 2002, y cambio de jurisdicción a CABA, inscripto ante la Inspección General de Justicia en fecha 02/12/2008, bajo el N° 12504, del libro 130, tomo - de SRL, con C.U.I.T. N° 30-70799009-7 y domicilio legal en Juana Manso 999, Piso 3, CABA, la totalidad de su fondo de comercio (incluyendo sus activos, pasivos que son asumidos por el comprador, derechos y obligaciones), dedicado a la prestación de servicios relacionados a la exploración y explotación de hidrocarburos en la República Argentina, con su establecimiento principal sito en la calle Juana Manso 999, 3er. Piso, CABA y en el siguiente domicilio: Teniente Juan Solalique N° 440, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén. Oposiciones por el plazo de Ley efectuarlas a la atención de la Sra. Patricia Raquel Cejas Manceron en el domicilio constituido sito en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, CABA, en

el horario de lunes a viernes de 12 a 17 horas, a excepción de feriados nacionales y días no laborables. Se deja constancia que, a los efectos que pudiesen corresponder, el presente aviso se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Neuquén por los plazos de ley.

e. 10/12/2021 N° 95351/21 v. 16/12/2021

Diego M. Rio corredor inmobiliario CUCICBA 5869 T1 F219 avisa: Nelida Ester Paredes DNI5441651 domicilio Achaval 849 piso 6 CABA, vende, cede y transfiere a Gabriel Adrian Rondinelli DNI22993329 domicilio Concordia 3453 CABA, negocio garage comercial sito en Venezuela 4444 Pl: Planta Alta CABA, exp 82612/2006-carpeta 17737/2006. Libre de toda deuda, gravamen y personal empleado. Reclamos de Ley calle Villanueva 1334, CABA.

e. 10/12/2021 N° 94966/21 v. 16/12/2021

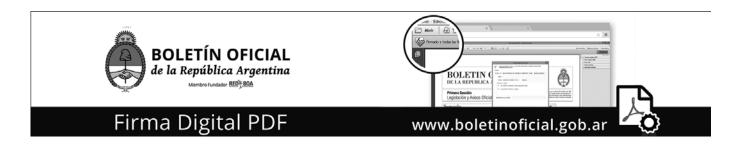
AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

EXPOFRUT ARGENTINA S.A. - FORMEX S.A. - TRIALFER S.A.

33-71038825-9; 30-71150429-6; 30-68955072-6. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º de la ley 19.550, se hace saber que EXPOFRUT ARGENTINA S.A., FORMEX S.A. y TRIALFER S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo estas dos últimas sociedades su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a EXPOFRUT ARGENTINA S.A.: (1) Datos de las sociedades: (1.i) Sociedad absorbente: EXPOFRUT ARGENTINA S.A., con sede social en la Calle 9 de julio 541, General Roca, Provincia de Río Negro, pendiente de inscripción ante el Registro Público de Comercio de General Roca. (1.ii) Sociedad absorbida: FORMEX S.A., con sede social en General Roca, Provincia de Río Negro, pendiente de inscripción ante el Registro Público de Comercio de General Roca. (1.iii) Sociedad absorbida: TRIALFER S.A., con sede social en la calle Arenales 1999, 2° piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 24 de julio de 2007, bajo el Número 11962, Libro 36, Tomo - de Sociedades por Acciones. (2) Capital Social: como consecuencia de la fusión el capital social de EXPOFRUT ARGENTINA S.A. será incrementado en \$86.792.400, es decir, de la suma de \$580.321.974 a la suma de \$667.114.374; emitiéndose 86.792.400 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. (3) Valuación de activos y pasivos al 31/08/2021 según balance especial de fusión de cada sociedad: (3.i) EXPOFRUT ARGENTINA S.A.: Activo: \$ 1.608.570.635. Pasivo: \$ 2.319.248.076. Patrimonio Neto Negativo \$ 710.677.441. (3.ii) FORMEX S.A.: Activo: \$ 535.629.766. Pasivo: \$ 145.606.544. Patrimonio Neto \$ 390.023.222. (3.iii) TRIALFER S.A.: Activo: \$ 1.765.058.437. Pasivo: \$ 596.826.768. Patrimonio Neto \$ 1.168.231.669. (4) Valuación del activo y del pasivo de EXPOFRUT ARGENTINA S.A. al 31 de agosto de 2021 según Balance Consolidado de Fusión: Activo post fusión: \$ 3.333.035.568. Pasivo post fusión: \$ 2.871.581.108. Patrimonio Neto post fusión: \$ 461.454.460. (5) Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 30.11.2021. (6) Resoluciones Aprobatorias: (6.i) EXPOFRUT ARGENTINA S.A.: reunión de directorio del 30.11.2021 y asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 30.11.2021. (6.ii) FORMEX S.A.: reunión de directorio del 30.11.2021 y asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 30.11.2021. (6.iii) TRIALFER S.A.: reunión de directorio del 30.11.2021 y asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 30.11.2021. (7) Oposiciones: Podrán formularse dentro del plazo de ley en la sede social de EXPOFRUT ARGENTINA S.A. sita en Calle 9 de julio 541, General Roca, Provincia de Río Negro, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de EXPOFRUT ARGENTINA S.A., FORMEX S.A. Y TRIALFER S.A. de fecha 30 de noviembre de 2021. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/11/2021 Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 13/12/2021 N° 95824/21 v. 15/12/2021



REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matricula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 12 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará la Unidad Funcional N° 1, del inmueble calle Mom N° 2468/2470/2472, entre Barros Pazos y Chilabert, C.A.B.A.. Se ingresa por el N° 2468, se encuentra en la Planta Baja y posee pequeño hall, espacio central (patio) techado, lavadero y cocina, baño completo, sobre la derecha una habitación con ventana abierta a la calle sobre la que se encuentra la chapa municipal 2470 y donde funciona un Kiosco, al lado espacio pequeño y dos habitaciones con ventana a un patio, está ocupada por la Sra. Maria Esther Lopez Porcel y sus tres hijos, uno de ellos Sr. Cristian Lopez (propietario del inmueble), todo conforme diligencia de fecha 12.11.19, en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Según título: La U.F. 1, posee una Superficie de 70,16m2.- Porcentual 28,63%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 46, Manzana 171B, Parcela 23. Partida 03-1167303. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos - antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AGIP al 27.9.21 \$ 39.373,07, AYSA al 24.8.21 \$ 48.179,47. Se subasta como libre de deuda por expensas conforme auto del 4.9.20. BASE U\$S 13.450 (dólares billetes estadounidenses). Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,25%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y ccdtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 16 y 17 de Diciembre de 2021 de 10 a 12 horas. Autos "DOLCE Jorgelina Graciela c/LOPEZ Cristian s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 79117/19, Juzgado Civil Nº 42, Secretaria única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsa tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web https://scw.pjn.gov.ar/scw/home. seam con el número y año del expediente.- CABA, 9 de diciembre de 2021.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 03I.G.J.

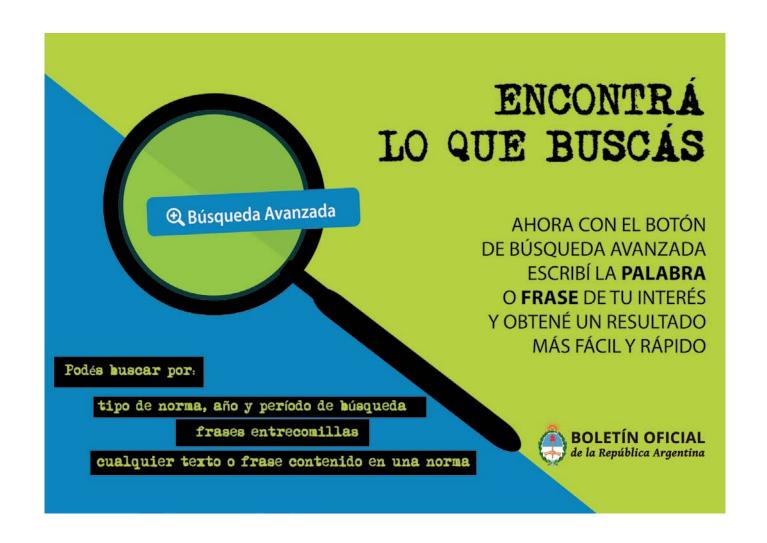
e. 13/12/2021 N° 95493/21 v. 15/12/2021

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matricula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 13 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará la Unidad Funcional N° 125, del inmueble calle Alsina N° 2886 esquina Catamarca N° 216/254, C.A.B.A.. Se ingresa por la calle Catamarca N° 234, se ubica en el Piso 8°, identificado como Departamento "C", posee hall de entrada, living comedor y dormitorio, cocina pequeña y baño completo, está ocupado por el Sr. Reinaldo Ferrufino Rojas en calidad de propietario, junto con la Sra. Adriana Beatriz Castellón Pardo, todo conforme diligencia de fecha 10.7.19, en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Según título: Posee una Superficie total de 28,67ms., Porcentual 0,22%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 28, Manzana 67, Parcela 1B. Partida 1733557 Dv 03. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos- antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AGIP al 27.9.21 \$ 26.327,78, AYSA al 24.8.21 \$ 10.369,28, Expensas al 10.11.21 \$ 19.217,25. BASE U\$S 45.000 (dólares billetes estadounidenses). Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1,2% y Arancel Salón 0,25%, todo en efectivo y dólares

estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y ccdtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 16 y 17 de Diciembre de 2021 de 14 a 16 horas. Autos "WEISER Felipe c/FERRUFINO ROJAS Reinaldo s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 40665/18, Juzgado Civil Nº 95, Secretaria única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsa tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam con el número y año del expediente.- CABA, 9 de diciembre de 2021.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero

Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 03I.G.J.

e. 13/12/2021 N° 95494/21 v. 15/12/2021



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "IMPUTADO: AVILA, JUAN DOMINGO s/INFRACCION LEY 23.737" (Expte. N° FCB 62001768/2012), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Juan Domingo AVILA, D.N.I. N° 35.575.638, lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Villa María, 23 de mayo del 2016. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del último párrafo del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación.- II.- Regístrese, hágase saber y destrúyase el material estupefaciente secuestrado". FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Facundo SADI (Secretario Federal).- Villa María, 06 de diciembre de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI SECRETARIO FEDERAL

e. 07/12/2021 N° 94310/21 v. 14/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo del Dr.Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 29/4/2021 se decretó la quiebra indirecta de Combustibles del Paraná S.A. (CUIT N° 30-71494360-6), en la que continúa interviniendo el síndico ctdor. Gabriel Gerardo Garber con domicilio en la calle Ciudad de La Paz 353, Piso 5º, Depto. "504", CABA, Teléfono: 4554-4282. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la deudora (14/2/2019) deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente; el síndico procederá a recalcular los créditos según su estado y teniendo en cuenta las pautas establecidas en la resolución verificatoria. El informe de la LC. 39 se deberá presentar el 3/6/2022. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se los intima para que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Combustibles del Paraná S.A. s/ quiebra" (Expte. Nº 7018/2018). Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 09/12/2021 N° 94832/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "PIZZERIA EL CIRE S.R.L. S/QUIEBRA", 10321/2019 comunica por cinco días el estado de quiebra de Pizzería El Cire S.R.L, C.U.I.T. 30- 71491819-9, decretada con fecha 24.11.21. El síndico actuante es la contadora Silvia Mónica Tauschek con domicilio constituido en Tucumán 1438, 6º "3" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.03.22. Se deja constancia que el 26.04.22 y el 08.06.22 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, diciembre de 2021. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a OSCAR PONZO por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 1202/2019, caratulada: "Olivares del Sur S.A. y otros sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 26 de noviembre de 2021, ...por la supuesta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social relativos a los empleados de Olivares del Sur SA por el período 11/2018 (\$ 119.178,81) ... RESUELVO ...III. SOBRESEER a Oscar Ponzo en orden al hecho relativo al períodos 11/2018, por falta de impulso de la acción penal (arts. 5 del CPPN y artículo 25, inciso c de la ley 24946). COSTAS en el orden causado, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (art. 530 y concordantes del CPPN). ... FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MI: MARIANA LEONOR CHAIJ. SECRETARIA". Dr. Javier López Biscayart Juez - Dra. Mariana Leonor Chaij Secretaria

e. 07/12/2021 N° 94231/21 v. 14/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. MARIA VIRGINIA VILLARROEL, Secretaria N° 54, sito en Montevideo 546 2do piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita por el plazo de cinco (5) dias a comparecer personalmente a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen a la Sra. Rivadeneira Marcela (DNI N° 21.522.526), con motivo del expte nro. 2714/2018 caratulado "SINDICATO DEL SEGURO DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ RIVADENEIRA, MARCELA S/ EJECUTIVO", todo ello bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial

El presente edicto debe publicarse por 2 días en el Boletín Oficial. DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 13/12/2021 N° 85795/21 v. 14/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del suscripto, sito en Montevideo N° 546 piso 3 de CABA, comunica por cinco días que en autos "Taudul, Alejandro Damián s/quiebra" (expte. n° 9860/2021) con fecha 24 de noviembre de 2021 se decretó la quiebra de Alejandro Damián Taudul (CUIT 20-31026367-3), siendo desinsaculado como síndico la contadora Julieta Vallejo, con domicilio constituido en calle Florida N° 878, piso 8°, dpto. 31, CABA, domicilio electrónico 27-23474451-3, correo electrónico julietavallejo@yahoo.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día el 8/3/2022. La síndico deberá presentar los informes previstos por la LC. 35 y 39 los días 24/4/2022 y 6/6/2022 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 horas en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021. María José Gigy Traynor Juez - Pablo D. Bruno Secretario

e. 09/12/2021 N° 94642/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, en el marco de la causa N° 1541/2010 caratulada: "ACTUACIONES POR SEPARADO DE LA CAUSA N° 11.716/09 'GUILLEN, Julio César s/ contrabando de estupefacientes'", notifica mediante edictos a publicarse en el boletín oficial durante el término de 5 días respecto de Gerardo LARUTA CLAURE (cédula de identidad de la República de Bolivia N° 3.272118, nacido el 24 de septiembre de 1963) de lo resuelto en autos con fecha 10/12/21 conforme la resolución cuya transcripción se acompaña: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 2021... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 1541/2010 y respecto de Gerardo LARUTA CLAURE y... con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63 y 67 párrafo 6° del C.P, arts. 863, 866 segundo párrafo y 871, todos del Código Aduanero y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Gerardo LARUTA CLAURE y..., y a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)

Regístrese y notifíquese a la fiscalía y a Gerardo LARUTA CLAURE y... mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. Una vez firme, déjese sin efecto la declaración de detención y rebeldía oportunamente dispuestas por este juzgado respecto de los nombrados para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes...". FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. SECRETARIA. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI Secretaria

e. 13/12/2021 N° 95628/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIRI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a Oscar Raúl RUIZ (DNI N° 7.517.365) de lo resuelto en autos N° 31001331/98 caratulado: "OSCAR RAUL RUIZ S/INFRACCION ART. 302 DEL C.P." en tramite ante este juzgado y secretaría: "..Nos Aires, 7 de diciembre de 2021 I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31001331/1998 y respecto de Oscar Raúl RUIZ, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63, 67 párrafo 6°, 302 del C.P. y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Oscar Raúl RUIZ y a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese mediante los mecanismos posibles, inclusive por edictos por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, de ser necesario. Una vez firme, déjese sin efecto la declaración de rebeldía oportunamente dispuesta por este juzgado respecto de RUIZ para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes..."FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: María Belén PENAS RUBIO. SECRETARIA.

Rafael F. CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 09/12/2021 N° 94641/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, en el marco de la causa N° 1541/2010 caratulada: "ACTUACIONES POR SEPARADO DE LA CAUSA N° 11.716/09 'GUILLEN, Julio César s/ contrabando de estupefacientes'", notifica mediante edictos a publicarse en el boletín oficial durante el término de 5 días respecto de Guillermo Hugo SANDOVAL (D.N.I. N° 18.760.601) de lo resuelto en autos con fecha 10/12/21 conforme la resolución cuya transcripción se acompaña: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 2021... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 1541/2010 y respecto de... y de Guillermo Hugo SANDOVAL con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63 y 67 párrafo 6° del C.P, arts. 863, 866 segundo párrafo y 871, todos del Código Aduanero y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a... Guillermo Hugo SANDOVAL, y a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Registrese y notifiquese a la fiscalía y... de Guillermo Hugo SANDOVAL mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. Una vez firme, déjese sin efecto la declaración de detención y rebeldía oportunamente dispuestas por este juzgado respecto de los nombrados para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes...". FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. SECRETARIA".

RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI Secretaria

e. 13/12/2021 N° 95629/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 5, SECRETARIA Nº 9, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina "219" de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Mundo Loko S.R.L. (CUIT 30-71409721-7) lo resuelto con fecha 6 de diciembre de 2021, en el marco de los autos CPE 1637/2017 caratulados: "MUNDO LOKO S.R.L. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes "// nos Aires, 6 de diciembre de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: Por todo lo expuesto, SE RESUELVE: II. SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa CPE 429/2019 caratulada "LALAH S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" a Mundo Loko S.R.L. (CUIT 30-71409721-7) con relación a la presunta evasión de pago del impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, a los que se habría encontrado obligada la referida contribuyente (artículos 334, 335 y 336, inciso 3, del Código Procesal Penal de la Nación, articulo 2 del Código Penal y artículo 1° del Régimen Penal Tributario Ley N° 27.430) ... III. DECLARAR que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados (art. 336 último párrafo

del Código Procesal Penal de la Nación) ... V. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del Código Procesal Penal de la Nación). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes de la forma más diligente... FIRMADO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. Ante mí: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA" y "///nos Aires, 6 de diciembre de 2021. Toda vez que en los puntos dispositivos I. y II. de la resolución de fecha 6 de diciembre de 2021, por un evidente error material, se consignó de manera incorrecta el número y la carátula de las presentes actuaciones, aclárase que en aquélla donde dice causa 'CPE 429/2019 caratulada 'LALAH S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769' debe leerse "CPE 1637/2017 caratulada 'MUNDO LOKO S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769' Regístrese y notifíquese. FIRMADO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. Ante mí: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA". Publíquense por el término de 5 días.

Diego Alejandro Amarante Juez - Laura Irene Nicocia Secretaria

e. 13/12/2021 N° 95618/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5, SECRETARIA Nº 9, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina "219" de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Alejandro René Vanzillota Losantos (Documento Nacional de Identidad N° 92.474.575) lo resuelto con fecha 6 de diciembre de 2021, en el marco de los autos N° CPE 1637/2017 caratulados: "MUNDO LOKO S.R.L. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 6 de diciembre de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: Por todo lo expuesto, SE RESUELVE: I.- SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa CPE 429/2019 caratulada "LALAH S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" a Alejandro René Vanzillota Losantos (Documento Nacional de Identidad N° 92.474.575) con relación a la presunta evasión de pago del impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, a los que se habría encontrado obligada la contribuyente Mundo Loko S.R.L. (CUIT 30-71409721-7) (artículos 334, 335 y 336, inciso 3, del Código Procesal Penal de la Nación, articulo 2 del Código Penal y artículo 1° del Régimen Penal Tributario Ley N° 27.430) ... III. DECLARAR que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados (art. 336 último párrafo del Código Procesal Penal de la Nación). IV. DEJAR, en consecuencia, SIN EFECTO LA REBELDÍA Y LA ORDEN DE DETENCION Y CAPTURA NACIONAL E INTERNACIONAL dispuestas a fs. 360/361vta. respecto de Alejandro René Vanzillota Losantos (Documento Nacional de Identidad Nº 92.474.575). V. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del Código Procesal Penal de la Nación). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes de la forma más diligente ... FIRMADO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. Ante mí: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA" y "///nos Aires, 6 de diciembre de 2021. Toda vez que en los puntos dispositivos I. y II. de la resolución de fecha 6 de diciembre de 2021, por un evidente error material, se consignó de manera incorrecta el número y la carátula de las presentes actuaciones, aclárase que en aquélla donde dice causa 'CPE 429/2019 caratulada ´LALAH S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769´ debe leerse "CPE 1637/2017 caratulada ´MUNDO LOKO S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769' Registrese y notifiquese. FIRMADO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. Ante mí: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA". Publíquense por el término de 5 días. Diego Alejandro Amarante Juez -Laura Irene Nicocia Secretaria

e. 13/12/2021 N° 95617/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 19, sito en Sarmiento Nº 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nº CPE 1000/2017, caratulada: "HONG, BA WE Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415" del registro de la Secretaría Nº 19 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 10 notifica a Ba We HONG (D.N.I. N° 92.896.168). que deberá presentarse ante este tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se hace saber que se encuentra citado a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., que le asiste el derecho de designar abogado defensor de su confianza y que la propuesta deberá ser efectuada de manera digital mediante el sistema de gestión judicial Lex 100, en el término de tres días. Caso contrario, se designará al defensor oficial que por turno corresponda. Ello, en virtud de lo dispuesto por este tribunal con fecha 6/12/2021, que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2021... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a los efectos de hacer saber a Ba We HONG... que deberán presentarse a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, hágase saber a los nombrados que se encuentran citados a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., que les asiste el derecho de designar abogado defensor de su confianza y que la propuesta deberá ser efectuada de manera digital mediante el sistema de gestión judicial Lex 100, en el término de tres días. Caso contrario, se designará al defensor oficial que por turno corresponda. Fdo. Marcelo Ignacio Aquinsky, Juez (P.R.S.). Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.-Marcelo Ignacio Aguinsky Juez - Leonardo Daniel Jorge Secretario

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 19, sito en Sarmiento Nº 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nº CPE 1000/2017, caratulada: "HONG, BA WE Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415" del registro de la Secretaría Nº 19 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 10 notifica a GLOBAL SHOP TECNO S.A. que deberá presentarse ante este tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se hace saber que se encuentra citada a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., que le asiste el derecho de designar abogado defensor de su confianza y que la propuesta deberá ser efectuada de manera digital mediante el sistema de gestión judicial Lex 100, en el término de tres días. Caso contrario, se designará al defensor oficial que por turno corresponda. Ello, en virtud de lo dispuesto por este tribunal con fecha 6/11/2021, que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2021... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a los efectos de hacer saber a... GLOBAL SHOP TECNO S.A., que deberán presentarse a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, hágase saber a los nombrados que se encuentran citados a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., que les asiste el derecho de designar abogado defensor de su confianza y que la propuesta deberá ser efectuada de manera digital mediante el sistema de gestión judicial Lex 100, en el término de tres días. Caso contrario, se designará al defensor oficial que por turno corresponda. Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky. Juez (P.R.S.). Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.-Marcelo Ignacio Aguinsky Juez - Leonardo Daniel Jorge Secretario

e. 09/12/2021 N° 94610/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Cristian Germán Pérez (D.N.I. nº 40.338.159), a fin de que comparezca ante este Tribunal –sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 °, de esta C.A.B.A.– dentro del quinto día de notificado, en la CN° 5629/20, caratulada "Pérez, Crisitan German y otros s/ violación de medidas – propagación de epidemia (art. 205 C.P.) ", con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría N° 3, 06 de diciembre de 2021.

Dr. Sebastián Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario Federal

e. 07/12/2021 N° 94233/21 v. 14/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Héctor Antonio Contreras –titular del DNI 29.999.060-, a fin de que, aporte –a través de la casilla de correo: jncrimcorrfed2.sec4@pjn.gov.ar o tel: 4032-7116- su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley, en el marco de la causa CFP 5238/21, caratulada "Contreras Héctor Antonio s/infracción Ley 25.891". Secretaría nro. 4, 6 de diciembre de 2021.- Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 07/12/2021 N° 94172/21 v. 14/12/2021



JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5 del Dr. Marcos Tedin, notifica a la siguiente persona: Natasha Jessica Celeste Ardiles, titular del DNI nro. 39.001.970, de que deberá brindar su domicilio actual y teléfono de contacto mediante correo electrónico a la casilla de correo oficial de esta Secretaría nro. 5 (jncrimcorrfed3.sec5@pjn.gov.ar), dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de citarla fehacientemente a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en las presentes actuaciones. El presente se libró en el marco de la causa n° CPE 75/2020/CA1, caratulada "Ardiles, Natasha Jessica Celeste s/ Infracción Ley 22.415". Publíquese por el término de cinco días consecutivos. Secretaría

n° 5, 12 de octubre de 2021. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 10/12/2021 N° 95119/21 v. 16/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a MIZUE TAKANO (JAPONESA, titular del pasaporte nro. TR5959787), que en el marco de la causa nro. 5833/2021, caratulada "Takano Mizue s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205)", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Veronica Lara, con fecha 26 de noviembre del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 09/12/2021 N° 94886/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a MARIO VITALI (argentino, titular del D.N.I. nro. 36.165.194), que en el marco de la causa nro. 5855/2021, caratulada "Vitali Mario s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205)", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Veronica Lara, con fecha 26 de noviembre del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria e. 09/12/2021 N° 94884/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juez Federal, Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17 a cargo del Dr. Gustavo Ariel Ramírez, convoca a Emir Dorval ACOSTA (DNI n° 31.550.513) y a Mario Ciro FUMARONI (DNI n° 25.385.549) en el marco de la causa nro. 7390/2021, caratulada "GALLARETA ALBIN, MARTIN MICHELL y OTROS s/ INTIMIDACIÓN PÚBLICA" seguida contra los nombrados por el delito de intimidación pública, para que se presenten a prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA, en los términos del artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de proceder a encomendar a las fuerzas de seguridad su detención.

En ese sentido, en oportunidad de celebrar el acto procesal indicado, deberán contar con un abogado de la matrícula, o en su caso, le será designado para que desempeñe dicho papel la Defensoría oficial de turno con el Tribunal, designación que en este caso recaerá en la persona del Dr. Gustavo E. Kollman a cargo de la Defensoría Pública Oficial nº 2, despacho en la calle Comodoro Py 2002, piso 5°, CABA, tel: 4314-2930/3298, correo electrónico deffedcrim2@mpd.gov.ar.

Publíquense edictos por el plazo de 5 (cinco) días. Fdo.: Luis O. Rodríguez. Juez Federal. Ante mí: Gustavo Ariel Ramírez, Secretario. LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

e. 13/12/2021 N° 95563/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de CABA, comunica por cinco días que con fecha 27/09/21 se presentó en concurso preventivo "FITTIPALDI, MARIA JULIANA" -CUIT 27234387478- con domicilio en la calle Chile 332 P.B 1, habiéndose dispuesto la apertura el 12/11/21. Exp. Nro. 15668/2021, en la que se designó síndico a la Cdra. Patricia Susana Culasso, Tel. 1563029971, e-mail patriciaculasso@live.com.ar casilla ante la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/03/22, consignándose en el asunto "INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante) ". Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12/04/22 y 27/05/22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 28/04/22, La audiencia informativa se llevará a cabo el 18/11/22.

Buenos Aires, diciembre de 2021. ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 09/12/2021 N° 93177/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2/7/21 se ha declarado la quiebra de ELEX S.A. (CUIT 30-70759312-8) con domicilio en la calle Paraná 976, 6° piso, C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas "ELEX S.A. S/ QUIEBRA", Expte. N° 17102/2015. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura categoría "A" "Estudio Roggiano y Asoc.", con domicilio en la calle Suipacha 472, piso 6° "612", de esta ciudad, hasta el día 18 de marzo de 2022, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 2/12/2021, (fs 3345) y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico elexsaquiebra@ gmail.com denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 4 de mayo 2022 y 16 de junio de 2022 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la sindicatura la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que aquella tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Buenos Aires, 9 de diciembre de 2021. Jorge S, Sicoli Juez - Alejo S. J. Torres Secretario e. 10/12/2021 N° 95309/21 v. 16/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 6 del Dr. Santiago Cappagli, con sede en Av. Callao 635, piso 6° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "AGUA MARINA S.A. S/QUIEBRA" Expte. 24556/2009 ha sido presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218, ley 24.522) y que se han regulado honorarios. Los acreedores podrán formular observaciones en el plazo de 10 días, las que deberán referirse únicamente a omisiones, errores o falsedades del informe. También se hace saber que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas a dónde se transferirán los fondos. Publíquese por dos días, sin previo pago. JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 13/12/2021 N° 95616/21 v. 14/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º de CABA, en los autos: "CANDIA FERRARIO, MIRIAM GABRIELA s/QUIEBRA", Expte Nº 5485/2019), comunica por cinco días que en el edicto publicado mediante aviso Nº 88996/21 desde el 19.11.2021 al 26.11.2021, se consignó por error la fecha en que los acreedores deberán realizar los pedidos de verificación efectuados de modo electrónico y remitidos a la dirección stellacarlos748@gmail.com donde dice hasta el 24.02.2020, debió decir 24.02.2022. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). Fdo. Santiago Cappagli. Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 13/12/2021 N° 95901/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de CABA, en los autos: "NUTRIBRAS S.A. s/QUIEBRA", Expte N° (26248/2018), comunica por cinco días que en el edicto publicado mediante aviso N° 90463/21 desde el 25.11.21 al 01.12.21, se consignó por error la fecha en que los acreedores deberán realizar los pedidos de verificación efectuados de modo electrónico y remitidos a la dirección stellacarlos748@gmail.com donde dice hasta el 24.02.2020, debió decir 24.02.2022. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). Fdo. Santiago Cappagli. Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 13/12/2021 N° 95885/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

5487 / 2019 TIERI, MAXIMILIANO ADRIAN s/QUIEBRA El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 6° de CABA, en los autos: "TIERI, MAXIMILIANO ADRIAN s/QUIEBRA", Expte N° (5487 / 2019), comunica por cinco días que en el edicto publicado mediante aviso N° 88916/21 desde el 19.11.21 al 26.11.21, se consignó por error la fecha en que los acreedores deberán realizar los pedidos de verificación efectuados de modo electrónico y remitidos a la dirección stellacarlos748@gmail.com donde dice hasta el 24.02.2020, debió decir 24.02.2022. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). Fdo. Santiago Cappagli. Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 13/12/2021 N° 95903/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 26.11.21 en los autos "LA CELESTINA GROUP S.A. s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 7511/2020) se decretó la quiebra de LA CELESTINA GROUP S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-71224127-2) inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el nro. 7529 del L° 59 con fecha 17.04.12 con domicilio en la calle Rio Cuarto N° 2225 piso 2, CABA. Hasta el 18.03.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 7511/2020/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 29.11.21 a lo que se remite (v. pto. i ap. "a, b y d"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290058210000000227707 de titularidad de Maria Cristina Pomm (CUIT 27106332571). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Maria Cristina Pomm -con domicilio en la calle Viamonte 1337 Piso 2° B, CABA y tel. - 4372-8135/celular 1141407257- mediante el envío de mail a la dirección concursos.drapomm@ gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. i ap. "c*" del decisorio de fecha 29.11.21 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 04.05.22 y 16.06.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 18.05.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 07.06.22 a las 12 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 09 de diciembre de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 13/12/2021 N° 95744/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en los autos "MICROSYSTEM ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 8837/2015) que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos complementario previsto por el art. 222 LCQ -el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones-y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 09 de diciembre de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 19 a cargo del suscripto, sito en CALLAO 635 PB CABA, comunica por cinco días que con fecha 24.11.2021 se decretó la quiebra de COPACRE S.A. (CUIT 30709034258), en la cual ha sido designado síndico DARIO GUSTAVO IBARRA con domicilio constituido en Viamonte 1549 PB, Casillero 1826, CP 1055 de esta ciudad (Tel. 1549487892), correo electrónico dibarra@consejo.org.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22.02.2022 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 08.04.2022 y el general el día 24.05.2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). El plazo para presentar las observaciones art. 34 de la citada ley vence el día 10.03.2022. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos "COPACRE S.A. s/QUIEBRA" (Expte. 32659/2019). Buenos Aires, 07 de diciembre de 2021.FDO. LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 13/12/2021 N° 95550/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados "CARATINI, RAUL EDUARDO s/QUIEBRA" Expte. Nº 28563/2019, con fecha 23 de noviembre de 2021 se decretó la quiebra de CARATINI, RAUL EDUARDO DNI 17.226.566., haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 07/03/2022, ante la Sindicatura designada Contador Mauricio B. Manna con domicilio en la calle Reconquista 715 4° "E" de esta Ciudad, casilla de correo: verificacionessindicatura@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 23/11/2021 publicada en la web del PJN (http://scw.pjn.gov.ar/). Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 19/04/2022, y 01/06/2022 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco Santander Rio, Cuenta Nro. 042180071/5, CBU: 0720042788000018007154, CUIT 27062317561. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbase realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 2021. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA e. 09/12/2021 N° 94625/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados "RICCHETTI, ROXANA PAOLA s/QUIEBRA" Expte. Nº 17080/2021, con fecha 27 de octubre de 2021 se decretó la quiebra de ROXANA PAOLA RICCHETTI DNI 24.228.770, haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 09/02/2022, ante la Sindicatura designada Contadora Patricia Inés Marengo con domicilio en la calle Baldomero Fernández Moreno 2645 piso 1º Depto. B de esta Ciudad, casillas de correo: eliana@estudiofridman. com.ar; hector@estudiofridman.com.ar y pm1703@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 01/12/2021 publicada en la web del PJN (http://scw.pjn.gov.ar/) y los datos denunciados por la sindicatura a fojas 84/85. Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 23/03/2022, y 05/05/2022 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco de la ciudad de Buenos Aires en la CBU 0290058210000000413661, Caja de Ahorro \$ 000000580200041366, CUIT 27144335797. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de

la fallida. Prohíbase realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 2021. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 09/12/2021 N° 94623/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de C.A.B.A. cita y emplaza por el plazo de diez días en los autos "Pantale S.A. s/quiebra s/ incidente integración de aportes", Expte. Nº 9678/2014/1 al Sr. Juan Manuel González –DNI. 23.829.824-, para que en el plazo de diez días, comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Buenos Aires, de diciembre de 2021. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Sebastián J. Marturano

Secretario FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 13/12/2021 N° 95621/21 v. 14/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría n.º 33, a mi cargo, hace saber por el término de cinco días que el 18-11-2021 se decretó la quiebra de AINET S.R.L. (CUIT N.º 30-71128880-1), expediente Nº 25471/2019. El síndico designado es el Contador Alfredo Daniel Kandus, con domicilio electrónico 20105156422 y domicilio procesal en la calle Sarmiento 1179 Piso 4 Oficina 44 CABA (Tel: 43831397/1544786733). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 18.02.2022, haciendo saber que vencido el plazo dispuesto no será recibida pretensión verificatoria alguna. Se deja constancia que los pedidos verificatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a: estudiokanduslence.sindicatura@gmail.com en formato PDF. Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien llegado el caso ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha de envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verificatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta C.B.U. 2850676640095017516288. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art 200 de la ley 24522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse a los fines de su presentación a las modalidades precedentemente dispuestas. El 06.04.2022 y el 19.05.2022 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida; b) los bienes de la deudora que tengan en su poder; c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 LCQ. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 9 de diciembre de 2021. RAFAEL TREBINO FIGUEROA. Secretario.- Federico Alberto Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 10/12/2021 N° 95172/21 v. 16/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "COLUCCI MARCELO GUSTAVO S S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 3832/2017, que con fecha 15 de noviembre de 2021 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 21 de febrero de 2022 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador RICARDO HORACIO MUIÑOS (CUIT 20-10704126-6), con domicilio en la calle Viamonte 377, Piso 6°, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: https://docs.google.com/forms/d/1lpq-HyyyyQ6yV0KdFfa5EZe2AJSb5vA_wXvr5wFmans/edit y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: sindicoricardomuinos@ gmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 15/11/21 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificatorio deberá ser transferido o depositado a la

cuenta identificada con el CBU 017019644000000010412. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 8/04/2022 y el día 20/05/2022, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 10/12/2021 N° 95062/21 v. 16/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "EVENTOS PALERMO SA S S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 19898/2017, que con fecha 8 de noviembre de 2021 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 11 de febrero de 2022 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador MIGUEL ANGEL MORICONI (CUIT 20-11635327-0), con domicilio en la calle Estados Unidos 3704 Dpto. 13, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se denuncia cuenta de Gmail a los efectos de ingresar a la plataforma Google Sites: https://sites.google.com/view/eventospalermosasquiebra/ p%C3%A1qina-principal y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: adriana-alberti @ hotmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 8/11/21 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificatorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0440059240000163903884. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 31/03/22 y el día 12/05/2022, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 13/12/2021 N° 95756/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria Nº 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "TRANSPORTADORES UNIDOS COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/QUIEBRA" (Expte. Nº 12494/1990), hace saber a los acreedores pendientes de cobro que no revistan origen laboral que deben presentarse dentro de los 10 días a percibir sus acreencias ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de decretar la caducidad de los mismos. Publíquese por cinco días, dejándose constancia que el edicto se libra en los términos del art. 273 inc. 8 LCQ. Buenos Aires, diciembre de 2021. Firmado: Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 09/12/2021 N° 94590/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, Piso 4°, de Capital Federal, hace saber a IDEA FINAL S.A. (C.U.I.T.: 30-71054413-8), que en los autos caratulados "RED CELESTE Y BLANCA S.A. C/ IDEA FINAL S.A. S/ SUMARISIMO" (Expte. N° 14520/2017), en trámite por ante el mismo, se ha declarado la rebeldía de IDEA FINAL S.A., en los términos del art. 59 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por dos (2) días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 1 de diciembre de 2021. Eduardo E. Malde Juez -Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 13/12/2021 N° 93178/21 v. 14/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N*22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N* 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3* CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS "BONNET ANALIA MABEL S/ QUIEBRA" (EXPTE NRO 18433/2019) QUE CON FECHA: 27/09/2021 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: ANALIA MABEL BONNET - Cuit: 27-18025302-0. CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: CARLOS A. RAPETTI CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: Echeverría 2670, piso 7 "B", CABA, TEL. 4783-5459 Y E-MAIL: carapetti@hotmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 11/03/2022 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL27/09/2021 OBRANTE A FS. 101, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (http://scw.pjn.gov.ar). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32

LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 130. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS: 13/05/2022 Y 13/06/2022 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO .- DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 09/12/2021 N° 94577/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 15.11.2021 se ha decretado la quiebra de TRANSPORTES ALE BUS S.R.L., con CUIT N° 30-71478134-7, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos en forma personal en formato papel ante el síndico Ida Irene Nussenbaum con domicilio en la calle Lavalle 2024 P. 5, Capital Federal (TEL 1149754559) - previo pedido de fecha y hora- y en forma virtual al mail denunciado por la sindicatura: transpalebusverificaciones@gmail.com, debiendo incluirse en dicha presentación, la constancia de transferencia bancaria en concepto de arancel verificatorio a la cuenta Caja de Ahorro N° 117-106000706-000 del Banco Patagonia, CBU 0340117608106000706000, hasta el día 25.2.2022.

El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 13.4.2022 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 30.5.2022. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado .Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, de diciembre de 2021. FDO. SONIA SANTISO SECRETARIA SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 13/12/2021 N° 95704/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 a cargo de la Dra. Lucila Califano, Jueza Subrogante, Secretaria Única interinamente a cargo del Dr. Francisco Romero, sito en Lavalle 1.220, Piso 4º de esta Ciudad, notifica al Sr. LEDEZMA CARLOS OMAR, mediante edictos que se publicarán por dos días, de la resolución dictada a fs. 16 en los autos "LEDEZMA LOMBI, DAIANA JACQUELINE c/ LEDEZMA, CARLOS OMAR s/HOMOLOGACION", la cual reza: I.- De la liquidación practicada, traslado al demandado por cinco días quien, de no tener objeciones válidas que oponer, deberá depositar su importe en el mismo plazo, bajo apercibimiento de ejecución y embargo (conf. art. 648 del Código Procesal). Notifíquese, en los términos de la ley 22.172, con copia (art. 120 C.P.C.C.).-Buenos Aires, de noviembre de 2021. YCN LUCILA CALIFANO Juez - LUCILA CALIFANO JUEZA SUBROGANTE e. 13/12/2021 Nº 92486/21 v. 14/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo de la Dra. Analía V. Romero Secretaria Única a cargo del Dr. Marcelo Pelayo sito en Uruquay 714 4 to piso CABA en los autos "De Biagi Enrique Adrián c/ Expreso Gral. Sarmiento S.A. Línea 176 y Otros s/ Ds y ps" (expte 49702/2011) se dispuso que a efectos de notificar la sentencia dictada con fecha 28/08/2019 a la codemandada HUSSEIN GABRIEL NASSAR toda vez que se trata de la notificación a la demandada cuyo domicilio de residencia se ignora a la fecha, de conformidad con lo previsto por los arts. 145, 146, 147 y 343 del Cód. Proc. La cual se transcribe en su parte pertinente... "Buenos Aires, 28 de agosto de 2019 Y VISTOS: Estos autos caratulados "DE BIAGI ENRIQUE ADRIAN Y OTRO C/ EXPRESO GRAL. SARMIENTO S.A. LINEA 176 Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. Nº 49702/2011) ... FALLO: A) Haciendo lugar parcialmente a la demanda entablada por Enrique Adrián De Biagi y Samanta De Biagi con costas de conformidad a lo establecido en el considerando XVIII. En consecuencia, condeno en forma concurrente o indistinta a Expreso General Sarmiento, Gabriel Nayyar Hussain y a Protección Mutual Compañía de Seguros de Transporte Público de Pasajeros - en la medida del seguro- a pagar, dentro de los diez días, la suma correspondiente a Enrique Adrian De Biagi de pesos noventa y dos mil quinientos (\$ 92.500) y a Samanta De Biagi la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) equivalente al 50% que le corresponde por la responsabilidad atribuida en el considerando IX. con más los intereses que serán liquidados conforme a lo dispuesto en el considerando XVII. B) Con la entrada en vigencia de la ley de honorarios de abogados, procuradores y auxiliares Nº 27.423 (B.O. 21.12.17),

se impone precisar el derecho aplicable al caso (art. 64 y Dto. 1077/2017), de conformidad con lo establecido por el art. 7 del Código Civil y Comercial (ley 26.994 y 27.077). Por ello, teniendo en cuenta que la actividad profesional en autos fue desplegada mayormente con anterioridad a la entrada en vigencia de la citada ley, la regulación de honorarios será efectuada bajo arbitrio de las previsiones de la ley 21.839 (t.c. ley 24.432), por ser la que estaba vigente al momento en que se concretó la tarea a remunerar. Considerando el monto de la condena, la actuación cumplida, actividad desplegada, complejidad de los trabajos, regulo, conforme las disposiciones legales vigentes (Leyes 21.839; 24.432; 26.589, Decretos Reglamentarios Nº 1465/07, 1467/11 y 2536/15) los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente manera: representación letrada apoderada de la parte actora Dra. Olga Avila De Castagna en la suma de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000) y la letrada patrocinante la Dra. Virginia Santomauro en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000); dirección letrado apoderado del demandado y citada en garantía el Dr. Mauricio Miguel Renoldi en la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000) ; dirección letrada apoderada de citada en garantía Dr. Lucas Ignacio Bele en la suma de pesos seis mil (\$ 6.000), la Dra. Menéndez Larisa María en la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) y a la Dra. Natalia Silvina Leites en la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) a la consultora técnica Jacinta Krumecadyk en la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000) y al consultor técnico Daniel Ivaldi en la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000) ; perito psicólogo Licenciada Silvia Mabel Querol en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000); perito médico Dra Isabel Lescano Carrión en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), perito mecánico Ingeniero Mecánico Juan Carlos Cabado en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) y mediadora Dra. Sandra Mónica Bonvehi en la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000), haciendo saber a los profesionales que en su liquidación de honorarios deberán incluir el IVA si correspondiere y que deberán ser abonados en el plazo de diez días de quedar firmes C) Atento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 23.898 la parte condenada en costas deberá abonar, dentro del plazo fijado precedentemente, la tasa judicial, bajo apercibimiento de ejecución, la que deberá ser calculada por la actora en su liquidación definitiva. D) Hágase saber a las partes que en caso de existir en auto documental que exceda las medidas físicas del expediente, y dado que el Archivo de Actuaciones Judiciales no las recepta, pasados los dos años del dictado de la presente, el Juzgado procederá a disponer de la misma por carecer de espacio para su guarda. Notifíquese a las partes, regístrese y oportunamente archívese. Firmado: Analia V. Romero - Juez Nacional en lo Civil ANALIA V. ROMERO Juez - MARCELO PELAYO Secretario ANALIA V. ROMERO Juez - MARCELO PELAYO Secretario

e. 13/12/2021 N° 95569/21 v. 14/12/2021

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nro. 2, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110 de San Isidro Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a LILIANA ALICIA GOMEZ, titular del DNI 17.433.738, para que de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en el plazo de 3 días desde la última publicación de edictos, se presente ante esta sede a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria en el marco de la causa nro. FSM 42185/2019 caratulada: "NN s/ infracción ley 237337", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura (art. 282 del C.P.P.N.). Como recaudo legal, transcribo el decreto que así lo dispone: "/// Isidro, 6 diciembre de 2021. ...III. En este contexto, teniendo en consideración el resultado (fs. 329/413) de la diligencia ordenada a fs. 313 apartado II, emplácese a Liliana Alicia GÓMEZ, DNI 17.433.738, de conformidad con lo normado por el art. 150 C.P.P.N., a fin de que en el término de tres días desde la última publicación de edictos se presente ante esta sede a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (art. 282 del C.P.P.N.). IV. A tal fin, requiérase a la Dirección del Boletín Oficial de la Nación que adopte los recaudos necesarios, para que por el término de cinco días, publique el emplazamiento ordenado precedentemente. Cumplido, extráigase del sitio oficial de internet, las constancias de estilo e incorpórense a autos. Fdo. Sandra Arroyo Salgado Jueza Federal; Ante mí: Juan Cruz Schillizzi Secretario".- Sandra Arroyo Salgado Juez - Juan Cruz Schillizzi Secretario

e. 09/12/2021 N° 94578/21 v. 15/12/2021



SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	03/12/2021	DOLORES MARÍA MORENO	93621/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	03/12/2021	ERNESTO ARTURO FERRANTE	93622/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	07/12/2021	ANTONIO DORSA	94638/21

e. 10/12/2021 N° 5287 v. 14/12/2021

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de 1ra instancia en lo Comercial Nº 29 Secretaría nº57, sito en Montevideo 546 4º CABA, comunica por 2 días en autos "GRACE CAFÉ S.A. c/GRUPO MARTES S.A. S/EJECUTIVO EXP: 17993/2017", que el martillero Horacio Wuille Bille CUIT 20142239273 (11 40252115), rematará el 28 de Diciembre de 2021 a las 9.10 hs. en punto, en Jean Jaures 545 CABA, el Camión "IVECO Modelo 317 DAILY 35C14 PASO 3750, MOTOR 7244478, CHASIS 93ZC42A01G8347415, DOMINIO AA504AS, del año 2016 (fs 121/126 del 5/5/2021). CONDICIONES DE VENTA: Base: \$ 1.500.000.- más IVA 10,5%, seña 30%, Comisión: 10%, Arancel (10/99): 0,25%, al contado, en efectivo, y al mejor postor. Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate (Cpr. 580), bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). Serán admitidas oferta bajo sobre, las que podrán ser presentadas por ante éste Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal. El bien se rematará en el estado en que se encuentra. No se admitirán reclamos de ningún tipo. Deudas: Patentes de \$ 177.127,16. (fs. 145). Infracciones \$ 78.850 (fs. 152). El comprador deberá hacerse cargo de todas las deudas anteriores a la fecha de posesión. El comprador constituirá domicilio en el radio del juzgado. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de boleto. Exhibición: 16 de diciembre de 11 a 13 horas en calle Buenos Aires 3376 Florida, Vicente López. Para concurrir al remate el público previamente deberá inscribirse a través de la web (www.csjn.gov.ar) ingresando al Link Oficina de Subastas-Tramites: Turnos Registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CABA, noviembre de 2021. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 13/12/2021 N° 93152/21 v. 14/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaria N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "Socolosky Hugo Raúl s/ quiebra s/ Incidente de venta" Expte. COM 126053/1999/1, que la Martillera Pública Kwon Mi LEE, subastará al mejor postor y al contado, el día 27 de diciembre de 2021, a las 09.45 hs. en punto, en el salón de calle Jean Jaures 545 de CABA, los derechos hereditarios pertenecientes al fallido en relación al inmueble sito en Cerrito 1172/74, U.F. 21, piso 9, y U.F. Complementaria VI, CABA, conforme se desprende de los autos "FIJMAN SOFIA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" (Expte. 109463/1998), en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 39, Secretaría n° 69. Según constatación efectuada por la martillera el

inmueble se encuentra en regular estado de conservación y ocupado. Corresponde dejar expresa constancia que tratándose de una venta de derechos sucesorios, correrán a cargo de quien resulte adquirente todas las gestiones inherentes a la inscripción del bien, efectuando las presentaciones por ante quien corresponda. Así como los importes devengados en concepto de deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras santiarias, etc. Se deja constancia que sobre el bien inmueble pesa reclamo judicial por deuda de expensas y un gravamen hipotecario, cuya ejecución tramita ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil nº 39, Secretaría nº 69 (Expte. 47084/2000), como fue informado por el síndico. Base: U\$S 90.000. Comisión: 10%. Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, a cargo del comprador, y en el acto de remate. Hágase saber que no se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, y que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. En el supuesto de efectuarse la adquisición invocando representación deberá proceder en el mismo acto de la subasta a identificar de viva voz el nombre del mandante y dejar constancia de ello en el boleto de compraventa; consignándose en los edictos que el adquirente deberá acreditar con constancia actualizada el CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil, nacionalidad) al momento de subasta. La martillera, deberá proceder a constatar los datos denunciados dejando constancia de ellos en el boleto de compraventa. Hágase saber que el adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 hs de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. El inmueble será exhibido los días 21 y 22 de diciembre de 2021, en el horario de 10.30 hs. a 12,30 hs. y 12 hs. a 14 hs., respectivamente. Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2021. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 10/12/2021 N° 95211/21 v. 16/12/2021



Agregando valor para estar más cerca de sus necesidades...



0810-345-BORA (2672) CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

CONSENSO ISCHIGUALASTO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber a la población, por este medio y en cumplimiento de lo establecido por el art. 55 de la Ley N° 26.215, que el informe previo de campaña de elecciones a Diputados Nacionales del distrito San Juan, del comicio del 14 de Noviembre de 2.021 –art. 54 de la Ley 26.215- correspondiente a la Alianza CONSENSO ISCHIGUALASTO.-Publíquese durante tres (3).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.-

Dra. Patricia L. PUGLIESE, Prosecretaria Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dra. PATRICIA L. PUGLIESE Prosecretaria Electoral Nacional Distrito San Juan e. 10/12/2021 N° 95332/21 v. 14/12/2021

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber a la población, por este medio y en cumplimiento de lo establecido por el art. 55 de la Ley N° 26.215, que el informe previo de Campaña Electoral de Diputados Nacionales del distrito San Juan, del comicio del 14 de Noviembre de 2.021 –art. 54 de la Ley 26.215- correspondiente a la Alianza FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD agrupación política.- Publíquese durante tres (3).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.-

Dra. Patricia L. PUGLIESE, Prosecretaria Electoral Nacional- Distrito San Juan. --

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dra. PATRICIA L. PUGLIESE Prosecretaria Electoral Nacional Distrito San Juan e. 10/12/2021 N° 95148/21 v. 14/12/2021

FRENTE DE TODOS

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber a la población, por este medio y en cumplimiento de lo establecido por el art. 55 de la Ley N° 26.215, que el informe previo de Campaña Electoral de Diputados Nacionales del distrito San Juan, del comicio del 14 de Noviembre de 2.021 –art. 54 de la Ley 26.215- correspondiente a la Alianza FRENTE DE TODOS agrupación política.- Publíquese durante tres (3).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.-

Dra. Patricia L. PUGLIESE, Prosecretaria Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dra. PATRICIA L. PUGLIESE Prosecretaria Electoral Nacional Distrito San Juan e. 10/12/2021 N° 95159/21 v. 14/12/2021

JUNTOS POR EL CAMBIO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber a la población, por este medio y en cumplimiento de lo establecido por el art. 55 de la Ley N° 26.215, que el informe previo de Campaña Electoral de Diputados Nacionales del distrito San Juan, del comicio del 14 de Noviembre de 2.021 –art. 54 de la Ley 26.215- correspondiente a la Alianza JUNTOS POR EL CAMBIO agrupación política.- Publíquese durante tres (3).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.-

Dra. Patricia L. PUGLIESE, Prosecretaria Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dra. PATRICIA L. PUGLIESE Prosecretaria Electoral Nacional Distrito San Juan e. 10/12/2021 N° 95161/21 v. 14/12/2021

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

